

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2004

REUNIÓN N° 16

9° SESIÓN ORDINARIA, 28 de OCTUBRE de 2004

**Presidente: Hugo Omar CÓCCARO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Héctor Gaspar CARDOZO**

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

PACHECO, Patricia

FRATE, Roberto Anibal

PORTELA, Miguel Ángel

GUZMÁN, Angélica

RAIMBAULT, Manuel

LANZARES, Nélica

SALADINO, Carlos

LÖFFLER, Damián

SCIUTTO, Rubén Darío

MARTÍNEZ, Norma

VARGAS, María Olinda

MARTÍNEZ, José Carlos

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

Legisladores ausentes:

RUIZ, Raúl

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 09:30.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO) : Habiendo quórum legal con la presencia de los legisladores en esta sala, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (CÓCCARO): Invito al legislador Martínez a izar el pabellón patrio y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (CARDOZO): Existe un pedido de licencia, señor presidente, del legislador Ruiz.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 339/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 238/04 adjuntando Decreto provincial N° 2845/04 que ratifica Convenio de Cooperación N° 9865, referente al fortalecimiento de las acciones educativas en establecimientos penitenciarios de la Provincia, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Girado a Comisión N° 4

Asunto N° 340/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 239/04 adjuntando Decreto provincial N° 2972/04 por el cual se veta totalmente el proyecto de ley donde se deroga el artículo 31 de la Ley provincial 460 y se restablecen los Regímenes Laborales establecidos por Ley territorial 445 (Carrera Sanitaria) y Ley territorial 470 (Estatuto del Banco de Tierra del Fuego).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 341/04. Presidencia Poder Legislativo. Nota N° 754/04 adjuntando proyecto de Presupuesto General del Poder Legislativo - Ejercicio 2005.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 342/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 244/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Luciano G. Morandi como presidente del Instituto Provincial de Vivienda, efectuada mediante Decreto provincial N° 1322/04.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 343/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 245/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Eduardo R. Cóppola, como presidente de la Dirección Provincial de Puertos, efectuado mediante Decreto provincial N° 2598/04.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 344/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 09/04 Proyecto de Ley de Aguas de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 345/04. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 918/04 adjuntando proyecto de Presupuesto del Poder Judicial - Ejercicio 2005.

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 346/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 08/04 solicitando autorización para la venta de una porción del inmueble propiedad de la Provincia, nomenclatura catastral Departamento Ushuaia, Parcela 4, Macizo 74, Sección "A".

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 347/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 10/04. Proyecto de Ley de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados - Ejercicio 2005.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 349/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 252/04 adjuntando Dictamen Secretaría Legal y Técnica N° 1109/04, la cual se considerará parte integrante de la Nota N° 239/04.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 350/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 253/04 adjuntando Decreto provincial N° 3044/04 que ratifica Convenio N° 9936, referente al Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda, suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Girado a Comisiones N° 2 y 3.

Asunto N° 351/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 254/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Hernán Quesada, como Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, efectuada mediante Decreto provincial N° 2647/04.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 352/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 255/04 adjuntando Decreto provincial N° 3042/04 que ratifica Convenio N° 9934, referente al Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Girado a Comisiones N° 2 y 3.

Asunto N° 353/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 256/04 adjuntando Decreto provincial N° 3043/04 que ratifica Convenio N° 9935 referente Programa Federal de Fortalecimiento y Optimización del Recupero de Cuotas de las Viviendas FO.NA.VI., suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Girado a Comisiones N° 2 y 3.

Asunto N° 354/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 257/04 adjuntando Decreto provincial N° 3051/04 que ratifica Convenio N° 9928, referente a colaboración técnica, suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos. (INDEC).

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 355/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si el Puerto de Ushuaia presentó el Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias, si fue aprobado por la Prefectura Naval Argentina, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 356/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se presentaron ante la Justicia Provincial, las denuncias a las manifestaciones realizadas por el señor Gobernador sobre la exigencia de favores sexuales a cambio de trabajo, por parte de algunos funcionarios de la gestión anterior de Gobierno.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 357/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de Ley para el Personal de la Policía de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 358/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Año Polar Internacional 2007 - 2008 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 359/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 262/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario General ® José Baustista Barrozo como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía Provincial, según Decreto provincial N° 3230/04.

- Girado a Comisiones N° 1 y 6.

Asunto N° 360/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley creando el Portal de Compras y Licitaciones del Estado Provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 361/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley incorporando al Calendario de Inmunizaciones Provincial, la vacuna contra la Hepatitis "A".

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 363/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley instituyendo el Día de los Derechos del Estudiante.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 365/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley sobre derechos y deberes del personal auxiliar de Educación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 366/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley modificando la Ley territorial 310. (Tránsito).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 367/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley provincial 507 (Fondo Editorial Fueguino).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 368/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe la matrícula real de los alumnos de la Escuela Provincial N° 5 "José María Beauvoir" de la localidad de Tóluin, discriminada por turnos, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 369/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 267/04 adjuntando Decreto provincial N° 3330/04 que ratifica Acta de Acuerdo N° 9965, sobre la producción de lana y carne ovina, sucripto entre las Provincias de la Patagonia Austral Argentina.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 370/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 12/04. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 376 (Tránsito).

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 371/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución repudiando enérgicamente las manifestaciones públicas del ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto, Vicente E. Filosa sobre el asesinato de Mabel Almada, y exigiendo al Poder Ejecutivo Provincial el inmediato esclarecimiento del hecho.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 372/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 13/04 adjuntando proyecto de ley extendiendo el período de cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero 2003 por treinta días.

- Girado al Archivo.

Asunto N° 373/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 11/04 adjuntando proyecto de ley creando la Caja de Retiros y Pensiones de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisiones N° 5, 1 y 2.

Asunto N° 376/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 270/04 adjuntando Decreto provincial N° 3524/04, por el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado sobre Régimen Provincial de Protección de Testigos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 389/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 271/04 adjuntando Decreto provincial N° 3457/04 que ratifica Convenio N° 9953, referente a reconocimiento de deuda de la Provincia, suscrito con el Estado Nacional.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 390/04. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 296/04 (Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 06/04. Proyecto de ley ratificando la venta del inmueble de propiedad de la Provincia, nomenclatura catastral M-8,5 - H, P - 14 y 15, a favor del Estado Nacional, Ministerio del Interior, Policía Federal; ratificado por Decreto provincial N° 2820/96), aconsejando su sanción.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 391/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley instituyendo la aplicación de la tarifa social de los servicios públicos de provisión de energía eléctrica, agua, gas y cloacas.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 392/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley estableciendo audiencias públicas para la fijación de cuadros tarifarios del servicio de energía de la Provincia, previamente sometidos a tratamiento de audiencia pública.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 393/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Proyecto Sendero Nacional', desarrollado por la Fundación Finisterrae.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 394/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley declarando en el ámbito de la Provincia el día 28 de setiembre como 'Jornada reflexiva de convivencia escolar'.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 395/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley modificando la

Ley provincial 460.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 396/04. Bloque 26 de abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Proyecto Sendero Nacional'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 397/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial los festejos del 'Día de la Tradición' que se llevarán a cabo por la Federación Gaucha, entre los días 13 y 14 de noviembre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 398/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre situación y asignación presupuestaria del 'Pequeño Hogar' de la ciudad de Río Grande y la 'Casa de Admisión' de la ciudad de Ushuaia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 399/04. Numeración anulada.

Asunto N° 400/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre todos los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo Provincial con agrupaciones musicales, artistas locales o nacionales que han realizado recitales, muestras o eventos en el ámbito de la Provincia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 401/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se ha conformado a la fecha el 'Consejo Provincial del Deporte', previsto en el artículo 6° de la Ley provincial 590, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 402/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre acciones que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 19 de la Constitución Provincial, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 403/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 277/04 adjuntando Decreto provincial N° 3789/04, que ratifica Convenio N° 9905 referente a Acta complementaria Ley N° 25.053, suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 404/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 278/04 adjuntando Decreto provincial N° 3778/04 que ratifica Convenio N° 9967, referente a Acuerdo Marco de colaboración, suscrito con la Universidad de la Marina Mercante.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 405/04. Comisión N° 1. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 580.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 406/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 282/04 adjuntando Decreto Provincial N° 3603/04 que ratifica Convenio N° 9989, referente a Carta de Intención de Cooperación Académica y Científica, suscrito con la Universidad Nacional de Córdoba.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 407/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 283/04 adjuntando Decreto provincial N° 3788/04 que ratifica Convenio N° 9201, referente a implementación de la carrera de enfermería, suscrito con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 408/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 286/04 adjuntando Decreto provincial N° 3427/04 por el cual se designa al contador público nacional Javier Cardozo como subcontador general de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 409/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 285/04 adjuntando Decreto provincial N° 3241/04 por el cual se designa al contador público Marcelo Rolfo como tesorero general de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 410/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 281/04 adjuntando Decreto provincial N° 3404/04 por el cual se ratifican Convenios Nros. 9854 y 9855 referentes a Contralor y fiscalización de agentes de viajes y sobre método alternativo de soluciones de controversias entre turistas y agencias de viajes, respectivamente.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 411/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Proyecto Sendero Nacional'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 412/04. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 338/04 (Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley ratificando el Convenio de cooperación entre la Provincia y la municipalidad de Ushuaia, registrado bajo el N° 9834/04), aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 413/04. Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría, sobre Asunto N° 335/04 bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley creando el fomento a las Bibliotecas Populares), aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 414/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley regulando la actividad pesquera en la Provincia.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 415/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley creando el Tribunal Administrativo Laboral.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 416/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la semana del "Donante Voluntario de Sangre", que se extenderá desde el 1 al 7 de noviembre. (Tomado del Asunto de Particulares N° 040/04).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 417/04. Bloques Alianza de una República de Iguales (ARI) y 26 de Abril. Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas Provincial. (Tomado del Asunto de Particulares N° 039/04).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 418/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "XXVI Seminario Nacional de Médicos Forenses y el VII Congreso Internacional de Ciencias Forenses". (Tomado del Asunto de Particulares N° 037/04).

- Con pedido de reserva

Asunto N° 419/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley para el

Personal de la Sanidad. (Tomado del Asunto de Particulares N° 035/04).
- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 420/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley de Carrera Sanitaria Provincial. (Tomado del Asunto de Particulares N° 033/04).
- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 421/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Foro sobre Hidrocarburos - Recurso y control. (Tomado del Asunto de Particulares N° 034/04).
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 422/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución creando la Comisión Investigadora sobre la denuncia del señor Carlos Muzón, referente a escuchas telefónicas.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 423/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue un crédito CRE.CE. a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer Ex Aurora de Ushuaia.
- Con pedido de reserva.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 089/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 236/04, adjuntando Ley provincial 634.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 090/04. Poder Ejecutivo Provincial Nota N° 237/04 comunicando modificaciones presupuestarias, dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 616.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 091/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 240/04 adjuntando Ley provincial 638.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 092/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 241/04 adjuntando Ley provincial 635.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 093/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 242/04 adjuntando Ley provincial 636.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 094/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 243/04 adjuntando Ley provincial 637.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 095/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 246/04 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 152/04.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 096/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 247/04 comunicando las comunicaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la

Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 097/04. Ministerio de la Producción. Nota N° 627/04 adjuntando Dictamen N° 01/04 del Consejo Provincial de Medio Ambiente.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 098/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1088/04 adjuntando Expedientes N° 2214/04 y 2215/04 del Instituto Provincial de Vivienda caratulado Referente a contratación de personal para ser afectado al Programa de Saneamiento del Parque Habitacional de Río Grande y Referente a contratación de personal para ser afectado al Programa de Actualización de la demanda pendiente en la ciudad de Río Grande.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 099/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1060/04 adjuntando Expediente N° 1340/04 del Instituto Provincial de Vivienda caratulado Referente Programa de Saneamiento del Parque Habitacional.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 100/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 249/04 comunicando las modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 101/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 250/04 comunicando las modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 102/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 258/04 comunicando las modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 103/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1007/04 adjuntando Expediente N° 2172/04 Instituto Provincial de Vivienda caratulado "Contratación de la señora María E. Sepulveda, D.N.I. 20.541.717 para ser afectada al Programa de Saneamiento del Parque Habitacional, Departamento Consorcio Río Grande".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 104/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 260/04 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, en virtud de lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 105/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 261/04 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 106/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 265/04 comunicando las modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad según lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 107/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 266/04 comunicando las modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad según lo establecido en la

Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 108/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 268/04 comunicando las modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad según lo establecido en la Ley Provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 109/04. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social. Nota N° 680/04 adjuntando copia de la Resolución de Directorio N° 76/04 solicitando aprobación de vacantes en Planta Permanente de esa Institución.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 110/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1206/04 remitiendo Resolución Plenaria N° 134/04 para conocimiento.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 111/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1228/04 remitiendo copia del Acuerdo Plenario N° 551, en relación a las actuaciones que se tramitan por Expediente N° 282/03 solicitud del I.P.A.U.S.S. - Legalidad - Resoluciones N° 137 y 158/03.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 112/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 269/04 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 113/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1242/04 adjuntando Expediente. N° 1508/04 caratulado "Sobre Contrato de Locación de Servicios S.R., Claudio César Cuello".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 114/04. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Nota remitiendo información sobre la posición de esa Cancillería con respecto al paso de buques con material radiactivo y la aprobación del Acuerdo de Cooperación Nuclear.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 115/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1324/04 solicitando en devolución los Expedientes N° 9204 y 9205/04 "Sobre Contratos de Locación de Servicios de los señores Jimenez y Campanile".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 116/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1154/04 adjuntando Acuerdo Plenario N° 545, remitiendo Expedientes del registro de IN.FUE.TUR.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 117/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1155/04 adjuntando Expedientes N° 9204 y 9205/04 caratulados Sobre Contrato de Locación de Servicios del señor Enzo Eduardo Campanile" y "Sobre Contrato de Locación de Servicios del señor Julio Martín Jimenez"

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 118/04. Concejo Deliberante de Tóluin. Nota N° 107/04 adjuntando copia de la Resolución N° 037/04.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 119/04. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. Nota

adjuntando Declaración N° 023 - CD - 04.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 120/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 274/04 adjuntando Ley provincial 639.
- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 030/04. Rotary Club de Ushuaia. Nota solicitando se declare de interés provincial la "Segunda Semana del Hipoacúsico" a realizarse entre el 6 y 11 de septiembre.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 031/04. C.G.T. Regional Ushuaia Nota adjuntando informe de la reunión Plenaria.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 032/04. A.T.S. A. Filial Tierra del Fuego. Nota adjuntando Plantea Nulidad Absoluta del Decreto provincial N° 2972/04.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 033/04. A.T.E. Seccional Río Grande Nota adjuntando Proyecto de Ley de Carrera Sanitaria Provincial.
- Tomado por el bloque del ARI.

Asunto N° 034/04. A.P.O.C. Seccional Tierra del Fuego. Nota N° 022/04 viendo con agrado declarar de interés provincial el Foro sobre Hidrocarburos - Recursos y Control -, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del presente año.
- Tomado por el bloque del ARI.

Asunto N° 035/04. A.T.S.A. Nota adjuntando Proyecto de Ley para el Personal de la Sanidad.
- Tomado por el bloque del MPF.

Asunto N° 036/04. Señor Gerardo Agostino. Nota adjuntando Proyecto de Ley creando la Oficina Anticorrupción.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 037/04. Señor Carlos D. Alegre Gervasoni. Nota solicitando se declare de interés provincial el XXVI Seminario Nacional de Médicos Forenses y VII Congreso Internacional de Ciencias Forenses a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de mayo de 2005.
- Tomado por el bloque 26 de Abril.

Asunto N° 038/04. Señores Soriano y otros. Nota solicitando se declare de interés provincial el Encuentro Cultural denominado TINKU que se organiza anualmente como homenaje al último día de libertad plena de los Pueblos Originarios de este Continente.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 039/04. A.P.O.C. Nota N° 25/04 adjuntando Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Tomado por los bloques 26 de Abril y ARI.

Asunto N° 040/04. Doctor. Manrique Eric. Nota N° 3338/04 adjuntando Proyecto de Resolución declarando de interés provincial el "Día del Donante Voluntario".
- Tomado por el bloque 26 de Abril.

Asunto N° 041/04. Arquitecto Leonardo Lupiano. Nota solicitando se preserve el patrimonio

fueguino con respecto a la cesión en uso de la denominada "Casa Ramos", en beneficio de la Empresa Talbot Hoteles S.A.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 042/04. Arquitecto Jorge Barrozo. Nota comunicando la preocupación por la inserción de una obra nueva en lotes lindantes a la denominada 'Casa Ramos'.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 043/04. Fundación Finisterrae. Nota solicitando se declare de interés provincial el Proyecto Sendero Nacional.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 044/04. Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo. Nota N° 056/04 comunicando la preocupación por la inserción de una obra nueva en lotes lindantes a la denominada 'Casa Ramos'.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 045/04. Centro de Almaceneros de Río Grande. Nota solicitando se declare de interés provincial para el desarrollo local, el ticket Más Consumo (elaborado por el Banco de la Provincia) y el Vale Nutrir (Proyecto de Ordenanza presentado en el Concejo Deliberante de Río Grande).

- Para conocimiento de bloques.

El Asunto N° 348 /04 se aprobó en la sesión del día 2 de setiembre de 2004.

Los Asuntos Nros. 362, 364, 374 y 375/04 se aprobaron en la sesión ordinaria del 5 de octubre de 2004.

Los Asuntos N° 377 a 388/04 fueron ingresados en la sesión ordinaria del 5 de octubre de 2004.

La Comunicación Oficial N° 116/04 debido a su extensión, se encuentra en los archivos de la Dirección de Información Parlamentaria, para su consulta.

De los Asuntos N° 346 y 347/04, Comunicaciones Oficiales N° 98, 99/04 se realizaron juegos para las presidencias de los bloques.

Los Asuntos de Particulares N° 30, 31, 32, 36, 38, 41, 42, 43, 44 y 45/04, fueron girados para conocimiento de bloques."

Señor presidente, ha finalizado la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que se incorpore en el orden del día, con pedido de reserva, el Asunto N° 376/04 referente al veto del proyecto de ley de Protección a Testigos para que sea insistido en el día de la fecha.

Cuando sancionamos esta ley, señor presidente, pensamos en establecer un sistema de protección eficaz a testigos en aquellas causas que tramitan ante la Justicia Penal; y, como dice el artículo 1° se refiere: "...por su complejidad, dificultades para su esclarecimiento, gravedad, resonancia pública o cualquier otra circunstancia extraordinaria, pudieren exponer a posibles testigos a una situación de peligro para su vida o integridad física.

Esta norma no nació de una especulación académica de la legislatura de Tierra del Fuego, sino que fue fruto de la necesidad de empezar a encontrar herramientas importantes para esclarecer crímenes aberrantes que están sucediendo en esta Provincia.

Y no se le daba esta protección a cualquier testigo, porque se ha dicho desde las esferas del Poder Ejecutivo -y lo escuché ayer desde la boca de un miembro del Superior Tribunal de Justicia- que esta ley podía tener un riesgo que era que cualquier testigo iba a venir a declarar para simplemente beneficiarse de los programas que estableciera la Ley de Protección de Testigos.

Esto es absolutamente falso, señor presidente. No se sancionó una ley de promoción del testigo falso. Lo que se sancionó y se trató de plantear es que hay momentos en donde el

poder mete miedo. En una sociedad que está clientelizada y feudalizada, el poder mete miedo. Y nosotros lo estamos viviendo.

Esta fue la herramienta que se pensó para establecer la Ley de Protección a Testigos.

Digo que es falso que cualquiera pueda ir a mentir a un Tribunal y obtener con eso un beneficio económico.

Quien va a merituar esto es el juez de la causa y no cualquier testimonio.

El artículo 3°, inciso c), se refiere a la cualidad del testimonio y dice que tiene que tener validez, verosimilitud e importancia.

No es cualquier testimonio. Es un testimonio muy importante en causas muy importantes que atraviesan al poder político de la Provincia y nosotros tenemos que dar una respuesta adecuada a eso.

Y en estas causas, es importante que se favorezca la protección especial del testigo.

El veto del Poder Ejecutivo en la Ley de Protección a Testigos no tiene argumento contundente para motivar una reflexión y autocritica y poder mandarla a Comisión. Lo que dijo el Poder Ejecutivo en el veto, es que era inconstitucional el "testigo de identidad reservada".

Ya se ha hablado mucho sobre este tema, y yo le recuerdo, señor presidente, que nunca esta Legislatura sancionó la Ley de *Testigo de Identidad Reservada*. La protección de testigos son medidas concretas de protección que nada tienen que ver con la reserva de identidad del testigo.

Si hubiesen leído el proyecto de ley, se hubiesen ahorrado el papelón.

Pero además, señor presidente, debo decir que esto no termina acá, tenemos informaciones periodísticas, digo periodísticas porque hasta ayer en el boletín oficial no pudimos acceder al decreto que se ha sancionado el Decreto N° 3675/04, por el que se ofrece una recompensa a aquellas personas que ofrezcan informaciones sobre el crimen de Vouillez.

Me parece muy bien, que el Poder Ejecutivo empiece a arbitrar algún tipo de medios para poder empezar a solucionar y encontrar la verdad en el crimen de Vouillez. Pero lo cierto es, que después de señalar que el testigo de identidad reservada es una figura inconstitucional, dice que el testigo que sea beneficiado de la recompensa que ofrece el Poder Ejecutivo, será mantenido en secreto en el ámbito del Poder Ejecutivo durante y después del proceso judicial. Y esto, señor presidente, es un testigo de identidad reservada, con un agravante: este testigo de identidad reservada lo sustrae del ámbito natural de investigación, lo tiene reservado el Poder Ejecutivo y no el Poder Judicial, y ésto sí puede ser inconstitucional.

Los argumentos del Ejecutivo, por esto, no nos convencen y ni siquiera reflejan la lectura del texto de la ley.

Pero hubo otro argumento que me parece que hasta este tiempo era el menos importante, y que ayer cambio la discusión; digo esto porque muchos legisladores de un tiempo a esta parte -desde que empezó el proceso del veto, hasta esta sesión- dijeron que el día 28 íbamos a insistir con la Ley de Protección de Testigos, y me parece que esto no va a ser así. Y ¿por qué digo que esto no va a ser así?, ¡¿qué es, lo que ha cambiado entre esas manifestaciones y el día de hoy?! Lo que ha cambiado es que, el doctor Klass se apersonó a la sala de Comisiones de la Legislatura en el día de ayer. ¿Y qué planteó en la sala de Comisiones?, que lo había deslizado el Poder Ejecutivo en su veto, que en realidad la ley no era necesaria porque ya teníamos protección en el Código Procesal Penal en el artículo 65 inciso c), que en todo caso -decía el doctor Klass en el día de ayer- esta ley, incluso era más restrictiva que la protección integral que le da el Código Procesal Penal. Y esto no es así, señor presidente, es más, en la misma sesión de Comisión del día de ayer, muchos de los legisladores que quizás hoy no insistan, también pensaron y dijeron que esto no era así. ¿Y por qué no es así? Porque en primer lugar, esta Legislatura no derogó nunca el artículo 65 inciso c) del Código Procesal Penal, y estableció expresamente en la Ley de Protección de Testigos, que las medidas de protección eran complementarias con las que disponía el Código Procesal Penal. Digo, en esos antecedentes que señala el doctor Klass, también deberíamos saber que el Código Procesal Penal de la Nación establece una cláusula exactamente igual al Código Procesal Penal de la Provincia y, sin embargo, también en la Nación tuvieron que generar un régimen de protección de testigos especial, ¿por qué? porque el régimen de protección integral que habla el Código no contempla expresamente algunas figuras.

¿Cómo puede especular uno o comprobar si las contempla o no? Es muy fácil. Se le preguntó ayer ¿en cuántas oportunidades un Juzgado Penal de la Provincia de Tierra del Fuego

otorgó protección a un testigo en una causa importante y cuál fue el resultado? Ninguno. En ningún caso los juzgados penales pudieron otorgar una protección eficaz.

Es más, después de sancionada la ley se presentó un testigo en una causa muy importante que está atravesando la Provincia -el caso Almada- y cuando le fueron a conceder la protección de testigos en base a la ley que se vetó, como se vetó no se lo pudieron conceder; ese testigo está sin protección y no declaró.

Entonces el Código Procesal Penal de la Provincia no garantiza toda la protección que dice que nos garantiza. Esto es falso.

Pero además, señor presidente, el argumento del doctor Klass es contradictorio ¿por qué digo esto? porque en algún momento de su exposición dijo que el Superior Tribunal de Justicia incluso estaría dispuesto a declarar la inconstitucionalidad de la Ley de Protección de Testigos, porque estaría afectando las garantías de igualdad.

¿Qué planteaba el doctor Klass y por qué creo que es contradictorio? como un testigo puede estar mejor protegido por la ley de protección de testigos, ese testigo mejor protegido no sería igual a los restantes testigos.

Primero, si el doctor Klass afirma que la Ley de Protección de Testigos puede establecer una mejor protección, entonces el Código Procesal Penal -está claro- no puede obtener los beneficios que la ley ya ha concedido.

Pero además, hay una cuestión de interpretación constitucional, que no creo que sea por desconocimiento y no creo que sea azarosa, lo que se planteó ayer. Es falso también que en estos casos pueda haber inconstitucionalidad por desigualdad, porque lo que se protege en este caso, no es los testigos, lo que se protege es una situación adicional; la Corte ha dicho que la garantía de igualdad se tiene que interpretar adecuadamente, ¿qué significa esto? que la igualdad hay que interpretarla en la igualdad de situaciones o condiciones no en cualquier igualdad formada, entonces la igualdad no está en ser testigos, la igualdad está en ser testigo en peligro.

No es lo mismo un testigo que ha visto un accidente de tránsito a un testigo que ha visto un crimen, una muerte, un homicidio en donde está involucrada la mafia del poder; no es lo mismo porque el testigo está en peligro en un caso y en el otro no y esto es lo que se quiso proteger.

Debo decir, lamentablemente, señor presidente, que la interpretación y el nudo de discusión del Superior Tribunal de Justicia, que avaló el Poder Ejecutivo y que me parece que va a avalar el Poder Legislativo, es -lo digo en términos políticos- una mirada miserable del régimen de la Ley de Protección de Testigos. Lo que se fue a plantear ayer era quién tenía la administración del dinero de los programas de protección de testigos.

El Superior Tribunal de Justicia no le quiere conceder a los jueces de instrucción el manejo del dinero de la Ley de Protección de Testigos. Esto sí tiene un costado político importante, primero: la discusión miserable en términos económicos cuando lo que está de por medio es la integridad psicofísica de la persona que puede esclarecer hechos que den lugar a la verdad que estamos necesitando en la provincia.

Por otro lado, debo decir que también esto presenta un costado importante. En primer lugar, porque si el régimen de protección de testigos en materia patrimonial o de fondos públicos lo va a seguir administrando o lo va a administrar el Superior Tribunal de Justicia, entonces, no hay régimen de protección de testigos, porque el sentido de la protección de testigo es que lo evalúe el Juez de la causa que está investigando y que va a merituar si es necesario o no proteger al testigo. Si el Juez de la causa necesita pedirle permiso al Superior Tribunal de Justicia, entonces no decide el Juez de la causa, decide el Superior Tribunal de Justicia que no está interviniendo en la investigación. Y tiene otro costado importante.

Si como sostiene el bloque del ARI, el Superior Tribunal de Justicia es el fruto del copamiento judicial por parte del Poder político de Tierra del Fuego y con el régimen de protección de testigos se pueden empezar a descubrir hechos importantes entre estos hechos de corrupción importantes.

¿Estos amigos del Poder, van a brindar garantías a un testigo que ponga en *jaque* al Poder político? Nosotros quisimos evitar con la ley -y así se hizo en el debate Parlamentario- la intermediación de personas.

Es el Juez de la causa el que tiene que brindar la protección y esto es el esquema que no cierra en el Superior Tribunal de Justicia.

Pero en todo caso, señor presidente, me parece que la principal observación que va a dejar planteado el bloque del ARI, no tiene que ver con lo grosero de los argumentos del Poder Ejecutivo, ni con la ingerencia que quiso hacer ayer el Poder Judicial.

El gran problema, que planteó la discusión de ayer, no recae sobre los otros dos Poderes, sino, sobre el Poder Legislativo.

Éste me parece, que es el argumento más importante que hoy tenemos que reflexionar. Porque hasta el día de ayer, ni siquiera -y esto lo sabemos todos desde lo más íntimo- los fundamentos del doctor Klass nos convencieron.

Sin embargo, muchos hoy van a cambiar el sentido de su voto.

Pte. CÓCCARO:Legislador Raimbault, le solicito que redondee el fundamento y repita la moción concreta, por favor.

Sr. RAIMBAULT:Ya redondeo, señor presidente. Lo que le vino a decir el doctor Klass a la Legislatura en el día de ayer, es cuáles leyes le gustan que le saquen y cuales no. Lo que vino a decirle el doctor Klass, sin mandato popular es cuál es la política legislativa que tiene que tener esta Casa. Y entonces, digo, el problema no es ni del Poder Judicial, ni del Poder Ejecutivo, el problema es del Poder Legislativo.

Porque si el Poder Legislativo -y esto va ser un punto de inflexión- resigna sus competencias porque viene un icono del copamiento del Poder Judicial, entonces ya no vamos a poder proteger a nadie, ni a testigos, ni a no testigos, ni absolutamente a nadie. Porque lo que no protegemos nosotros, son nuestras propias competencias.

Entonces, señor presidente, reitero la moción de que se incorpore en el orden del día y que se insista en la sesión del día de la fecha en la Ley de Protección a Testigos.

Sr. PORTELA:Pido la palabra.

Señor presidente, no puedo más que manifestar mi asombro al escuchar las versiones del legislador preopinante, viendo como se tuerce la realidad de las cosas, como se desvirtúa lo que ayer escuchamos los legisladores que participamos de una reunión, donde fue convocado el Superior Tribunal de Justicia, donde fue convocada la familia de quien en vida fue el señor Oscar Vouillez, y donde pudimos todos compartir y quizás hasta ampliar los conocimientos -por lo menos de quien habla- respecto de algunas cosas que -quizás para algunos mortales que no somos tan afines a las cuestiones leguleyas- tuvimos la oportunidad de profundizar nuestros conocimientos.

Y, digo esto, señor presidente, con total convicción, porque lo manifestábamos en esta misma reunión en el día de ayer; quizás, los legisladores ante la presentación de familiares del señor Vouillez, tratamos de dar respuesta con toda la premura posible, sin reparar en que era conveniente -antes de sancionar una norma de estas características- de tener el reparo de convocar al Superior Tribunal de Justicia para, en un debate previo, saber si la norma que íbamos a sancionar era una norma necesaria y cubría con las expectativas.

Pero no me cabe ninguna duda que, tanto quien les habla como mis pares, en el momento de sancionar este régimen de Protección de Testigos, lo hicimos con la profunda convicción de que estábamos normando sobre algo positivo, sobre una herramienta necesaria para dar la cobertura de aquellos potenciales testigos que tenían algún tipo de temor para no declarar.

Y en esa convicción, creo que la Legislatura por unanimidad sancionó esta norma.

Pero creo que en el día de ayer no fue una discusión miserable, no fue una grosería, no fue un resignar competencias; muy por el contrario. Incluso, señor presidente, después de terminada la reunión y charlando con los familiares del señor Vouillez nos dio la sensación, por lo menos a los representantes del bloque del MPF de que esta gente se fue con la misma sensación: Que no tenían acabado conocimiento de que ya existía una herramienta mucho más amplia, mucho más abarcativa que la misma normativa que sacó la Legislatura.

Pero claro, parece que el ARI solamente ve por el ojo de la cerradura lo que ellos quieren ver. Y por lo menos, a través de sus discursos, confunden a la gente.

Los únicos adalides de la Justicia que existen en Tierra del Fuego son los representantes del bloque ARI... todos los demás, somos socios de una corrupción generalizada.

Y, en este sentido tergiversan las cosas; faltan a la verdad.

Por eso, señor presidente, acá por lo menos -puedo expresarme en nombre del bloque

del MPF- no hay tomada ninguna determinación, por eso se solicitó el giro a la Comisión N° 1 para seguir analizando el tema, porque tenemos dudas.

Porque no queremos condicionar una normativa hoy existente, porque no queremos confundir a la gente. Porque si existe una herramienta -como ayer le manifestábamos al doctor Klass- convengamos en que quizás la Justicia debe convenir que justamente como todos no somos conocedores de la totalidad de las leyes y de la cobertura, la contención que las mismas nos brindan, quizás el Superior Tribunal debería sacar de alguna forma una comunicación, una acordada, una resolución, donde pueda explicitar acabadamente cuáles son los mecanismos con que cuentan los ciudadanos para que tengan las garantías suficientes.

Y no son ciertas -insisto- todas las adjetivaciones que el legislador preopinante manifestó respecto de lo que ayer fue la reunión de la Comisión N° 6.

Por eso señor presidente -insisto- tenemos dudas. Le hemos solicitado al Superior Tribunal de Justicia que nos las aclare y que trate de emitir normativas complementarias desde el ámbito de competencia para hacer mucho más claras las leyes que hoy ya existen y que lo único que aparentemente podría llegar a hacer con la sanción, con la insistencia de esta normativa es confundir más a la sociedad. Nada más, señor presidente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero referirme a las palabras del legislador miembro del bloque del ARI para decir que, respeto la intelectualidad que el legislador pone en esos planteos. Pero debo decir que no estoy de acuerdo con la intencionalidad que él da a sus definiciones de naturaleza política. Porque una vez más reitera que quienes no están de acuerdo con lo que piensa el bloque del ARI, están del otro lado. Que quienes no piensan como piensa el bloque del ARI somos los socios del copamiento del Poder Judicial de la Provincia. Todos los que no pensamos como ellos, somos los malos, somos los corruptos, y esto no es así. Esto es casi violentar el principio en el que se sustenta la democracia, que es el debate de ideas, la libertad de pensamiento.

De manera tal, como ya lo hice en otras oportunidades -vuelvo a reiterar- nosotros votamos y definimos cuestiones en esta Legislatura en función de nuestras convicciones; tan falaces son en algunas cuestiones sus argumentos, que parecería ser -de acuerdo a los dichos del legislador del ARI- que él vota las normas de acuerdo a la composición o no, de un Superior Tribunal de Justicia. Es decir, su valoración respecto de la calidad de los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, lo lleva a considerar si una norma es válida o no, en realidad ésta es una falacia.

Nosotros no legislamos para las circunstancias, no hacemos las leyes porque Colazo es gobernador, Manfredotti es gobernador o Estabillo es gobernador; nosotros hacemos las leyes para la provincia, para la gente. No hacemos las leyes para oponernos a un Superior Tribunal de Justicia o a otro.

De manera tal que -siempre y con el mayor de los respetos- quiero decir que voy a votar para que este proyecto vuelva a Comisión, para que podamos convocar al asesor Legal y Técnico de la Provincia para que nos explique las razones del veto, así como pudimos escuchar ayer las argumentaciones del presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Pero me veo en la obligación de señalar una vez más, que los legisladores no somos jueces del Cuerpo, más allá de las cuestiones reglamentarias.

Pero, en en lo político no juzgo a ningún legislador de esta Cámara de acuerdo a las resoluciones que tome; y no voy a permitir que otro lo haga conmigo. Nada más, señor presidente.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Con respecto a este tema, en su momento se había comenzado -en Comisión- a tratar una propuesta a pedido de la familia Vouillez, basada en un trabajo realizado por el doctor Bassanetti y que trataba sobre testigo de identidad reservada; que era lo que estaban tratando los asesores legales de cada uno de los bloques y de los legisladores.

En un momento determinado, por alguna circunstancia, se apresuró este trámite, y se solicitó una sesión especial y todo fue tratado de forma urgente; tanto es así que tuve -siendo la única legisladora de mi bloque- que movilizarme urgentemente buscando asesoramiento, porque dijeron que iban a sacar una Ley de Protección de Testigos que no era lo que habíamos estado tratando en Comisión con los asesores legales. Esto fue hecho muy rápido, y verdaderamente todos los antecedentes que yo puede conseguir en pocas horas, porque ni

siquiera tenía el texto de lo que se iba a tratar en la sesión siguiente y tuve que buscarlo, fueron en el sentido -incluido el doctor Bassanetti- de que era sobreabundante en lo que establece el artículo 65 del Código Procesal Penal, que en todo caso, o en el peor de los casos, será inocuo legislar sobre el tema.

Estuve hablando con la familia y estoy totalmente de acuerdo en que se trate de esclarecer y dar todos los elementos desde esta Institución para favorecer el esclarecimiento de este crimen.

Evidente y políticamente, cuando veo lo que la mayoría de la Legislatura estaba de acuerdo en sacar en forma inmediata y en una sesión especial, digamos que verifiqué que, por lo menos, no sea dañino.

Los argumentos que expresó ayer el Superior Tribunal de Justicia en la Legislatura, me parece que coincide con los legisladores del ARI, que verdaderamente no tiraron por tierra la validez de esa legislación, por más que sea sobreabundante; lo que sí me parece, y lo he hecho público antes de ser sancionado este régimen de protección de testigos, verdaderamente que lo que hicimos fue legislar algo que ya estaba previsto, a lo mejor dándole la importancia política y ciertas características especiales pero, verdaderamente no era una cosa nueva y determinante que fuera a perjudicar, salvo el beneficio político de poner sobre el tapete esta cuestión de que la gente podía declarar con la protección del Estado.

Lo que me parece a mí es que, después de ayer, también quedó en evidencia, más allá de que algunos hayan sido un símbolo del Poder y de que haya venido a imponer o fundamentar el veto, que -por lo menos en mi caso- podemos dejar constancia de la importancia que tiene haber hecho este tema público para que sea relevante que el Superior Tribunal se haya comprometido ante los legisladores, ante esta institución, el tratar de hacer público y de expresar y llegar a toda la gente la garantía que da la Justicia para la protección de testigos. Considero que la relevancia en realidad es política.

La familia Vouillez, antes y después de ser sancionado este régimen, entendía que ésta era la circunstancia que ellos necesitaban. Que la Legislatura por medio de una ley explicitara esta protección o lo que logramos de alguna forma ayer, que el Superior Tribunal también se comprometiera a tratar de establecer públicamente este compromiso de protección de testigos.

Creo que está bien que este asunto vuelva a Comisión, mientras esperamos perfeccionar con todas las garantías necesarias, la propuesta inicial que es la de testigo encubierto, idea original del doctor Bassanetti y que compartimos. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quería recordar que el proyecto original que este legislador presentó a la Cámara para su tratamiento, hablaba de la protección de testigos pero -lo más fundamental- es que en la segunda parte hablaba de la identidad reservada del testigo, lo que no prosperó en las reuniones de Comisión.

Escuchando ayer al presidente del Superior Tribunal, hay cosas que me marcan y me dicen que el artículo 65 del Código Procesal Penal de la Provincia es una garantía para una protección de testigos. Por supuesto que lo que se sancionó en esta Cámara, era marcar detalladamente en distintos artículos la forma en que debía aplicarse la protección de testigos.

Después de escuchar al presidente del Superior Tribunal, también sería interesante, de acuerdo a este veto firmado por el Poder Ejecutivo, citar al representante del Ejecutivo a la Comisión para que fundamente y podamos tener las mismas conversaciones y verter todos los conceptos que -a nuestro entender como legisladores- nos parece que no corresponden por lo que particularmente veo en dicho veto.

Ayer le pregunté al presidente del Superior Tribunal de Justicia y a los jueces que estaban presente, referente a una opinión del proyecto original, en el cual hablaba de la identidad reservada. Y que era algo muy complejo, que era algo para discutirlo, para debatirlo y analizarlo profundamente, pero en otro ámbito, en el cual creo que ahí, realmente, en esa parte del régimen de Testigos de Identidad Reservada, está la garantía que hoy -a lo mejor nosotros desde la Cámara no pudimos sancionar, en la sesión anterior o cuando se sancionó esta ley- se le puede brindar a lo que decía el legislador del ARI, que había un testigo que no tenía la protección para atestiguar en un caso de la ciudad de Ushuaia.

Y contando con esa herramienta la Justicia, y voy a insistir en las Comisiones, y voy a insistir con mis pares para ver si podemos llegar a aplicar este régimen de Identidad Reservada, en el cual, a un testigo ante un hecho de cualquier característica en la provincia le

va a dar más garantías de las que ya está contemplada dentro del artículo 65, lo que es la Protección del Testigo.

Por lo tanto, voy acompañar el pase a Comisión y voy a pedir que venga el firmante del veto del Poder Ejecutivo, y voy a tratar de que podamos seguir avanzando con la participación o la opinión del Superior Tribunal de Justicia, en la Identidad Reservada. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, lo que se había dicho en su momento y lo dijo ayer el mismo Klass, en la reunión de Comisión, que los hechos ocurridos en estos últimos meses, tanto en Río Grande con el caso Vouillez, el caso Almada -incluso ahora se habla de otro caso- de que habían sensibilizado al Poder Legislativo y la sociedad a través de la familia había buscado herramientas, para de alguna forma decir: uno de los Poderes del Estado le está dando herramientas y garantías y está empezando a poner un punto de inflexión en lo que ha venido siendo -digamos- en los últimos diez años en la Provincia y en la Nación un deterioro de lo que es la seguridad, de lo que es la confianza pública y de lo que es el avance del grupo del poder político y económico, en suerte de corporaciones mafiosas que dan un halo de impunidad a todo lo que nos está pasando.

Eso fue una herramienta, y eso dijo el mismo Klass, que era el mensaje que el Poder Legislativo estaba dando.

Pero en el día de la fecha se está dando un mensaje totalmente contrario a lo que fue en su momento; lo que se estaría dando ahora y después de los hechos de los últimos días, donde hay escuchas telefónicas, donde se habla de tráfico y narcotráfico de droga, donde vemos el deterioro, ahora se está haciendo marcha atrás. Y el mensaje que queda, es que no fue insistida, la ley no está vigente.

Quiero recordarle señor presidente, que el Fiscal Mayor de la Provincia hace muy poco tiempo, el mismo día que se conoció el veto del Poder Ejecutivo, en un periódico e inclusive, en la radio, planteó que se enteró del veto porque querían aplicar esta ley y preguntaron si ya estaba promulgada, porque había un testigo en una causa muy importante y resonante en la ciudad de Ushuaia, vinculado -y toda la sociedad ya sospecha de esto- con el Poder, que necesitaba esto y se lo iban a pedir al Juez de Instrucción

Ahora, resulta que ni apareció el testigo, ni apareció la posibilidad de ese testimonio para aclarar este hecho. Lo cierto y concreto es que pasa el tiempo y esto sigue.

Es más, hay amenazas de muerte; hay declaraciones o toma de declaraciones ilegales a presuntos testigos por parte de la Policía.

Se genera esta desconfianza social y creo que lo que estamos haciendo acá es aportar a esa desconfianza social.

Y dijo ayer muy "suelto de cuerpo" el señor Klass, que vez pasada trató a toda la sociedad de ignorante en un programa de televisión, diciendo que si fuéramos una provincia culta valoraríamos nuestros representantes y que no estamos un poco preparados para la "suerte de próceres" que tenemos ahora en el Superior Tribunal, -puestos que el poder político-.

Lo que quedó a las claras ayer es que lo que quieren seguir manejando (en esto que planteaba mi compañero de bancada, con esta discusión miserable) son los fondos. Y creo que es un poco más: quieren manejar la instrucción, quieren saber qué hacen los jueces de instrucción. Y los jueces de instrucción son los que investigan.

Los otros días delante de todos los legisladores, el secretario de Seguridad planteó y dijo que estaba todo en la etapa de instrucción y si, de alguna forma, no avanzaban más los casos, era porque no se estaba agilizando la etapa de instrucción.

El mismo fiscal, que es colaborador de los jueces en la etapa de instrucción, dijo que quería esta herramienta y no se la dan.

¿Qué quiero decir con esto? Lamentablemente, con el descabezamiento de nuestro Poder Judicial... Y cuando el legislador Bericua dice que nosotros no podemos legislar de acuerdo a la composición del Superior Tribunal, lo que quedó instalado y que toda la sociedad percibe es que el Superior Tribunal fue puesto a la medida de un gobierno de turno. Y lo que persigue ahora, de alguna forma, es manejar la cuestión económica y que le pidan permiso, los jueces de instrucción, a ver qué testigo tiene protección o no. Esto es lo que le estamos diciendo a la sociedad.

Y plantea Klass que ahora tenemos un déficit con la sociedad. La sociedad no sabe que

existe el artículo 65 que los protege.

¿La sociedad no sabe o no confía? Digo que es de sentido común que un Poder Judicial tiene que poner todas las herramientas para que hechos con estas características se esclarezcan.

Y planteaba ayer que han traído normativa importada de otros lados que no se ajustan a la realidad. Los crímenes que se están viendo en la Provincia son importados, porque tampoco se veían.

Y, como decía mi compañero de bancada, el Código Procesal en el orden nacional tiene una protección generalizada como lo tiene el provincial; pero también leyes especiales de protección a testigos para algunos casos, que es lo que se plantea acá.

Lamentablemente, el mensaje que está dando el Poder Legislativo a nuestra sociedad es que todo sigue igual.

Señor presidente, mociono concretamente que la moción de mi compañero de bancada sea votada en forma nominal. Gracias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, pregunto como para empezar, que una ley o un proyecto de ley vuelva a Comisión: No es la primer vez en la historia legislativa, no va a ser la única, no va a ser la última. Y no tiene nada de malo, todo lo contrario.

Es bueno seguir discutiendo para enriquecer aquellas falencias que pudieran haber quedado.

Es bueno escuchar a los especialistas del tema.

Es bueno hacer un nuevo análisis de lo que ya se llevó adelante en las otras discusiones. Y creo que en este caso especial, en esta Comisión que se llevó adelante ayer, se logró algo importante, más allá de que algunos no lo vean con los mismos ojos, de la misma manera.

Vino un Poder Judicial, que a criterio de muchos legisladores no había sido o se había obviado de invitarlo anteriormente, siendo que -nos guste o no- son quienes llevan adelante la aplicación de las leyes.

Vino la familia, como bien decía algún legislador preopinante. Estando realmente de acuerdo con lo que se dijo ahí; por cómo se estaba llevando la instrucción y por cómo había obrado el juez, y cómo habían surgido sus requerimientos. Y enterándose, también al igual que otros, que esta ley ya estaba contemplada en el artículo 65 del Código Procesal Penal. Y que a criterio de algunos abogados, estaba cubierta esta figura, que posteriormente se había sancionado esta ley, vetada por el Poder Ejecutivo, con veto -quizás- que no correspondía a la misma, y eso es tema de otra discusión; con fundamentos que no correspondían a la misma, al menos no reflejaba la realidad de esta ley.

El fondo de la cuestión es que acá se quiere seguir discutiendo y analizando para mejorar esto, para mejorar el Código, la ley, para sancionar o insistir en este veto, o para que pueda volver al análisis de los legisladores lo que puede ser -a futuro- una ley posible de aplicar en nuestra provincia.

Nosotros creemos que en esta discusión habría que llamar a especialistas en el tema, aunque sea de nuestra provincia o de otros lados, a alguien con más experiencia, para que pueda quedar claro ante la sociedad de que ésta es una discusión de frente, abierta, con la necesidad de esclarecer estos hechos que lamentablemente están sucediendo en la Provincia, y que se han acrecentado en los últimos tiempos, y hemos dicho que en materia de seguridad también podemos corregir algo. Y no quiero hacer como hacen otros legisladores de mezclar todo en lo mismo, llevar una confusión generalizada y que en realidad, no decir nada.

La familia -como bien se decía- estaba tranquila con lo que se estaba haciendo, enterándose de nuevas alternativas; el Poder Judicial reconociendo que se iba a reforzar dentro del Código, con algún tipo de acordada, lo que se podía hacer para esclarecer este caso puntual.

A mí, que haya venido Klass, Robbio o Batalemi, o quien sea que le toque ocupar el lugar, es lo mismo.

Acá, venir a representar un Poder Judicial en la figura de una persona -que le toque estar en ese lugar-, y que a algunos les puede gustar más, y a otros les puede gustar menos, pero es quien ha mandado el Tribunal Superior a hablar, y en respeto a las instituciones nosotros hemos escuchado como Poder Legislativo y como la Comisión especialista en el tema, sin estar conformada -al menos- en su mayoría por especialistas leguleyos -como decía

un legislador preopinante- que pueden interpretar las legislaciones con la mitad de la biblioteca o con la otra mitad -como bien dicen los abogados- se habló acá; y empezamos a sancionar esta ley con un caso -que pasó puntualmente- en Río Grande-, que fue el de Oscar Vouillez.

Siguieron sucediendo otros hechos, hoy tenemos un tema más que preocupante, que es el de la señorita Almada, con sospechas -como bien se dice y acabo de escuchar- de estar involucrado el Poder político. ¿Cuál es el Poder político que está involucrado? Yo quiero saberlo; porque acá al Poder político lo integran los radicales, peronistas, los mopofistas, y los del ARI.

Entonces, cuando hablamos de este Poder político tenemos que ser claros; cuando hablamos de las Comisiones, también tenemos que ser claros, porque ayer, frente al Superior Tribunal o de quien lo representaba, tampoco se dijeron tantas cosas como hoy se están diciendo. Y en esto estamos todos.

Entonces, escuchaba en el día de ayer y pensé realmente que se iban a decir muchas más cosas, porque uno está acostumbrado a escuchar la vehemencia de algunos legisladores y la opinión legal o fundamentada desde su punto de vista, cosa que ayer no fue tan así. Quizás, éste es el ámbito -van a decir-, quizás, no era el momento, pero hubiese sido bueno discutir de igual a igual en el tema ley con aquellos que representan un Poder, como bien decían.

Creo que volver a Comisión esta discusión, sacar un simple manto de duda para aclarar, no por correrlos y que no se hable más del tema. Yo quiero hablar del Poder político involucrado en este tema. Yo me quiero enterar también quiénes son aquellos que, de una u otra manera, se dice que tienen algo que ver en este caso, que es uno de los más graves que ha sucedido en la historia de Tierra del Fuego.

No querramos tampoco dejar un manto de sospecha, sin tener fundamento, porque el que sabe algo y no lo dice, pasa a ser cómplice.

También se habló acá de que no se le ha dado protección a ningún testigo de los últimos casos, de estos crímenes resonantes que hubieron en la Provincia. Yo tampoco sé cuántos testigos pidieron protección amparados en el artículo 65; realmente, éste es un dato que voy a solicitar también en la Comisión porque, quizás, no hubo necesidad de tener que utilizar este artículo.

Quiero confiar en los Poderes del Estado, quiero confiar en el Poder político, no me arrogo el pensamiento de ninguno. Respeto el pensamiento diferente de los demás, porque esto es lo bueno que tiene la democracia, y es en democracia donde debe prevalecer la mayoría, respetando por sobre todas las cosas la voluntad de todos, que como bien se dijo en el día de ayer, había un fin, que era esclarecer estos temas.

Creo que para esclarecer esto no sólo hacen falta leyes, faltan políticas claras de seguridad, políticas que lleven realmente a la prevención, a la investigación, a la seguridad en general. Y desde nuestro ámbito y en la Comisión, tratar de mejorar esta legislación invitando a todo aquellos que sean necesarios, del lugar que sea, para que esta legislación que va a ocuparse de esclarecer éste y otros hechos de Tierra del Fuego salgan de la mejor manera.

Nosotros, desde el bloque Justicialista vamos a acompañar para que vuelva a Comisión tal cual fue pedido, para que realmente se ponga mucho énfasis en la misma y que de una vez por todas podamos sancionar la mejor ley en Tierra del Fuego.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para que la votación sea en forma nominal.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): Denegada.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

El Reglamento, en su artículo 151, marca claramente que ante un pedido de votación nominal, con la quinta parte de los legisladores presentes es concedida.

Sr. SCIUTTO: No es así, legislador.

No hay problema, pero no es así como él dice.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault, en forma nominal.

Sec. (CARDOZO): *(Toma la votación)*. Votan por la afirmativa dos legisladores: Martínez J. y Raimbault.

Votan por la negativa doce legisladores: Bericua, Frate, Guzmán, Lanzares, Löffler, Martínez N., Pacheco, Portela, Saladino, Sciutto, Vargas y Velázquez.

Pte. (CÓCCARO): No prospera la moción.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, para dejar en claro, no tiene razón el legislador Martínez. Había quedado claramente expresado por los bloques políticos, cómo se iba a votar. Porque no hace falta la votación nominal. Es para aclarar. Nada más.

Pte. (CÓCCARO): Corresponde votar el boletín de asuntos entrados con sus correspondientes giros, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el Asunto 390/04 sea tratado como segundo en el orden del día, debido a que se encuentran trabajadores que están interesados en dicho tema, para que podamos sancionarlo sin que tengan que esperar a todo el tratamiento del orden del día.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al orden del día tal como ha quedado conformado.

Sec. (CORTÉS): "Orden del Día N° 1. Aprobación Diarios de Sesiones de fecha 5 de octubre, (ordinaria); y 6 de octubre de 2004, (especial).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 329/04.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 390/04.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 356/04.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 358/04.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 367/04.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 368/04.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 371/04.

Orden del Día N° 9. Asuntos N° 393/04, 396/04 y 411/04, tratamiento en conjunto.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 397/04.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 398/04.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 400/04.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 401/04.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 402/04.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 405/04.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 412/04.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 413/04.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 416/04.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 418/04.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 421/04.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 422/04.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 423/04.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores, el orden del día, tal como ha quedado conformado, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diarios de Sesiones

Sec. (CORTÉS): Aprobación Diarios de Sesiones de fechas 5 de octubre de 2004 (ordinaria) y 6 de octubre de 2004 (especial).

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores los Diarios de Sesiones mencionados precedentemente, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 329/04 y Primer Izamiento del Pabellón Provincial

Sec. (CORTÉS):“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.-Realizar, al inicio de la sesión ordinaria, el izamiento del pabellón provincial en el recinto legislativo, de acuerdo con las prescripciones previstas en la Ley provincial 458.

Artículo 2°.-Testimoniar en representación del pueblo fueguino, la gratitud a la creadora de la bandera provincial, arquitecta Teresa Beatriz Martínez, por su compromiso y creatividad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA:Pido la palabra.

Señor presidente, poco tiempo atrás hemos asistido con gran beneplácito al primer izamiento de la Bandera de nuestra provincia, hecho que saludamos fervorosamente la decisión del Poder Ejecutivo Provincial como parte de un acto de afirmación de nuestra identidad fueguina.

La Bandera es un símbolo reconocido que permite afianzar el sano orgullo de la pertenencia a una comunidad territorial, social y política y su difusión y presencia en todos los ámbitos provinciales es una justa aspiración que no debe postergarse.

Nuestra provincia es la llave de acceso al continente antártico; el nexo entre las cuencas del Atlántico y Pacífico y contiene en su jurisdicción a las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, donde alguna vez volverá a flamear la Bandera Nacional y, en ese momento, lo hará junto con nuestra Bandera Provincial.

El proceso que se realizó para la creación de nuestra Bandera fue abierto y ampliamente participativo, y se lo formuló con un criterio integrador y democrático sin que

dependiera de grados académicos.

Las bases del concurso estuvieron a disposición de todos los fueguinos y finalmente se presentaron más de treinta proyectos.

Por unanimidad de los miembros del jurado fue elegido el trabajo presentado por quien utilizó el seudónimo "Albatros", del que a la postre, resultó ser autora la arquitecta Teresa Beatriz Martínez; elección que después fue ratificada por la Cámara Legislativa provincial en pleno.

Señor presidente, el diseño de nuestra Bandera representa, tal como lo reseñó su autora, la geografía de la Isla Grande de Tierra del Fuego: Con el color naranja que simboliza el fuego, nombre con el que fue identificada esta porción de nuestro territorio y que recuerda a los aborígenes como sus primeros habitantes.

El color celeste de su porción superior es el cielo, que nos cubre y nos vincula con nuestra Bandera Nacional. También representa el mar que nos rodea e integra en una sola unidad a todas las islas, al Sector Antártico, al territorio sumergido y a los espacios marítimos que, por derecho, componen la Provincia.

Por último, el Albatros, ave característica de nuestra zona, simboliza la libertad y su vuelo majestuoso abraza la Tierra del Fuego y los restantes espacios que definen la integridad territorial de la Provincia.

Los que vivimos en Tierra del Fuego nos sentimos integrantes de una comunidad singular y, a decir de quienes son expertos en el estudio de las banderas, los vexilólogos, nuestro Pabellón lo refleja, pues posee una personalidad superlativa con un notable dinamismo plástico que evidencia la pujanza de su pueblo.

La creadora de nuestro pabellón, la señora Teresa Martínez, nuestra comprovinciana, sintió de la misma manera que otros vecinos, el deseo de comprometerse y aportar su creatividad y esfuerzo a favor de la comunidad toda; y merece nuestro reconocimiento.

Por eso nos parece pertinente, que en esta ceremonia donde se izará por primera vez en nuestro recinto la Bandera Provincial, podamos testimoniarle nuestro reconocimiento y gratitud.

Por esa razón, señor presidente, solicito al resto de los integrantes de esta Cámara, que acompañen con su voto afirmativo la resolución de la que se ha dado lectura.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto 329/04 leído por Secretaría para su votación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Invitamos a la arquitecta Teresa Martínez, al legislador Portela y a la legisladora Patricia Pacheco, que acompañen al izamiento de la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Provincial. (Aplausos).

Pte. (CÓCCARO): Invitamos a los legisladores Sciutto, Velázquez, Rimbault y Martínez Norma a entregar un presente a la señora Teresa Martínez. También invito a la mamá de la arquitecta a que se acerque.

- Así se hace. Aplausos.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento, y que el Asunto N° 423/04 sea incluido dentro del orden del día en tercer lugar, porque está relacionado con el segundo asunto del orden del día. Hace referencia a la Cooperativa Renacer.

Pte. (CÓCCARO): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador

Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que ha habido una equivocación al momento de pedir el tratamiento del Asunto 390/04 como segundo orden del día, pues es el 405/05.

- Hablan varios legisladores a la vez.

- 3 -

Asunto N° 405/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el texto del artículo 1° de la Ley provincial 580, por el siguiente:

'Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, identificados como "Planta PL", ubicada en la Parcela 14, Macizo 1, Sección F, en la calle Avenida Perito Moreno, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II-A-1180, conjuntamente con las Parcelas 15G, 15M, 15L y "Planta C.M.", ubicada en la Parcela 1a. Macizo 24, Sección G, sita en la Ruta nacional N° 3, kilómetro 4,5, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II-A-2929 y "Planta ex-Xave", ubicada en la Parcela 14 A, Macizo 5, Sección F, en la calle Avenida Perito Moreno sin número, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contienen los mismos, según Anexo I, que se adjunta y forma parte integrante de esta ley.'

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 423/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la posibilidad del otorgamiento de un crédito "Crece" de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), a la cooperativa de Trabajo Limitada Renacer, ex-Aurora de Ushuaia, a los efectos de cumplimentar el Proyecto de Fideicomiso celebrado entre el Ministerio de Economía de la Provincia, el Banco de Tierra del Fuego y la mencionada Cooperativa. En contraprestación la mencionada Cooperativa procederá al armado de setecientas (700) máquinas lavadoras para ser destinadas al Instituto Provincial de Vivienda.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración, leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 355/04

Sec.(CORTÉS):“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si el Puerto Ushuaia presentó el Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias, y en caso afirmativo si éste fue aprobado por la Prefectura Naval Argentina, en su carácter de autoridad nacional de aplicación; si fue presentado a la Organización Marítima Internacional (O.M.I.) para su certificación, todo conforme a las normativas y cláusulas del Código SOLAS que indefectiblemente entraron en vigencia el 1º de julio de 2004; en caso contrario, cuáles son las acciones que implementaron para afrontar la temporada de cruceros que garanticen la recalada y amarre de estos buques en nuestro muelle;

2. sobre el Cuerpo y Cuadro Tarifario actual que fija los emolumentos que los usuarios deben abonar a los Puertos provinciales por el uso de sus instalaciones y maquinarias, y en qué conceptos, comparándolos con los existentes durante la temporada 2002-2003 y 2003-2004, debiendo informar si se produjeron cambios que menoscabaron la recaudación de la Dirección Provincial de Puertos. Asimismo deberá acompañar en su respuesta copia de las Resoluciones dictadas por ese ente autárquico que fijaron estos Cuerpos y Cuadros Tarifarios durante los períodos requeridos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte.(CÓCCARO):Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 356/04

Sec: (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe si se presentaron ante la Justicia Provincial las denuncias correspondientes a las manifestaciones realizadas por el señor Gobernador sobre la exigencia de favores sexuales a cambio de trabajo, por parte de algunos funcionarios de la gestión anterior de gobierno, a fin de que a través de sus órganos competentes comience la investigación penal que determine quién o quiénes fueron los funcionarios responsables de este accionar.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, usted sabe que nuestro bloque, que es el bloque oficialista, tiene como premisa la aprobación en forma irrestricta de todos los proyectos sobre pedidos de informe al Poder Ejecutivo.

En este caso, tampoco nos vamos a oponer a este proyecto. Pero quien les habla tiene alguna duda sobre si ésta es una cuestión de naturaleza institucional o si se trata de una cuestión que lo afecta al señor Jorge Mario Colazo, en virtud de presuntas expresiones o no, que fueron dichas a un periodista. Yo no las escuché, pero tengo conocimiento, o por lo menos periodísticamente, de que dichas expresiones existieron.

Reitero, nuestro bloque va a apoyar el pedido de informe, pero tenemos dudas respecto de si ésta es una cuestión que debe responder el Poder Ejecutivo como institución o si es otra cuestión. Nadie niega la representatividad que tiene el señor Colazo como Gobernador de la Provincia. Nada más que eso, vamos acompañar el pedido de informes. Gracias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros no íbamos a fundamentar el proyecto, no lo vamos a hacer, simplemente, porque creo que en la contestación del pedido de informes habrá que ver si quien ocupa el cargo de Gobernador contesta como Jorge Mario Colazo o como Gobernador de la Provincia. Nosotros le damos un carácter institucional.

De todas maneras y para recordarles que es de público conocimiento, personalmente he mandado una nota al Consejo Provincial de la Mujer, a su presidenta que hoy no está, porque la han cambiado, pidiendo si realmente había denuncias de este tipo, y nunca me contestó. Hoy no le puedo reclamar a Susana Ferregno, porque la han sacado.

Sería bueno que la actual presidenta tome aquella nota y la conteste. Y con respecto a la contestación del pedido de informe sabrá cómo contestar, tendrá sus asesores que le digan y tendrá que hacerse cargo o no de sus dichos.

Una vez que venga el pedido de informes, veremos desde este bloque si estamos conformes con la respuesta. Nada más.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que con el proyecto de resolución que se va a remitir al Ejecutivo Provincial, se remitan también los fundamentos del mencionado proyecto, teniendo en cuenta lo que decía el legislador preopinante, sobre si esto va dirigido al Poder Ejecutivo o al señor Gobernador, en su persona.

Los fundamentos son claros. Por eso pido que se los adjunte al proyecto de resolución.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 358/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Año Polar Internacional 2007-2008.

Artículo 2º.- Instar al Gobierno Provincial a tomar las providencias del caso con el objeto de impulsar el mejor posicionamiento de Tierra del Fuego ante este magno evento, así como dar un impulso concreto y definitivo a las obras correspondientes al Área Antártica Internacional, declarado de interés provincial por Resolución N° 190/02 en el marco del Programa Global Antártico.

Artículo 3º.- Reiterar a los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional lo dispuesto en la Resolución N° 15/02 solicitando la sanción de una ley nacional mediante la cual se disponga que la desconsolidación de material científico en tránsito a la Antártida se realice en el puerto o aeropuerto de transferencia hacia el sector antártico.

Artículo 4º.- Alentar a las autoridades nacionales a profundizar las acciones que se vienen desarrollando tendientes a posicionar a Tierra del Fuego como puerta de entrada a la Antártida, conforme con lo dispuesto en el Decreto nacional N° 2316/90.

Artículo 5º.- Dar amplia difusión de lo dispuesto por la presente en el ámbito provincial y nacional.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, este pedido está enmarcado dentro de la política que se ha comenzado a implementar desde la actual gestión de Gobierno y, también, desde las gestiones realizadas desde esta Cámara Legislativa en su persona, así como en toda la política que lleva adelante esta Legislatura, para tratar de avanzar definitivamente al puerto de Ushuaia como “Puerta de entrada a la Antártida” y también al puerto de Ushuaia como conexión óptima entre la Antártida y el mundo.

Por esa razón, y aprovechando estas jornadas de reflexión sobre cuestiones antárticas que se van a realizar, considerando esta fecha calendario que se fija a nivel internacional, que es definir el Año Polar Antártico, creemos que es una oportunidad más para poder seguir afianzando esta vocación y aprovechar todos los foros para seguir definiendo el rol que a Tierra del Fuego, y particularmente a Ushuaia, le corresponde teniendo en cuenta su condición excepcional en base al posicionamiento geográfico.

Por esa razón, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con este proyecto de resolución. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 367/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que reglamente la Ley provincial 507, sancionada el día 12 de diciembre de 2000, ley fundacional del Fondo Editorial Fueguino, Creación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, éste es un pedido reciente de quienes con mucho fervor llevan adelante la loable tarea de tener todos los días a disposición de todo el pueblo de la Provincia, nada menos que las bibliotecas populares.

Y me decían, hace momentos, que se encuentran con el problema, normalmente a fin de año, de lo que significa presentar los balances para sus personerías jurídicas y estar vigentes.

Quiero pedir a los autores del proyecto, si es posible, que en algún artículo del proyecto de ley, se encuentre la forma para que subsidien estos trescientos pesos por año, que por nueve bibliotecas son dos mil setecientos pesos.

Si hubiera alguna forma de que incluyamos este pedido puntual de las bibliotecas, pasaríamos la sesión a Comisión, para cambiar la redacción y aprobarlo.

Sr. RAIMBAULT: ¿Puede ser un cuarto intermedio sobre bancas?

Sr. SALADINO: Perdón, perdón. Volví después de conversar con la gente y pensé que se estaba tratando este tema sobre las bibliotecas. Estamos tratando otro asunto. Pido disculpas.

Pte. (CÓCCARO): Dejamos sin efecto, entonces, la moción del legislador Saladino. Continuamos.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): A consideración de los señores legisladores el Asunto N° 367/04. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, un cuarto intermedio.

Pte. (CÓCCARO): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, de realizar un cuarto intermedio.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Es la hora 11:28.

- Es la hora 11:50:

Pte. (CÓCCARO): Se reanuda la sesión.

- 9 -

Asunto N° 368/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación y Cultura que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Matrícula real de los alumnos de la Escuela Provincial N° 5 'José María Beauvoir' de la localidad de Tólhui, discriminada por turnos;
2. matrícula real de alumnos integrados o con capacidades diferentes, por turno, edades y demás;
 - 2.1 objetivos de la inclusión en dicha institución y relación con el Proyecto Educativo institucional de los mencionados en el punto precedente;
 - 2.2 trabajo específico en la escuela como institución socializadora;
3. adaptaciones curriculares específicas para cada alumno integrado, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales;
 - 3.1 competencias a enseñar y evaluar;
 - 3.2 estrategias utilizadas (de enseñanza, aprendizaje y evaluación);
4. equipo interdisciplinario a cargo del trabajo con los niños integrados o con capacidades diferentes;

- 4.1 detalle de funciones, acreditación profesional en el área, currículum;
- 4.2 tiempo de trabajo de cada integrante del equipo con cada alumno;
- 4.3 espacios físicos de trabajo utilizados;
- 4.4 recursos materiales con los que se cuenta en dicha institución para el trabajo con los mencionados (mobiliario, elementos escolares, bibliografía, etc.);
5. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines del presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una corrección en la redacción del presente pedido de informes. Donde dice: “matrícula real”, que se elimine el término “real”.

Sra. GUZMÁN: En el 2º inciso también.

Pte. (CÓCCARO): Así se hará.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, con las modificaciones propuestas.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 371/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente las manifestaciones públicas vertidas por el Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto Dn. Vicente Enzo Filosa, respecto al asesinato de la ciudadana Mabel Almada, analizadas en la fundamentación que se adjunta como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Exhortar a los Poderes públicos de la Provincia a que arbitren las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de este hecho.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que por Secretaría se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos escritos del presente proyecto. (*Ver texto en Anexo*).

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que además se haga llegar en forma inmediata al Gobernador, para que el día martes o miércoles -creo que tenemos el plenario de legisladores en el cual va a concurrir el ministro Filosa- sepan lo que se va a tratar.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, no voy acompañar este proyecto, básicamente, por los contenidos de los artículos 2º y 3º.

En el artículo 2º del mismo, la Legislatura resuelve exigirle al Poder Ejecutivo Provincial que proponga a través de los organismos que considere necesarios...”.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BERICUA: Bueno, yo tengo este texto. No tengo memoria como para recordarlo.

Pte. (CÓCCARO): Fue cambiado el texto en labor parlamentaria de ayer.

Sr. BERICUA: ¿En qué términos?

Presidente, le quiero decir con todo respeto, que desde el Asunto N° 402/04 en adelante, quienes no estuvimos en la reunión de labor parlamentaria no tenemos los asuntos.

Estamos en la sesión tratando una cantidad de asuntos que los legisladores que no

estuvimos en la reunión de labor parlamentaria, no los tenemos. Las cuestiones que se resuelven en labor parlamentaria no son informadas a la totalidad de los legisladores.

Sr. SCIUTTO: Al presidente del bloque.

Sr. BERICUA: Está bien. Pero soy legislador y tengo derecho a tener, en mi banca, copia de los asuntos que estamos tratando. Me retan porque me dicen que esto fue cambiado. Bueno no lo sé, no tengo el texto. Por favor, le pido que me lea el artículo 2°.

Sec. (CORTÉS): "Artículo 2°.- Exhortar a los Poderes públicos de la Provincia a que arbitre las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de este hecho."

Sr. BERICUA: O sea, que nos estamos exhortando a nosotros mismos.

Sr. SCIUTTO: ¿Y por qué no? Linda reflexión.

Sr. BERICUA: Está bien. Me parece realmente, que no mejoró -a mi juicio- absolutamente nada. No veo que con esto se resuelva nada. Con respecto al artículo 3°, ¿también se modificó?

Sec. (CORTÉS): No, señor legislador.

Sr. BERICUA: Al autor del proyecto: me gustaría si nos puede explicar qué es lo que puede explicar el ministro de Gobierno, respecto a las investigaciones en curso y a los resultados obtenidos. O sea, ¿cree el autor del proyecto que el ministro de Gobierno nos puede dar explicaciones?

Estoy de acuerdo que se convoque al ministro de Gobierno para tratar los temas de seguridad de la Provincia, en lo que no estoy de acuerdo es que se lo convoque para que nos explique el curso de las investigaciones.

Porque quien habla lo ha dicho en reiteradas oportunidades. Las investigaciones están en cabeza del Poder Judicial. Es el Juez de la causa y los funcionarios que lo acompañan los que llevan adelante las investigaciones.

Entonces, si lo vamos a convocar al ministro de Gobierno para que nos diga lo que él no puede decir, yo no veo el sentido de este artículo 3°. A menos que me digan: -No, Bericua, usted está equivocado porque el ministro de Gobierno si está informado del curso de las investigaciones, efectivamente tiene acceso al expediente, tiene acceso a la causa y por lo tanto nos puede brindar información.

Como estoy absolutamente convencido de que eso no ocurre, voy a proponer en todo caso, que se modifique el artículo y se lo convoque al ministro para tratar los temas vinculados a la seguridad de la Provincia. Nada más.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio no tengo ningún problema para modificar el artículo 3° y que se redacte de otra forma. Lo cierto y concreto es que los otros días se dijo en Comisión, que había un sumario por dichos de una persona que fue a un puesto policial. En el puesto policial plantearon una serie de cuestiones -que no viene al caso discutir en este recinto-. Sí sería muy prudente discutirlo en Comisión y creo que está convocada la Comisión para esto. Y que el ministro Filosa declaró algunas actuaciones reservadas y creo que tiene algunas explicaciones que dar sobre el tema y que también vinculaba al jefe de Policía.

Entonces, no tengo ningún inconveniente en que sea modificado el artículo y que sea convocado; y que se saque "dar explicaciones" para empezar a discutir esta cuestión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente acompaño que haya que modificar este artículo porque, de todas maneras, en este plenario al que fue citado el ministro de Gobierno, los legisladores vamos a poder sacar las dudas con respecto al tema de Seguridad, el tema de las políticas de Seguridad en las que sí tiene responsabilidad el ministro de Gobierno.

Con estos casos en que injustamente se ha cortado el hilo por lo más fino y han sido castigados policías de rango menor, creemos que estos son los temas que hay que aclarar.

Desde el bloque del Justicialismo vamos a aportar más datos, para que de una vez por todas se terminen estas desigualdades. Y si hay culpabilidad, que sean castigados, pero que también se mida con la misma vara a aquellos que conducen la Seguridad, que conducen la Policía y que llevan adelante los destinos de este tema que -como dijimos anteriormente y no queremos redundar- día a día estamos más preocupados aquellos que tenemos responsabilidades y también el pueblo en general.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para aclarar un punto que ha mencionado recién el legislador Martínez. Cuando él habla del sumario que tomó conocimiento la Legislatura. Este sumario ordenado por el ministro de Gobierno, tiene estado parlamentario. Porque es un sumario que ingresó con la firma de Daniel Brizuela a la Legislatura Provincial el lunes por la tarde.

De esto tomamos conocimiento los legisladores el mismísimo día martes en la reunión de Comisión.

Y qué dice este sumario instruido por el ministro de Gobierno con la firma del secretario legal de la gobernación.

Primero, excusa al jefe de la Policía de investigar y ordenar el sumario a los dos agentes que hacía mención el legislador preopinante, Sciutto. Se castigó a estos hombres que tenían información sobre la famosa sábana de teléfono, expresada claramente donde se vincularía a funcionarios del Poder político dentro de estas llamadas.

Se decidió separar de la Fuerza a los sargentos. El secretario Montes de Oca, que era uno de los mencionados dentro de la causa, el cual hoy ejerce un cargo político, pero es personal de planta de la Policía, no es sancionado de la misma forma y hoy está investigando a estos policías y al jefe de la Policía, un oficial de menor rango. Un subalterno, mediante este sumario, está investigando el jefe de la Policía. Esto quiero que quede claro; y que tiene estado parlamentario el sumario.

En mi deber de legislador y de ciudadano, le hice una nota con dicho sumario que entró a la Legislatura, a la jueza, que está a cargo de la causa y la puse en conocimiento también. Esto quería aclarar.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, un poco para no entrar en el debate sobre esto que se va a debatir en el plenario del martes.

Lo que sí, la intención del proyecto fue muy clara. Primero, repudiar los dichos del ministro Filosa cuando dijo claramente, textualmente: "No voy a ir en contra del oficio más viejo del mundo, pero cuando uno intenta hacer algo desde una línea telefónica se torna peligroso, porque no hay posibilidad de seguimiento. En estas actividades se deben tomar los requisitos necesarios, y no echarle la culpa a la inseguridad, porque ellos mismos se ponen al margen.

Entonces, estas declaraciones connotan y están en el fundamento que entregué por Secretaría. Tiene una connotación muy peligrosa, y no solamente desde un ciudadano, sino desde un ministro de Gobierno.

El espíritu de este proyecto es repudiar estos dichos.

Si le parece bien al resto de la Cámara, no tenemos ningún inconveniente de retirar el artículo 33, directamente que no esté la redacción de este artículo, y que lo que quiere expresar ese artículo, lo va a expresar el día martes el ministro.

Pte. (CÓCCARO): Entonces se elimina directamente el artículo 3º. Por Secretaría se dará lectura de cómo queda redactado.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente las manifestaciones públicas vertidas por el Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto Dn. Vicente Enzo Filosa, respecto al asesinato de la ciudadana Mabel Almada, analizadas en la presente fundamentación.

Artículo 2º.- Exhortar a los Poderes públicos de la Provincia a que arbitren las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de este hecho.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero dejar expresamente mi voto negativo.

Pte. (CÓCCARO): A consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 390/04

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría. La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 296/04 Poder Ejecutivo Provincial, Mensaje N° 06/04, proyecto de ley ratificando los términos del artículo 46 de la Ley Territorial 6, en la venta del inmueble de propiedad de la Provincia, nomenclatura catastral: Macizo 8, Sección "H", Parcela 14 y 15, a favor del Estado Nacional, Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina, ratificado por Decreto Provincial N° 2820/96; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícase en los términos el artículo 46 de la Ley territorial 6, la venta del inmueble de propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nomenclatura catastral: Macizo 8; Sección "H", Parcelas 14 y 15, a favor del Estado Nacional, Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina, según Boleto de compra-venta que fuera suscripto el 10 de diciembre de 1996, registrado bajo el N° 2637/96 y ratificado por Decreto provincial N° 2820/96.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular..

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 12 -

Asuntos N° 393, 396 y 411/04 en conjunto

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto Sendero Nacional, que consiste en la creación de una red de senderos para caminantes que literalmente cubra toda la Argentina, y que tiene como base nuestra provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 397/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los festejos del Día de la Tradición, organizados por la Federación Gaucha de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con la participación de delegaciones de las ciudades de Ushuaia y Tóluin.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 398/04

Sec. (CORTÉS):“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1.Situación y asignación presupuestaria del “Pequeño Hogar” de la ciudad de Río Grande y la “Casa de Admisión” de la ciudad de Ushuaia;
- 2.situación jerárquica de las instituciones mencionadas en el ítem anterior con relación al Ministerio asignado con los organigramas internos;
- 3.copia de las actas administrativas de creación y sus modificatorias posteriores;
- 4.cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 400/04

Sec. (CORTÉS):“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1.Copia de todos los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo Provincial con agrupaciones musicales, artistas locales o nacionales que han realizado recitales, muestras o eventos en el ámbito de la provincia y montos que debió erogar el Estado provincial;
- 2.detalle de los análisis culturales, sociales, técnicos y políticos que fundan la ejecución de los

recitales que se han desarrollado en nuestra provincia;

3.análisis de la Secretaría de seguridad sobre la planificación de los mencionados recitales en esa materia;

4.cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 401/04

Sec. (CORTÉS):“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, por medio del área que estime pertinente, lo siguiente:

1.Si se ha conformado a la fecha el Consejo Provincial del Deporte previsto en el artículo 6º de la Ley provincial 590;

2.de resultar negativa la respuesta, informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo prescripto por la Ley;

3.de resultar afirmativa la respuesta, informe los nombres de los funcionarios designados en cada una de las representaciones previstas;

4.si se ha elevado a la fecha el reglamento de funcionamiento interno a la Secretaría General de Gobierno para su aprobación; si ello hubiera ocurrido, remita copia de su texto a esta Legislatura para conocimiento de los señores legisladores;

5.si se han formulado los programas de desarrollo deportivo a corto, mediano y largo plazo previstos en el inciso a) del artículo 13 de la Ley de referencia;

6.de resultar afirmativo, sus contenidos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. PORTELA:Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, hace aproximadamente sesenta días, se ha recibido en la Cámara Legislativa la respuesta a la Resolución de Cámara N° 27/04. A través de esa resolución estábamos solicitando prácticamente lo mismo que dice este pedido de informes.

En su respuesta recibimos una contestación errática en su contenido, ambigua y muy poco clara a la hora de pretender interpretar lo que allí decía.

Han pasado nueve meses, prácticamente, de gestión de este Gobierno, y creo que ha sido tiempo suficiente para poder reglamentar una ley que fue sancionada a finales del año pasado, una ley como lo es la Ley provincial del Deporte. Creo que es uno de los pilares fundamentales, particularmente, por las características de nuestra provincia, con una población eminentemente joven, y a través de la cual se pueden hacer políticas de prevención para todos los problemas que tiene nuestra sociedad o para gran parte de ella.

Y en esta -a mi entender- desidia, primero, en la no reglamentación y luego, en la forma en la que se contestó, se argumentaba, por ejemplo, que algunos sectores ligados al deporte en la Provincia no estarían de acuerdo con el enunciado de la Ley 590, actual ley en vigencia

del deporte en la provincia de Tierra del Fuego.

Y como dato ilustrativo, señor presidente, quiero informar que el debate de ese proyecto duró, aproximadamente, catorce meses, se dio en la Comisión N° 5.

Y en ese debate participaron, por ejemplo, los presidentes de las Federaciones Provinciales de volley, básquet, fútbol de salón, rugby, judo, karate y el representante del área de Deportes del municipio de Ushuaia. De esto dan cuenta las distintas actas de Comisión N° 5.

Le puedo asegurar, señor presidente, que esta ley fue ampliamente enriquecida, incluso más, también estuvo el coordinador de Deportes del Ministerio de Educación de la Provincia, y estuvo representada en todas estas reuniones la Secretaría de Deportes provincial.

Todos éstos hicieron un sinnúmero de aportes, que permitieron generar una norma consensuada y que esta Cámara Legislativa, prácticamente, votó por unanimidad. No obstante, el actual ministro de Deportes de la Provincia, aparentemente, por desconocimiento o porque, quizás, no es de su gusto esta ley hoy no la pone en práctica. Y lo más llamativo, señor presidente, es que el actual ministro de Deportes fue uno de los legisladores que la votó. Y es del MPF, sí señor.

No sé si esto responde a alguna consigna recibida de la superioridad del actual Gobierno, o es una inacción por parte del ministro de Deportes.

La realidad es que hay una ley. La realidad que esta ley establecía un tiempo para su reglamentación y hasta el día de hoy, muy poco o casi nada se ha hecho al respecto.

Por esa razón, señor presidente, volvemos a insistir en los términos del pedido de informes que oportunamente hemos formulado, para ver si -quizás- al reiterarles el pedido, le ponen un poco más de dedicación a la hora de poder contestar y un poquito más de inteligencia para poder redactar los términos o la contestación del mismo, a efectos de que nos quede un poco más clara la razón por la que se está incumpliendo una ley que actualmente tiene plena vigencia y por qué todavía no se ha dado cumplimiento a los alcances que esa normativa establece, como por ejemplo, la conformación del Consejo Provincial del Deporte.

Porque una de las cosas en la cual innovaba esta normativa es que la responsabilidad en la toma de las decisiones respecto de las políticas deportivas a llevar adelante en la provincia de Tierra del Fuego, está en cabeza de quienes son los verdaderos hacedores del deporte en nuestra Provincia; aquellas personas que han dedicado gran parte de su vida para atender y encauzar el deporte a través de nuestros niños y jóvenes.

Por esa razón, no me explico por qué hasta el día de hoy no se le ha dado el espacio suficiente y no se ha dado cumplimiento -por sobre todas las cosas- a una ley que tiene plena vigencia y que fue sancionada con la participación activa de quienes tenían la máxima representación a nivel provincial por las disciplinas deportivas que se encontraban, por ese entonces, federadas en nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 402/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, por medio del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Acciones que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 19 de la Constitución Provincial;

2. actividades que se realizan en relación con la formación y el desarrollo integral de los jóvenes;
3. programas de prevención y concientización respecto del consumo de bebidas alcohólicas y de estupefacientes;
4. programa de actividades vinculadas con la ocupación creativa del tiempo libre;
5. planificación de acciones tendientes a facilitar la inserción laboral en el mercado local;
6. actividades previstas de integración e interacción con los grupos familiares de los jóvenes;
7. programas y actividades tendientes a la inserción y participación democrática de los jóvenes en el medio social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, no hemos sido los autores de este pedido de informes desde el partido Justicialista, pero coincidimos en el espíritu y coincidido con el legislador preopinante que hay déficit en las políticas de deporte y en las políticas de juventud. No se sabe qué es lo que se está haciendo especialmente en este tema.

No creo que simplemente estos grandes espectáculos que se están llevando adelante -caros, por otro lado- desde este gobierno sean lo que la juventud esté necesitando.

Es bueno que lo vean. Pero creo que la educación, las políticas, las prevenciones pasan por otro lado. Creo que hay un déficit importante en este tema.

Y también, si uno se pone a releer los distintos asuntos que han sido votados por esta Legislatura, por este Cuerpo en el día de hoy, vemos que uno a uno, los ministros de este gobierno no están encarrilando o llevando adelante las cosas como debería ser.

Creo que por parte del gobernador, del vicegobernador -presente- tendrían que, realmente, tratar de encarrilar algunas cosas. Creo que -quizás- algunos podrían llegar a pensar que si quienes tienen la máxima responsabilidad nada dicen, quiere decir que están de acuerdo con esto. Y no creo que sea así. Así que, una vez que se conozcan estos pedidos de informe, sería importante que esta Legislatura comenzara a citar a los ministros, uno a uno, porque realmente ya ha transcurrido un tiempo importante del gobierno. Quedan muchas cosas por hacer. Quedan realmente muchas dudas por parte de los legisladores, porque como bien decía el legislador preopinante, se hace un pedido de informes y se contesta con otras cosas.

Así que quizás, sea el tiempo de que comiencen a desfilan los ministros por esta Legislatura, con el mejor de los respetos, con antelación a su visita de los llamados, pero con el solo fin de que las políticas de distintas áreas, no todas, no podemos generalizar porque no a todos haya que corregirle tantas cosas, pero, por ejemplo, el de Gobierno o el de Economía, que falta traer un montón de cosas que promete y no las cumple.

Veamos desde las distintas Comisiones cómo las vamos a implementar. Dejo la inquietud a los presidentes. A partir de ahora, desde la Comisión que presido, vamos a llamar a los ministros que correspondan, y desde las otras dejo esta reflexión.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Con respecto a este pedido, ayer en labor parlamentaria ya lo he expresado; debo decir -para ser justa- que el ministro de Juventud y Deporte fue convocado por la Comisión Nº 5. Tengo en mi poder, siendo la presidenta de esta Comisión, todo el material que dejo luego de la exposición, respecto de actividades y programas que realizaba el Ministerio de Juventud y Deporte en prevención de adicciones, en formación de líderes, y otras actividades con respecto a estudiantes que estaban promoviendo desde este Ministerio.

Verdaderamente lamentable fue la ausencia casi total de los legisladores que componen la Comisión, estuvimos presentes solamente la legisladora Vargas y yo. Fue una oportunidad importante para que estas preguntas que se están haciendo a través de este pedido de informes, pudieran haber sido evacuadas en ese momento.

De todas maneras, voy a poner a disposición de los integrantes de la Comisión de Salud, y para los otros legisladores que lo requieran, todo el material impreso que dejó el ministro y sus colaboradores que estuvieron presentes en la Comisión Nº 5.

Quería dejar expresa constancia de que esto se ha cumplimentado. Nada más.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quiero agregar que tenía conocimiento de esa información que mencionaba recién la legisladora.

Comparto en parte, lo que decía recién el presidente del bloque PJ, pero también es cierto que el problema de la juventud de nuestra provincia, no surgió con este Gobierno desde hace ocho o nueve meses, viene desde hace mucho tiempo atrás, en el cual no se han llevado a cabo políticas para contener a la juventud, que muchas veces -no solamente desde sus hogares o desde la educación- se empiezan a desviar por malos caminos en la vida.

Sé que hay una preocupación y un cambio en este sentido, desde este gobierno del FUP, desde el momento -por lo menos así se ve- que se le da un rango de Ministerio a la juventud, eso es lo positivo.

A lo mejor, los hombres que hoy están a cargo de ese Ministerio no pueden, o no se están instrumentando las políticas bien.

Pero, sí hubo una respuesta de lo que ha venido sucediendo los años anteriores.

Con respecto a la parte que decía el legislador Sciutto, el tema de los costos de los espectáculos, ya ha sido presentado un proyecto solicitando un informe que hace referencia a esas gestiones. Y lo que veo si es positivo o no, es el otro contenido, porque -a mi entender- hay que separarlo en dos partes. Una, referente a los costos y otra, a los contenidos, si son necesarios o no. Se está apreciando a simple vista con la gran cantidad de jóvenes que participaron de esos espectáculos públicos. Por eso hay que separarlo en dos aspectos.

En cuanto a lo que se ha brindado, la juventud se expresó con la gran cantidad de jóvenes que han participado de estos espectáculos. Por supuesto, no comparto los costos, por lo que ha sido realizado un pedido de informe que vamos a evaluar cuando lo tengamos. Muchas gracias.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para darle la razón al legislador, algo han hecho.

Por ejemplo, desarticularon totalmente el Centro de Prevención y Asistencia, más conocido como CPA. Uno de los lugares donde nuestros jóvenes lamentablemente inmersos en este flagelo de la drogadicción tenían un ámbito de contención.

Han desarticulado la red de contención social. Donde hoy uno ve los dos extremos de la vida: nuestros jóvenes y nuestros abuelos andan padeciendo la falta de una contención acorde a las necesidades en estos extremos de la vida.

Por eso estamos preocupados, por lo que van a hacer con los jóvenes. Porque más allá de anuncios rimbombantes, como -tengo entendido- ha hecho el Ministro en su concurrencia a la Comisión Nº 5, en la práctica, en la problemática cotidiana, en la realidad de todos los días, esto no se ve plasmado en acciones concretas y eso es lo que nos preocupa.

Podemos salir por los medios y decir que estuvimos haciendo un curso de capacitación en las Naciones Unidas, pero eso después hay que bajarlo a los jóvenes, hay que plasmarlo en programas que se vean que son aplicados.

Tenemos que darle contención a nuestros jóvenes. Tenemos que empezar a charlar todos aquellos que tenemos la responsabilidad y decir qué vamos a darle a nuestros jóvenes por los que todos estamos preocupados dentro de cinco o diez años, cuando la proyección de crecimiento vegetativo que tiene Tierra del Fuego, considerando que es una población eminentemente joven, no tengamos capacidad para darle respuesta a esa demanda de trabajo que vamos a tener en muy poco tiempo.

Le puedo asegurar, señor presidente, que si nos detenemos un instante a hacer una evaluación estadística del futuro de los fueguinos, nos vamos a sentir realmente preocupados por el presente, pero alarmados por el futuro de la Provincia. Si no empezamos a trabajar y a generar esa red de contención que dentro de cinco o diez años vamos a necesitar para empezar a dar respuesta a esa cantidad de jóvenes que van a terminar su ciclo secundario con la salida del polimodal y no todos van a tener la opción de ir a estudiar a otro lugar del país, o no todos van a tener la opción de continuar sus estudios en la Provincia.

Muchos de ellos, la gran mayoría, van a salir a buscar su primera salida laboral. Hoy, tenemos que estar preocupados y creo que en esto, el Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Deportes, debe ser una de sus premisas fundamentales.

Celebro que este Gobierno, le haya dado la preponderancia que le dio, al haberlo jerarquizado como lo hizo. Y en ese momento estuvimos de acuerdo. Pero también, creemos que tienen que estar llevando a cabo políticas, de mediano y largo plazo tendientes a dar respuestas en base a esa jerarquía, porque es el compromiso que tienen hoy las autoridades de turno y es el compromiso que todos los dirigentes políticos debemos asumir.

Por eso, es este pedido de informes; por eso es esta exhortación y este alerta para aquellos que tenemos responsabilidad y aquellos a quienes nos compete comenzar a tomar medidas, para que estemos hoy a la altura de las circunstancias. Nada más, señor presidente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, creo que todos compartimos las preocupaciones que se plantean respecto de las cosas que le ocurren a nuestra sociedad y, en particular, por la especial situación de ser la nuestra, una provincia que ha tenido en los últimos años un crecimiento aluvional, fundamentalmente constituido por jóvenes que vinieron a esta provincia y que, por ende, nuestra pirámide poblacional nos lleva a un crecimiento exponencial de nuestra población.

Solamente quiero decir que anoche, en la Escuela N° 1, se entregaron los diplomas de inscripción de trescientos jóvenes de los seiscientos que se han inscripto en el Programa de Capacitación de Emprendedores, que ha implementado este gobierno. Un programa que va a durar tres meses, por el que se capacitará a los jóvenes respecto de emprendimientos y microemprendimientos, para que luego, de ser posible, puedan acceder al Programa Crece. Estos cursos de capacitación van a ser rentados, de manera tal, que los jóvenes tengan un incentivo adicional, que mientras se capacitan también tengan algún dinero para que puedan contribuir en su familia.

Seguramente, éstas y otras acciones no son suficientes. Pero decir que no se hace nada, es injusto. No se compadece con la realidad. Esto es así; esto no es una expresión de deseos o meros planes plasmados en toneladas de papeles sobre los que no se concreta nada. No, no es así.

Anoche se entregaron trescientos diplomas. No sé si esto va a servir o no, la cuestión de la ocupación en la Provincia, la cuestión del futuro en nuestra sociedad, es mucho más compleja que una política de un ministerio.

Esto tiene que ver con el desarrollo y las posibilidades del país; tiene que ver con las políticas que se dan en la nación respecto de las regiones.

Otros Estados, otros países, por ejemplo, los Estados Unidos, donde hay Estados ricos y Estados pobres, han adoptado decisiones trascendentes respecto de cómo resolver el crecimiento vegetativo en aquellos estados que no tienen capacidad económica para absorberlo.

Para dar un ejemplo y para tener una idea de la complejidad del tema, en los estados pobres de los Estados Unidos, el gobierno federal, invierte en educación para emigrar, educan a los jóvenes que nacen en esos Estados pobres para que puedan emigrar a los estados ricos, que son generalmente los estados de la Costa Este y Costa Oeste, y los Estados pobres son de la parte central de los Estados Unidos.

Y lo hacen porque es un dato de la realidad. Estos Estados pobres son pobres porque no tienen ventajas comparativas respecto a las ventajas comparativas que tienen otros. Estoy dando un ejemplo, simplemente.

Y digo, esto es mucho más complejo. ¿Qué hacen estos países que de alguna manera han logrado un desarrollo económico importante? No mandan a los jóvenes de los Estados pobres a lavar copas a los Estados ricos como lavacopas o a hacer tareas secundarias. No, hacen fortísimas inversiones en educación desde el gobierno federal, porque el estado pobre no lo puede hacer. Sobre todo en Estados Unidos, donde la educación universitaria es casi, en un cien por ciento, arancelada.

Quiero hacer una reflexión sobre esto, porque me parece que es un tema trascendente y es mucho más abarcativo que la política de un Ministerio que se ocupa de la juventud.

Es casi un imperativo de todos nosotros empezar a discutir entre todos un modelo de crecimiento y, realmente, tener una dimensión de las posibilidades que podemos tener de acá al futuro. Porque las cosas que nos ocurran en el futuro son las que tenemos que abordar en el día de hoy.

Insisto, me parece injusto decir que no se ha hecho nada respecto de un sector tan importante de la sociedad como es la población joven de Tierra del Fuego, cuando tenemos actos y hechos concretos como los que se han producido en esta semana. Gracias, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que existe el ámbito para discutir y para ampliar cuestiones que tienen que ver con la juventud de la Provincia. Por supuesto que hay que hacerlo con muchos

otros actores que tienen que ver con la instrucción que le tiene que dar a nuestra juventud.

No se le puede echar la culpa sólo a un sector político. Y esto es sin ánimo de polemizar con nadie. Esto solamente es un pensamiento.

No se le puede echar la culpa o la responsabilidad a un sector político o a un gobierno de turno del sector político que sea.

El problema de la juventud, de nuestros jóvenes, arranca desde el mismo hogar, y esto lo digo también como padre de hijo adolescente.

Pero indudablemente, lo que decía recién el legislador, sobre que se ha eliminado contención -según él estaba estipulado- yo no tengo conocimiento de eso.

Pero este legislador sí ha presentado una serie de proyectos que tienen que ver con la contención de los adolescentes; que tienen que ver con la contención de madres adolescentes solas y tiene que ver con contención y con políticas para corregir antes de que se sigan agravando las cuestiones de nuestra juventud.

Y, en lo que representa a la educación, es cierto que en los años anteriores nuestros jóvenes, los que no tenían los recursos, se quedaban a trabajar; los que tenían la suerte de conseguir un trabajo dentro de la Provincia, y lo perdían, después de haber cumplido un ciclo de secundaria, quedaban en la nada. Muchos tenían la suerte de poder mandar a sus hijos a continuar estudios en las universidades en el norte de nuestro país.

Pero también este gobierno concretó el polo universitario al comienzo de esta gestión, con una escuela -como decía recién mi compañero de bancada, Bericua-. Ese polo de educación ha superado ya más de tres mil chicos inscriptos, y se están dictando carreras que antes se tenían que estudiar en otras partes, como abogacía, y que hoy se pueden realizar en la Provincia.

Esto marca que vamos mejorando, que vamos saliendo.

Reitero: a lo mejor no es solamente de un ámbito la responsabilidad de todo esto. A lo mejor están las herramientas, pero no están trabajando en la orientación, que hace que cada uno pueda observar particularmente como que no se hace nada.

En mi opinión, creo que se está avanzando en muchas cuestiones que antes no se hacían con respecto a nuestra juventud.

Vamos a ver cuando el ministro de Juventud y Deportes eleve este informe, podamos tenerlo y analizar lo que haya presentado en la Comisión N° 5, veremos si realmente estamos en lo correcto o faltan -a lo mejor- agregar otras cosas. Pero el problema de la juventud -reitero-, no es solamente de un sector, no es responsabilidad de un gobierno, sino que es responsabilidad de todos. Muchas gracias.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Tengo 43 años de edad, y 21/22 años de hacer política. Mi padre -de toda la vida- desde el año '55 fue concejal. Y hoy me vengo a enterar que Argentina o la Tierra del Fuego en particular, tiene un Estado pobre que tiene que educar a sus jóvenes para emigrar, por ejemplo.

Me asusta cuando hablamos de políticas activas para generar empleos, desarrollo sustentable; digo, ésta tendría que ser la visión grande de Tierra del Fuego y la visión grande de la política de Tierra del Fuego también.

Y como peronista me voy a hacer cargo también de la gestión anterior, porque siempre se agitan estos "fantasmas" de la gestión anterior. ¡Claro que dejamos muchísimas cosas que no pudimos hacer en la Tierra del Fuego!, y no quizás sea la excusa el contexto histórico que tuvimos, de una Argentina en crisis, de un gobierno radical que se tuvo que ir en helicóptero de la Casa de Gobierno; una sociedad que estalló el 21 de diciembre del 2001; yo me identifico como un dirigente "*poscacerolazo*". La Argentina cambió, están los paladines de la antipolítica que llegan a estos lugares por la política, pero son antipolíticos: la antipolítica lo puede todo.

Y también me pongo a analizar mis nueve, diez u once meses de gestión como legislador, que creo que el legislador Sciutto lo expresó recién claramente: No la pudimos cumplir como debe ser cumplida, porque el Poder Ejecutivo no nos dio las herramientas necesarias para cumplir.

Siempre lo digo y sin cinismo, que si mi gestión como legislador fuera buena, seguramente la gestión del Gobierno sería mejor, porque me considero oposición desde lo constructivo y no desde lo destructivo.

Pero también es cierto que a esta Cámara no ha entrado un solo proyecto del Ejecutivo que signifique generar -como decía recién- políticas activas para generar empleos, desarrollo

sustentable; qué vamos a hacer con el Turismo, qué vamos a hacer con los hidrocarburos. No entró jamás un proyecto de iniciativa del Ejecutivo al Parlamento del pueblo de la Tierra del Fuego, donde confluyen todos los sectores políticos que tienen representación parlamentaria. Y acá agitan siempre estos fantasmas del pasado.

Yo digo, es hora de sincerarnos de una vez por todas en la Tierra del Fuego. Me hago cargo como peronista de todos los errores que pudimos haber cometido, lo hicimos desde la convicción, con muy poca plata, de que hacíamos lo que teníamos que hacer en un contexto muy difícil.

Y para cerrar, señor presidente, les voy a relatar para que no agiten estos "fantasmas", se lo relataba a un legislador hace muy pocos días: "Hay dos monjes tibetanos caminando, terminantemente prohibido para ellos tocar -ni siquiera- la mano de una mujer. Se encuentran frente a un río muy caudaloso crecido, y había una mujer a sus orillas con un bebé, clamando para que la cruzaran. Entonces, uno de estos monjes decide levantar a la mujer y cruzarla, llegan a la otra orilla. Los dos monjes siguen caminando, a los dos kilómetros el monje que no había levantado a la mujer le dice al otro: -Te vas a tener que retirar y seguramente, ante nuestra religión, tendrás que pedir todas las excusas porque cargaste una mujer. El que había levantado a la mujer lo miró y no le contestó. A los dos kilómetros la misma pregunta, y dos kilómetros después lo mismo; entonces, el que había cruzado a la mujer lo mira al monje y le dice: -¿Sabés una cosa? Vos estás cargando con la mujer todavía, porque yo a la mujer la dejé a orillas del río hace rato".

Es hora de que empiecen a gobernar, señor presidente. Es hora de que tengan la gentileza de tomar este Poder en serio y decir lo que también queremos debatir, que son cuestiones que digan que generamos empleo y políticas de desarrollo para la Tierra del Fuego. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ:Pido la palabra.

Solamente para agregar, a lo que el legislador dice, sobre que no se han presentado en este gobierno políticas o alternativas que tienen que ver con la juventud.

Más allá de crearse el polo universitario, fue aprobada por esta Legislatura la construcción de la escuela de Hotelería y Gastronomía, el programa de capacitación en el que se están dando distintas actividades, el programa Crece, el programa Joven para microemprendedores, que son cuestiones que han pasado por esta Cámara Legislativa y han sido sancionados por la misma.

Sólo quería agregar esto y hacer mención de que hay cuestiones que tienen que ver con nuestra juventud, que han pasado por esta Cámara y han sido acompañados por todos los bloques políticos.

Reitero, el polo universitario, la hotelería, la gastronomía, los programas Crece y los programas para microemprendedores..., que también se está dando apoyo a la juventud desde ese lugar. Gracias.

Sra. PACHECO:Pido la palabra.

He escuchado con muchísima atención todas las cosas que se han dicho aquí en la Cámara, con mucho respeto también. Creo que estamos en democracia y que cada uno de los señores legisladores tiene derecho a opinar. Hemos acompañado además de este importante pedido de informes, otra gran cantidad de informes que se han hecho al Ejecutivo porque creemos también que este Ejecutivo Provincial no tiene absolutamente nada para ocultar. Es totalmente transparente y los informes se pueden mandar.

Por lo que he escuchado aquí, algunos funcionarios quizás han podido llegar a cometer algunos errores en lo que se refiere a los informes enviados, puede ser, ¿por qué no? Somos seres humanos y nos podemos llegar a equivocar. Esto no significa que aquí se ha terminado todo y que la Provincia está totalmente destruida.

Como somos democráticos y hemos acompañado estos pedidos de informe, hasta el momento no quería decir absolutamente nada, porque todo se enmarcaba dentro de un grado de coherencia y con elementos para trabajar dentro de la Cámara. Pero, cuando se pierde la coherencia, en realidad siempre hay algo que me incentiva a hablar y es precisamente sobre estas cosas, de la poca memoria que se tiene en esta provincia y del cinismo de algunos legisladores, que hablan "a boca de jarro", haciendo comparaciones estúpidas -para mí- y que han sido funcionarios de un gobierno que, indudablemente, más allá de haber destruido esta provincia, han generado mayor desempleo; han generado en el caso de la ciudad de Río

Grande, donde siempre hemos sido abandonados por el Gobierno en su momento; ninguna política social, ninguna política de deporte, ninguna política de salud; al contrario, hemos tenido que sufrir lo que pasó en el Hospital de Río Grande.

Y si veíamos algún funcionario del Gobierno en nuestra ciudad era porque a lo mejor había algún asado o una reunión política, y si lo veíamos caminar era porque en realidad llegaba la época de campaña. Hemos tenido que paliar la situación difícil que hemos vivido en la ciudad de Río Grande, por haber sido totalmente abandonados.

Yo fui funcionaria en su momento, y sabíamos muy bien la situación que pasaba la ciudad y el municipio de Río Grande.

Algunos, hemos sido censurados en algunos medios públicos, por el solo hecho de discutir con quien era en ese momento el vicegobernador, Daniel Gallo, por no compartir su política y decírselo en la cara.

Aparte de ser censurados, hemos sido olvidados. Parece que Río Grande no pertenecía a la provincia de Tierra del Fuego. Y hemos logrado salir adelante, a pesar de la situación de abandono que nosotros hemos sufrido.

Entonces, cuando hoy se habla de políticas, por lo que decía el legislador Portela, quizás falte hacer muchas cosas, puede ser.

Puede ser, que también a algunos funcionarios haya que aceitarlos un poco más, por qué no.

Nosotros aceptamos las críticas constructivas y también las críticas destructivas. Estamos de acuerdo en que vengan los funcionarios, porque hemos acompañado, señor presidente, las citaciones que se han hecho a los ministros porque han venido al recinto, les hemos hecho todas las preguntas y hemos escuchado con muchísimo respeto todos los informes que han dado.

O sea, que aquí nadie se ha escondido, que ninguna información se ha ocultado, que sí, en realidad, se ha aumentado muchísimo la salida laboral y que hay menos desocupación en nuestra provincia, eso es una realidad.

Que en realidad, nosotros tenemos políticas y se están ejecutando; pero así también tenemos que entender, que estamos en una situación de *sensacionalismo barato* donde hoy tenemos que soportar, que algunos funcionarios o quizás algunas personas distinguidas de otro color político, en complicidad quizás con algunos periodistas o pseudos periodistas, realicen campañas de desprestigio y que en realidad se escuchen aún más las malas cosas que algunos dicen que se hacen y que se dicen, que en realidad las buenas cosas que se están haciendo en esta provincia.

Vuelvo a repetir, con nuestros errores porque somos seres humanos, pero con la honestidad que nos caracteriza de seguir trabajando para esta provincia, para este Gobierno porque el día que el Gobernador Jorge Colazo o usted señor vicegobernador, no estén más en funciones, ustedes van a seguir viviendo en esta provincia y no se van a llevar absolutamente nada afuera de esta provincia, que le pertenece a la gente.

Entonces, me llama poderosamente la atención, cuando se habla, cuando se critica. Sí acepto la crítica constructiva, pero no lo *chabacano*, lo vulgar que se quiere decir en este recinto y la falta de ejecutividad de este Gobierno.

Y también, lo que más me molesta es la falta de memoria y que algunos ¡tengan una *cara de piedra* total, total, para venir a este recinto a llevar la bandera de la moralidad y de la justicia, cuando han tenido la oportunidad de llevar este Gobierno adelante y es la primera vez en la historia que un Gobierno Justicialista no respete su gestión. ¿Por qué será? Porque hicieron bien las cosas, porque no tenían plata o porque en realidad la gente dijo *basta*.

Nosotros no somos lo mejor que, quizás, muchos dirán, ¿qué le pudo haber sucedido a la provincia? Nosotros consideramos que somos gente de trabajo, gente que quiere a esta provincia y que quiere a su gente. Las políticas se ejecutan si no, no estaríamos gobernando y los que dicen que no estamos gobernando es porque en realidad les molesta que éste Gobierno haga lo que en realidad nunca se hizo.

Como ayer, lo escuchaba al intendente de Ushuaia en los medios periodísticos decir todas las cosas que decía. En realidad sentí que estaba muy molesto porque el Gobernador hizo arreglar una plaza que hace años que está abandonada y que en realidad nunca se hizo nada, porque esta provincia no fue planificada y que en realidad obviamente le molesta, pero le molesta políticamente. No ve él en realidad lo que ha pasado en ese lugar que a lo mejor si él lo

viera con hechos, mucho más que esto ha sido un beneficio para la gente, lo hubiese tomado de una manera distinta, pero él piensa que se le está quitando un resto político y que si se queda parado en una esquina, un día Colazo le va a tirar cemento encima. Es la realidad. Nosotros queremos trabajar.

No queremos perjudicar ninguna gestión de nadie y queremos que esta Legislatura se siga manifestando de la manera que lo hace.

Estamos de acuerdo en eso. Sí acompañamos los pedidos de informes. No ocultamos nada.

Si alguien comete un error, bueno, que se le marque el error, me parece bárbaro. Pero lo *chabacano* y vulgar me molesta a los oídos y -repito- no quería contestar, pero hay determinadas cosas que me molestan.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, si sirve para ilustrarnos al respecto, en el día de ayer un sitio de noticias que es sumamente leído en Tierra del Fuego, publicó una información...

Sra. GUZMÁN: Mencione el sitio, legislador.

Sr. BERICUA: Sur54.com...

Salió una información de INFOBAE, que indica que Tierra del Fuego es la primer provincia, proporcionalmente la primera, que está a la cabeza en la generación de empleo.

No lo dijo el gobierno del FUP ni lo dice un político. No, es INFOBAE que es un periódico especializado. Nada más, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, en primer término creo que lo lógico -y creo que el contador Bericua debe saber- es que los índices se manejan así.

En una provincia con poca población, con mucho dinero que está ingresando por razones externas o una situación turística diferencial de otros lugares del país, cuando se sacan los índices serán proporcionalmente mayores a lo que sucede en otras provincias, más allá que el país -y doy gracias a Dios- está cambiando su rumbo para mejor.

Yo me alegro que usted transmita datos que hemos visto y que, por otro lado, nos pone contentos. Quién va a estar triste porque es la provincia a la que mejor le va. Pero tampoco hay que ser tan crédulo como para hacerse cargo de las buenas solamente.

Acá parece que las cosas buenas pasan porque Colazo, está caminando las calles o está arreglando las plazas.

Porque las plazas las han arreglado, a lo largo de la historia los intendentes con la ayuda de los concejales, con leyes que han sido sancionadas por la Legislatura y con cosas que han dejado los gobiernos anteriores.

Les puede gustar o no pero en esta provincia, cuando el país estaba en crisis, sucedió lo que sucedió.

No quiero relatar cosas que afecten al bloque oficialista que hoy, por suerte, se ha dispuesto a defender al gobierno, de a uno, en el orden correspondiente alfabético.

Quiero decir una cosa, si usted me deja.

Yo también fui legislador en otra gestión y fue difícil cuando en una provincia como Tierra del Fuego, tuvimos que sufrir las consecuencias.

Las dificultades que había en el país siempre se decía que pasaban en Tierra del Fuego. Lo asumimos y tuvimos grandes dificultades.

De a poco se fueron dejando cimientos que, quizá hoy, se puedan estar disfrutando en Tierra del Fuego, disfrutando lo general de la gente, porque han cambiado las realidades y la base está hecha para que se pueda comenzar a vivir en una Tierra del Fuego distinta, en una Tierra del Fuego diferente.

No voy a entrar en las discusiones políticas, porque la gente ya se ha expresado; porque se va a expresar, seguramente en algún tiempo más, y porque una vez que la gente vota después tiene que seguir con el Gobierno que ha elegido, durante -por lo menos- cuatro años.

Yo no lo voté a Colazo, ni lo voy a votar nunca, porque realmente tengo dificultades en entender muchas de las políticas y diferencias ideológicas importantes; esto no quita que lo respete. Y también, desde el lugar de oposición que tiene el Justicialismo que ha sido electo, tenga que marcar los errores, y éstos son muchos, les guste o no les guste. Y los errores se dan cuando se contratan espectáculos millonarios, y viene "Piñón Fijo", con todo lo que les

gusta "Piñón Fijo" a los chicos, pero no vale -quizás- en esta provincia lo que vale en otros lugares, y por eso se ha hecho el pedido de informe; porque "La Bersuit", "Los Piojos", "La Renga" y todos aquellos que puedan venir, tienen un valor medio en el país, y nosotros queremos o creemos que en esta provincia no se ha manejado de la misma manera. Y ¡queremos saber!, porque es nuestra obligación averiguar estas cosas, es también nuestra obligación que vengan los ministros y expliquen lo que pasa.

Acá no se habla quién se lleva o quién no se lleva, porque quizás pase hipotéticamente, que alguno no se lleva porque tiene las cosas afuera, y entonces adónde van a llevar si ya las cosas las tienen afuera.

Yo estoy hablando desde la hipótesis, de lo que se dice, de lo que se habla, de las versiones -que yo no las creo- pero de que están, están. Escuchaba que decían "desaparecen cosas", o "esconden", espero que lo que se dice que han escondido, sobre un caso que se ha votado hace un rato, no sea realidad; pero ya vamos a averiguar y las investigaciones lo van a dar.

Entonces, señor presidente, quiero hacer una reflexión, rescato las palabras de la legisladora Pacheco que dijo que: "en la democracia podemos pensar distinto", esto es importante. Me gusta que hable la legisladora Pacheco, porque realmente es muy clara en lo que dice, al igual que el legislador Velázquez y el legislador Bericua, cuando expresan desde su sentimiento, desde su ideología, desde su unión, y desde su agrupamiento, lo que piensa el Ejecutivo; y en este sentido nosotros también -los justicialistas- queremos expresarnos; y ha hablado el legislador Saladino, haciéndose cargo -por supuesto- de ser peronista, y todos nos hacemos cargo de ser peronista, y sigo diciendo, vamos a seguir marcando el rumbo y los errores, y vamos a seguir en una crítica constructiva hacia este Gobierno que no lo votamos, que no lo vamos a votar, pero que sí vamos a acompañar las políticas que lleve para el beneficio de la gente. Nada más.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

En realidad se ve que ha llegado el momento del humor a esta Cámara, y me parece bien lo que ha dicho el legislador Sciutto que no ha votado a Colazo, y que no lo va a votar. Es una cuestión lógica, lo que pasa cuando uno entra al cuarto oscuro no se sabe a quien vota, y en realidad cada cosa puede llegar a tener alguna significancia distinta.

En realidad, el sarcasmo con el que se a dirigido hacia el bloque del FUP, creo que puede salir de la boca de este legislador, que las palabras le salen más rápido de lo que les entra.

En realidad me parece muy bien, muy bien, que él recuerde a esta comunidad que el gobernador Colazo puede caminar las calles de toda la provincia que en realidad, es la gente común la que lo va a votar, quizás no todos puedan caminar las calles de esta Provincia. También es importante que se pidan todos estos informes, que se investigue, que se analice, que se lean las leyes, que se lea la Constitución, que se controle, porque es una manera de capacitarse.

Que a muchos de los que hace varios años están en esta Cámara, les llegue el momento de estudiar y capacitarse para prepararse para una próxima gestión o una próxima elección, me parece que también es bueno.

En lo que sí -repito- estamos totalmente de acuerdo es en que se pidan todos los informes y que vengan los funcionarios que tengan que venir. No nos vamos a oponer a eso, muy por el contrario. Creo que claras muestras hemos dado de que en realidad hemos acompañado. Y si el legislador Sciutto quiere hacer alguna apreciación sobre este bloque, la puede hacer sin ningún tipo de inconveniente, porque nosotros no nos metemos en el bloque de él, nosotros podemos opinar distinto como podemos coincidir, ¿cuál es el problema? Cada uno sabe las convicciones que tenemos y que las cosas que hacemos las hacemos totalmente convencidos.

Quizás en gestiones anteriores, en esta Cámara, no ha sucedido lo mismo. Nada más, señor presidente.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

La verdad es que me sorprende un poco la derivación de la discusión.

Me parece muy bien; hace mucho que en esta Cámara no se discute entre el oficialismo y el partido Justicialista, respecto de qué ha sido el control de gestión del anterior y la actual, de filosofía oriental, de impunidad, de corrupción.

En realidad, mi reflexión es casi una autocrítica del bloque del ARI. Nosotros pensábamos que para discutir corrupción e impunidad y control de gestión, había que discutirlo cuando se discutiera impunidad, control y corrupción; pero cuando discutimos eso nos dicen que somos los adalides de la justicia, que siempre decimos lo mismo, que somos *denuncieros*. (Risas).

Así que como autocrítica y reflexión de este bloque vamos a hacer un verdadero elogio del deporte y de la importancia de la Ley 590 y vamos a apoyar el proyecto de resolución del legislador Portela. Gracias. (Risas).

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para referirme a los comentarios del legislador Sciutto sobre este bloque.

Estamos en democracia, tenemos distintos pensamientos, tal cual se ha expresado recién. No debe sorprender que muchas veces votemos diferente, de acuerdo al tema y a lo que veamos con respecto a distintas cuestiones tratadas en esta Cámara.

Particularmente, quien les habla, no ha vivido ni va a vivir nunca arrodillado, obsecuente a cualquier persona que no sea solamente Dios, como han vivido algunos legisladores en la gestión anterior, acompañando políticas que hacían a nuestra provincia cada vez más pobre, cada vez más sospechada de corrupción y de impunidad, levantando la mano permanentemente, sea la cuestión que fuera en esta Cámara, arrodillándose constantemente ante el gobierno de turno.

Quien les habla no está acostumbrado ni va a vivir nunca -como dije recién- de esa manera, porque eso sería perder la dignidad de hombre y de ser humano. Pero, cuando hace referencia a la división y se entromete con nuestro bloque, el legislador tiene que hacer un *mea culpa* hablando de entrometerse, porque desde que está en esta Cámara y creo que son muchos años, como presidente de bloque, ha empezado a sufrir en estos ocho nueve meses, por primera vez como lo ha dicho él en distintas oportunidades, partiendo desde el caso de *Jeringa* Barrionuevo en la votación en esta Cámara con voto dividido, y nadie se entrometió cuando él y su bloque votaban divididos no solamente en eso, sino en distintas situaciones que se han vivido aquí adentro.

Entonces, que también se haga *mea culpa* de esa división en su bloque cuando se quiere entrometer como lo ha hecho recién sarcásticamente con el bloque del FUP. Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Está en consideración de los señores legisladores el proyecto que ha sido leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 18 -

Asunto 412/04

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría. La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 338/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley ratificando el Convenio de Cooperación entre la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia, registrado bajo el N° 9834/04 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 27 de octubre de 2004.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos, el Convenio de Cooperación entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, suscripto el día 8 de julio del año 2004, registrado bajo el N° 9834, cuya copia certificada se agrega adjunta como parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Aféctase la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), correspondientes al excedente de los recursos por Coparticipación Federal de Impuestos previsto en el Presupuesto 2004 de la Administración Pública Provincial, a las partidas presupuestarias asignadas a la Dirección Provincial de Vialidad, a efectos de su remisión a la Municipalidad de Ushuaia, para el cumplimiento del Convenio de cooperación ratificado por la aplicación del artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. BERICUA:Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, es para señalar la vocación de este bloque respecto de este convenio, del que todos conocemos cuál fue su origen.

Fue un beneficioso acuerdo político que se dio en la necesidad de movilizar la economía de la Provincia. Recordemos que esto se origina cuando se desafectaron los fondos del impuesto que se había creado al consumo del cigarrillos, que se volcó en obras en la localidad de Río Grande, y que con buen criterio, el intendente municipal de Ushuaia y el Gobierno de la Provincia, entendieron que había que aportar fondos para que también se hicieran obras en Ushuaia, obras que tienen que ver con el turismo. Ya lo explicó muy bien, ayer, en un detalle que nos dio el intendente municipal sobre este tema.

Pero, es buena la oportunidad para señalar que nosotros creemos que con la misma celeridad y con la misma vocación que le ha puesto la Cámara a este tema, también tenemos que abocarnos a los otros temas que hacen al crecimiento.

Hemos estado hablando, hasta hace unos instantes de la necesidad de la generación de empleo y demás.

Y exhortamos respetuosamente a los bloques mayoritarios que tienen capacidad para movilizar o no los asuntos, a que todos estos envíos del Poder Ejecutivo respecto a obra pública, que todavía están esperando sanción de la Cámara, sean tratados con la urgencia que la Provincia requiere. Me estoy refiriendo a los programas de vivienda, a los programas de obras de saneamiento que hay para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Deseamos también, que así como en esta cuestión referida a una obra del municipio de Ushuaia, le pongamos el mismo ritmo de trabajo a las obras que necesita la Provincia. Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 413/04

Sec. (CORTÉS):“Dictamen de Comisiones N° 1 y 2, en mayoría. Las Comisiones N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales y N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el Asunto N° 335/04. Bloque ARI. Proyecto de ley creando el Fomento a las bibliotecas populares y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Fomento a las Bibliotecas Populares

TÍTULO I

De las Bibliotecas Populares

Artículo 1°.- Declárase de interés público la creación y funcionamiento de las Bibliotecas Populares en el territorio de la Provincia que se ajusten a las disposiciones de la presente Ley.”.

Sr. MARTÍNEZ:Pido la palabra.

Señor presidente, hace un rato el legislador Saladino había propuesto un cambio a este proyecto, no al que se estaba leyendo.

Para no leerlo dos veces, sería interesante pasar a Comisión y evaluar la propuesta del legislador Saladino; y después leerlo, una vez modificado.

Cuatro Intermedio

Sr. RAIMBAULT:Pido la palabra.

Señor presidente, solicitaría para agilizar un poco la discusión de este Asunto, que se disponga un cuarto intermedio, de cinco minutos, sobre bancas, para acordar la modificación y la redacción; y después constituir la Cámara en Comisión y leerla definitivamente.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración la moción del legislador Raimbault.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- *Es la hora 13:25.*

- *Es la hora 13:40.*

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. RAIMBAULT:Pido la palabra.

El presente proyecto trata de empezar una línea de política activa en el marco de apoyo a instituciones que tengan que ver con la garantización del ejercicio del derecho a la información, el acceso a la cultura y la educación permanente del pueblo.

Este proyecto se ha trabajado en conjunto con algunas personas que trabajan cotidianamente en bibliotecas populares, y debemos señalar que el trabajo que han hecho durante todo este tiempo, en una provincia donde los presupuestos de educación son los más bajos de todo el país, es un trabajo notable. Porque en una sociedad donde se hace un culto a la imagen, que en los barrios de toda nuestra provincia existan libros y actividades culturales para los chicos que menos tienen, es casi un acto de resistencia cultural. Y me parece que en ese reconocimiento hay que -también- apoyar y fortalecer a las bibliotecas populares.

La ley prevé algunas subvenciones que tienen que ver con un monto que se puso en equiparación de una categoría determinada de la administración pública, para no poner un monto en la ley que con el tiempo pueda ser desvalorizado. Ese es el sentido de equiparar el subsidio a una categoría laboral de la administración.

En algunos casos el Estado, inmediatamente de la aplicación, tendrá que hacer efectivo el subsidio, y en otros, depende de la reglamentación que disponga respecto de esta ley el Estado Provincial.

De todas maneras, como esto es una cuestión presupuestaria y puede tener el Poder Ejecutivo algún grado de preocupación por lo que pueda repercutir respecto del presupuesto, he señalado que el presupuesto para las actuales bibliotecas populares, lo que implica la erogación total de la ley es del cero coma cero seis (0,06) del presupuesto provincial; es decir, es casi insignificante o nulo respecto del presupuesto provincial, pero es muy fructífero en lo que respecta a la cuestión cultural en barrios de la provincia de Tierra del Fuego.

También se ha establecido en este cuarto intermedio, que esta ley, en razón de que dispone de fondos públicos y que tiene que tener afectación presupuestaria, va a empezar a regir con el Presupuesto del 2005, y la Legislatura de la Provincia asume el compromiso de reasignar partidas en el análisis y en la discusión del Ejercicio presupuestario que está en curso en la Comisión N° 2, y establecer las partidas correspondientes para que se pueda hacer

efectiva la ley.

Es por eso que desde el bloque del ARI, se solicita el apoyo a la presente ley y como moción concreta, solicito que se constituya la Cámara en Comisión para poder leer y aprobar, tanto en comisión como en sesión, las modificaciones del asunto.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault, de constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Queda constituida la Cámara en comisión.

En Comisión

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Fomento a las Bibliotecas Populares

TÍTULO I De las Bibliotecas Populares

Artículo 1°.- Declárase de interés público la creación y funcionamiento de las Bibliotecas Populares en el territorio de la Provincia que se ajusten a las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 2°.- Las Bibliotecas Populares son instituciones creadas por iniciativa del pueblo, abiertas a todos por igual y que, asegurando la igualdad de oportunidades y el pluralismo ideológico, tienen como misión canalizar los esfuerzos sociales tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, el acceso a la cultura y a la educación permanente del pueblo, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación.

Artículo 3°.- Gozarán de los beneficios instituidos en la presente las Bibliotecas Populares que cumplieren los siguientes recaudos:

1. Contar con personería jurídica;
2. contar con número de reconocimiento de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP);
3. Contar con material bibliográfico adecuado a las necesidades de la población a la que sirven;
4. contar con ordenamiento bibliográfico que facilite el acceso al material a los usuarios que soliciten el servicio;
5. contar con servicio de préstamo de libros a domicilio de sus asociados;
6. funcionar en local que cuente con instalaciones adecuadas a la finalidad perseguida;
7. prestar un servicio gratuito de atención al público no menor de treinta (30) horas semanales.

Artículo 4°.- Las Bibliotecas Populares comprendidas en el régimen de la presente Ley serán agrupadas de acuerdo a su categorización determinada por la CONABIP, a saber:

- a) Bibliotecas Populares de 1° Categoría.
- b) Bibliotecas Populares de 2° Categoría.
- c) Bibliotecas Populares de 3° Categoría.

TÍTULO II Del fomento y apoyo a las Bibliotecas Populares

Artículo 5°.- Las Bibliotecas Populares comprendidas en el régimen de la presente Ley gozarán, sin perjuicio de otros que obtengan o que sean otorgados, de los siguientes beneficios:

1. Subsidio mensual con destino a sufragar gastos de funcionamiento los que deberán ser

rendidos de conformidad a lo dispuesto por la presente. El mismo equivaldrá a:

a) Para Bibliotecas Populares comprendidas en la 1º Categoría:

El equivalente del monto percibido por la categoría 15 PAyT del escalafón de la Administración Pública Provincial multiplicado por tres (3);

b) para Bibliotecas Populares comprendidas en la 2º Categoría: El equivalente del monto percibido por la categoría 15 PAyT del escalafón de la Administración Pública Provincial multiplicado por dos (2);

c) para Bibliotecas Populares comprendidas en la 3º Categoría: El equivalente al monto percibido por una categoría 15 PAyT del escalafón de la Administración Pública Provincial;

2. exención de pago de los impuestos provinciales;

3. exención de pago de las tasas correspondientes a servicios públicos prestados por el Estado provincial;

4. subvención para la pago de los servicios de gas domiciliario y del servicio telefónico que resulten imprescindibles para el funcionamiento de las Bibliotecas Populares;

5. subvención para el pago del servicio de luz y agua domiciliario que resulten imprescindibles para el funcionamiento de las Bibliotecas Populares en la ciudad de Río Grande;

6. subvención para el mantenimiento de las instalaciones de las Bibliotecas Populares;

7. subvención para aumentar el caudal bibliográfico;

8. estímulo a las actividades culturales que desarrollen las Bibliotecas Populares;

9. otorgamiento de becas para estudios y perfeccionamiento de personal técnico;

10. asesoramiento técnico.

TÍTULO III De la aplicación

Artículo 6º.- La Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, será la autoridad de aplicación de la presente Ley en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 7º.- Los beneficios establecidos por la presente ley otorgarán, a solicitud de parte, previa acreditación de los recaudos establecidos en el artículo 3º.

Artículo 8º.- La Secretaría de Cultura dictaminará sobre cada solicitud y la elevará para su resolución al Ministro de Educación y Cultura.

Su decisión será recurrible conforme a las normas de procedimientos administrativos vigentes.

TÍTULO IV De las obligaciones de las Bibliotecas Populares

Artículo 9º.- Las Bibliotecas Populares deberán:

1. Aplicar los fondos recibidos a las finalidades establecidas;

2. evacuar los informes solicitados y posibilitar las inspecciones dispuestas por la autoridad de aplicación;

3. elevar a la Secretaría de Cultura un informe anual donde conste:

a) Rendición de todos los subsidios y subvenciones recibidos;

b) toda otra consideración que entiendan conveniente;

4. asignar a personas con títulos de bibliotecarios y/o habilitantes las tareas de organización y atención al público.

Artículo 10.- La rendición establecida en el artículo 9º, inciso 3-a), será girada al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su posterior aprobación.

Artículo 11.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será incorporado al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

En Sesión

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que la Cámara se constituya es sesión.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación en general y en particular..

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 416/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la “Semana del Donante Voluntario de Sangre”, la cual se llevará a cabo entre los días 1º y 7 de noviembre del corriente año, donde se desarrollarán actividades académicas y de difusión en los diferentes medios de comunicación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 418/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el XXVI Seminario Nacional de Médicos Forenses y el VIII Congreso Internacional de Ciencias Forenses, a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de mayo de 2005 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Asunto N° 421/04

Sec. (CORTÉS): “La legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Foro sobre Hidrocarburos -Recurso y Control-, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Asunto N° 422/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Créase una Comisión Investigadora, según lo establecido en el artículo 106 de la Constitución Provincial, con el fin de examinar las denuncias presentadas por el señor Carlos Muzón, DNI 10.330.472, sobre escuchas telefónicas en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Dicha Comisión Investigadora estará integrada por los legisladores Carlos Saladino (Partido Justicialista), Nélide Lanzares (Partido Justicialista), Roberto Frate (Movimiento Popular Fueguino) y María Vargas (Movimiento Popular Fueguino).

Artículo 3º.- Esta Comisión deberá, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles informar el resultado...”:

Sr. FRATE: Pido la palabra.

En el proyecto que tiene el secretario legislativo falta la integración en dicha Comisión de los bloques FUP y ARI.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para proponer en esa Comisión a la legisladora Patricia Pacheco, del bloque FUP.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar a mis pares ampliar las facultades de la Comisión mencionada, porque estoy convencido de que hay que separar bien lo que significa la ilegalidad de las escuchas, ilegalidad que quedó manifiesta en la reunión de Comisión cuando el periodista Carlos Muzón sorprendió a todos: a la Justicia, a la Policía.

El proceso judicial que se lleva a cabo cuando se autoriza una escucha es que tiene que volver a la Justicia y no tiene que haber ninguna copia más dando vueltas.

A esas copias, posteriormente, la Justicia las destruye. Separando lo que es ilegal desde las escuchas pero, fundamentalmente, basándome en que desde las escuchas se desprenden acusaciones claramente expresadas por periodistas que señalan directamente a funcionarios del actual gobierno en hechos de corrupción.

Una cosa es la ilegalidad de la grabación, y otra, los dichos que se desprenden de ellas. Más aún sumándole a esto que hay un periodista grabado en esa escucha, que

reconoce y se hace cargo de lo que dijo.

Textualmente él dijo en una radio de Río Grande: “-Mi papá me enseñó a ser grande y responsable y me hago cargo de lo que dije”.

Como hay funcionarios en el medio y hay puntualmente hechos de corrupción denunciados o que salen a la luz de la opinión pública, en esas escuchas también -según el periodista Carlos Muzón- hay posibilidad de ingresar desde la Legislatura y colaborar para el esclarecimiento de alguno de los crímenes en particular, que han sido de conocimiento de todos, y que fueron explicitados por los medios de prensa como muy pocas veces.

Solicito ampliar las facultades de esta Comisión para recibir o poder ayudar a esclarecer convocando a testigos, tanto en los temas de corrupción como en los tres crímenes que tienen a la Provincia preocupada hoy día en nuestra sociedad. Éste es mi pedido. Concretamente, ampliación de las facultades de esa Comisión para los cuatro casos: Aguilar, Vouillez, Almada y las escuchas de corrupción.

Sr. VELÁZQUEZ:Pido la palabra.

Señor presidente, es solamente para ver si entendí bien. Creo que se formó una Comisión Investigadora para comenzar, justamente, a analizar el contenido. De estos cassettes que llevó este periodista Carlos Muzón, prácticamente no se escuchó ninguno de los treinta y cuatro cassettes, más allá de que al comienzo, él puso una o dos cositas, párrafos cortitos que no da -a mi entender- para emitir ya una opinión de la manera como se está emitiendo ahora, de que puede haber o de que existe. Todo es según lo que dice él. Pero, en concreto, esta Comisión Investigadora va a empezar y va a terminar evaluando si realmente hay causales en esas cosas.

Por lo poco que se escuchó y lo que él presentó, fueron dos expedientes o dos prontuarios originales -por lo que se vio ahí-, no sé si eran de la Policía o del Poder Judicial, porque había algunas hojas foliadas por el Poder Judicial, no podemos emitir una opinión rápida de esto, porque no se ve ninguna conexión que tenga que ver con el gobierno de turno, por lo tanto, ya ha sido creada la Comisión Investigadora y es la que después va a tener que seguir avanzando en esto.

Comparto los aportes que puedan ampliar, para emitir, para citarlo o para integrarlo; lo comparto en ese sentido. Pero no comparto que ya se estén emitiendo opiniones sobre que hay algo concreto de funcionarios o de este gobierno que está conduciendo la Provincia, involucrado en esas escuchas.

Sr. FRATE:Pido la palabra.

Señor presidente, en el momento que se conformó esta Comisión -y así creí entender-, el objetivo principal era la documentación que había sido aportada por Carlos Muzón en referencia a los cassettes o a unos legajos judiciales -porque todavía no sabemos bien su origen. El objetivo de esta Comisión es analizar esa documentación, y sus facultades están previstas en el artículo 106 de la Constitución Provincial; si es necesario la Comisión puede citar a quien crea conveniente para ahondar más en la información que la misma necesitaría.

Por tal motivo, creo que la Comisión es solamente para hacer una evaluación de la documentación aportada, que está dentro de los cassettes y en los expedientes. Creo que no sería oportuno ampliar para los casos que anteriormente decía el legislador.

Sr. SALADINO:Pido la palabra.

En el tema de las escuchas, quiero hacer una aclaración en el tema de las escuchas cuando habla de corrupción. Este tema fue puesto en una radio matutina, ya es público, el mismo periodista Muzón lo pone en un horario matutino, y el periodista mencionado, a la noche lo pone en su programa, reconociendo los dichos de él en esa cinta grabada. A esto me estoy refiriendo. No importa si este cassette viene por Muzón o no, hasta en mi oficina se grabó porque fue público, fue un hecho público.

Sr. VELÁZQUEZ:Pido la palabra.

Creo que a lo mejor no nos estamos explicando bien, o a lo mejor hemos entendido distintas situaciones en esto.

El periodista Carlos Muzón dejó treinta y cuatro cassettes, se registraron treinta y cuatro en el acta que se hizo con la escribana pública de Gobierno; y tal es así que la Justicia que intervino se llevó treinta y cuatro cassettes.

El cassette que hace mención el legislador Saladino, es un cassette que el periodista Muzón no dejó en la Cámara Legislativa para que la Comisión Investigadora trabaje sobre el

mismo. Por lo tanto ese cassette no es procedente a esta Comisión, y lo considero impropio hacer mención a eso, porque no ha sido escuchado -más allá de que fue transmitido en la emisora periodística que él tiene, y no fue puesto como una prueba -tal vez- más para el análisis de esta Comisión Investigadora.

Creo que ese periodista dijo que ese cassette él lo iba a llevar personalmente a la Justicia. Por lo tanto, es impropio hacer mención de ese cassette, particularmente porque no fue agregado a los treinta y cuatro cassettes y todos tuvimos conocimiento.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Quiero clarificar un aspecto, del que hacía mención recién el legislador Saladino y que lo que él está solicitando al Cuerpo es la ampliación de facultades precisamente, para que la Legislatura, en el seno de la Comisión Investigadora que se está creando, tenga estas facultades para que por este cassette que hace mención que está involucrado un periodista, también en el seno de esta misma Comisión se investigue ese otro cassette al cual hace mención el legislador Saladino.

Esto es lo que está proponiendo; no veo el impedimento de que la Legislatura tome como denuncia concreta también este cassette que es de conocimiento público, y que no fuera entregado por el señor Muzón, sino que está en propiedad del legislador Saladino.

Eso solamente quería aclarar y simplemente sí esta ampliación de facultades que está solicitando el legislador Saladino.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Ningún legislador escuchó la totalidad de los cassettes. Simplemente, hizo una introducción el señor Muzón en la sala de comisiones y, debido a la rapidez que teníamos que tomar para entregar las copias a la Justicia, hoy las cajas están debidamente lacradas y están en poder del director legislativo, hasta tanto no se conforme la Comisión y los legisladores se dispongan a trabajar en las escuchas.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Respecto del texto que se va a votar, tengo algunas observaciones para hacer.

Primero, vamos a crear una Comisión, según lo establecido por el artículo 106 de la Constitución provincial, para examinar la denuncia presentada por el señor Carlos Muzón sobre escuchas telefónicas.

Acá hay una restricción, en todo caso si se quiere investigar, ésta es la primer definición, hay que investigar; no hay que restringir la investigación a las escuchas telefónicas que aportaron a la Legislatura porque -por lo que tengo entendido, no he escuchado esos cassettes- esas escuchas telefónicas se refieren a un hecho del '95. Si uno vincula esta creación de la comisión con el artículo 106, las comisiones de la Legislatura son para evaluar las gestiones de los funcionarios, podemos llegar -si restringimos la investigación a las escuchas del '95- a la conclusión de que en realidad van a estar las faltas prescriptas, los eventuales delitos prescriptos, porque si es del '95 ya ha pasado mucho tiempo, no creo que podamos hacer mucho sobre la gestión de los funcionarios del '95.

Ahora, si ampliamos el objeto de la discusión y de la investigación y en todo caso ponemos en debate, si existieron escuchas telefónicas, en todo caso, lo que presenta Muzón es nada más una punta. Esta es la diferencia, no tenemos que limitarnos a investigar los cassettes que se presentaron. Tenemos que investigar si efectivamente en la Provincia existieron escuchas ilegales, si se robaban expedientes y prontuarios, si esto circulaba indiscriminadamente y lo podía sacar cualquiera. Esto es lo grave del hecho de Muzón, más allá de las escuchas.

Si entramos en el análisis exclusivamente de las escuchas puede llegar a una solución que nada podamos decir. Porque evaluar la gestión de funcionarios del '95 y más si fueron funcionarios municipales como parece ser, me parece que puede llegar a una conclusión frustrante en la Legislatura de la Provincia.

El objeto de la investigación tiene que ver también con la composición de la Comisión, si lo que vamos a hacer es investigar lo que ha pasado, lo que creemos -que está en debate en la sociedad- que pudo haber pasado, el objeto, el norte, la dirección de la Comisión Investigadora es la verdad, entonces acá no hay que tener mayoría de los bloques mayoritarios, en una Comisión Investigadora tendrán que estar uno por cada bloque político y el norte, la

finalidad de la búsqueda tiene que ser la verdad. Porque sino, podemos caer en un serio riesgo, que además de entrar en una etapa de frustración de la investigación de la Comisión, puedan volcarse que las conclusiones de la investigación son exclusivamente políticas y no atañen a la verdad de lo sucedido.

Entonces, si vamos hacer una investigación, hagámosla como corresponde y el norte de la investigación tiene que ser la verdad.

Y la otra cuestión, en el plazo de los treinta días, nosotros no nos oponemos a que sea el objeto lo amplio que tenga que ser para llegar a una investigación seria que pueda alcanzar la verdad, pero tengamos cuidado con el plazo de la investigación, porque si nosotros nos auto imponemos un límite de treinta días, en plena etapa de discusión presupuestaria y los temas importantes que tenemos, probablemente no lleguemos a encontrar nada.

Entonces, pensemos en el tema de los plazos, porque pensar en el tema de los plazos y las investigaciones, también pensar en la posibilidad de encontrar la verdad.

Con estas observaciones, planteamos una redefinición a una rediscusión de este proyecto de resolución, de creación. Gracias.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para volver a insistir. El tema del cassette N° 35, pongámosle un número, si eran treinta y cuatro y él llevó treinta y cinco cassette, pero dejó treinta y cuatro. Ese cassette N° 35 ya lo llevó a la Justicia, ya esta actuando la Justicia.

Porqué nos tenemos que hacer cargo nosotros de esa investigación, si hay una investigación en la Justicia que es la que va a determinar.

En todo caso, después la Cámara si hay alguna causal de delito en esas cuestiones, creo que tenemos que resolverlo sobre algo ya definido.

Por lo tanto, insisto, es una apreciación personal, que es improcedente esta Comisión investigadora -más allá de la cantidad de miembros que la integren- discutir sobre ese cassette cuando la Justicia tiene que estar ya trabajando sobre el mismo.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, lo que planteo -insisto- es nada más y nada menos que un control de gestión.

El artículo 106 de la Constitución Provincial, nos permite controlar la gestión y controlar a los funcionarios que están involucrados en ese cassette.

En esta cinta se habla de un circuito financiero o un circuito en negro para generar fondos para la Prensa. Esto es lo que dice expresamente el periodista Lacaze en ese cassette. Él habla de qué funcionario tenés que ver para que te paguen más rápido. No factures quince, facturá dieciséis, todas estas cuestiones. Al devengado de tal partida te lo van a incluir. Te adelantan el pago.

Esto es lo que habla el funcionario y nosotros estamos para controlar al funcionario, lo dice el artículo 106 de la Constitución Provincial de donde surge la Comisión investigadora. Y estos cassettes son públicos, se pusieron en radios, yo lo he grabado en mi oficina desde una radio.

Esto es lo que planteo, señor presidente, investigar a funcionarios.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad lo que no logro entender, haber si el legislador Saladino me lo puede aclarar. Si en esas escuchas telefónicas hablan funcionarios del Gobierno.

Sr. SALADINO: Habla un periodista y menciona funcionarios del Gobierno.

Sra. PACHECO: Primeramente, la Justicia que ya se ha hecho la denuncia pertinente, la habrá hecho supuestamente, éste periodista. Si la hizo. La Justicia esta actuando.

Primero, se va a investigar -creo yo- la legalidad de las escuchas telefónicas; si.

En segundo término, creo que las partes se van hacer cargo o el periodista, la Justicia lo llamará a declarar con respecto a lo que ha dicho.

Tercero, no hay ningún funcionario de este Gobierno que hable en esa escucha telefónica.

Mañana hay una grabación y dicen, Patricia Pacheco o Saladino son adictos. ¿Y qué? ¿nos van a juzgar a nosotros porque nos nombran?

Cualquier tarado hoy puede decir cualquier cosa, ¿entonces nos van a venir a juzgar que nosotros en realidad somos adictos?

Esa grabación no se encuentra dentro de las cajas. Si la grabación no se encuentra

dentro de las cajas que va a tratar esta Comisión, de la cual soy parte integrante, que el señor Saladino presente una nota a la Comisión, que presente el cassette y que firme la nota. Nosotros vamos a actuar como corresponde dentro de la Comisión, por qué esta Comisión que se está constituyendo ahora, se tiene que hacer cargo de un cassette que en realidad no está dentro de los cassettes que se van a investigar...

Entonces, como lo tiene el legislador, que él lo presente a través de una nota a la Comisión y nosotros vamos a hacer el trabajo que debemos hacer dentro de la Comisión.

Creo que esto es muy práctico. Creo que en esto no hay que romperse la cabeza. En realidad, acá no se va a ocultar absolutamente nada ni a nadie. Y si hay alguna denuncia de algún funcionario que se dirijan a la Justicia y la hagan.

Nosotros sabemos qué trabajo vamos a hacer dentro de la Comisión, pero también, en esta Comisión yo voy a pedir que se investigue de qué manera actuó la Cámara ante estas escuchas telefónicas; si en realidad se resguardó el buen nombre y honor de las personas que estaban en esas escuchas telefónicas y de los nombres que se han dado en ese momento.

Más allá de ser escuchas de muchos años atrás y donde indudablemente hay causas que pueden ser por tráfico ilegal de estupefacientes o de otro tipo de cosas. Esas personas que han estado involucradas, que quizás hayan pagado o no sus penas, también tienen los derechos, que nosotros como legisladores debemos darles, de resguardar su buen nombre y honor.

Por lo tanto, vamos a investigar si en realidad se ha actuado de la misma manera con esas personas o, si abiertamente, se ha hecho una reunión, donde cualquiera podía ingresar en ese momento a la Cámara (al lugar donde se hizo la reunión) y cualquiera venido de la calle podía escuchar los nombres de cualquier funcionario, de cualquier periodista o de cualquier persona, que no sea ni funcionario ni periodista, que estaba en esas supuestas escuchas.

¿Dónde empiezan los derechos de los demás, si nosotros como legisladores no los respetamos?

Eso también pediré que se investigue en esta Comisión. Trabajemos con respeto; respetemos a la gente.

Nosotros acá no vamos a cubrir a nadie: a ningún funcionario, a ningún periodista a ninguna persona que haya cometido un acto ilícito.

Pero así también voy a solicitar a la Justicia que se actúe como corresponde porque no puede ser que del día a la noche, si yo abro la puerta de mi casa y encuentro la cabeza de una persona, la tenga una semana en mi casa, muy libremente, porque no sé quién me la dejó. Entonces, ¿quién se hace cargo del muerto? ¿Yo o quién? Yo voy, la presento y digo: "Me dejaron esto en la puerta de mi casa".

Alguno puede llegar a pensar que yo, en realidad, miento; porque acá nadie es el dueño de la verdad.

Por lo que he escuchado y por lo que voy a investigar, esos expedientes han sido robados de la Justicia y los ha presentado una persona.

Entonces también voy a solicitar que a las personas que han transportado todo ese tipo de cosas también se las investigue, porque acá nadie tiene la verdad absoluta de las cosas. Yo no sé si mienten o no. Quizás no mienten.

Pero si vamos a empezar a investigar, investiguemos todo; pero por favor, respetemos el derecho de los demás y no, livianamente, digamos el nombre de personas que no sabemos si están involucradas.

No hablemos aquí de actos de corrupción de funcionarios de gobierno cuando en realidad hay una investigación de la Justicia.

Aportaremos todo lo necesario que sea a esta Comisión. Pero así también vamos a investigar absolutamente todo. Nada más, señor presidente,

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, a la legisladora parece que le encanta que le conteste yo.

Me pone a los límites de la tolerancia.

Porque yo no dí nombres de funcionarios. Dí nombres de quienes en la cinta, expresamente hablan de un circuito financiero y de un acto de corrupción y, voy a agregar algo que no quería agregar, pero como a la legisladora le encanta escucharme. El gobernador de la Provincia reconoció estas escuchas solidarizándose con el periodista Lacaze, ¡el propio gobernador! Entonces, de qué estamos hablando, cuando digo que soy prudente, que no doy nombres, que

soy tolerante..., me hurgan, me hurgan, me hurgan, y voy a seguir hablando. Si quiere que siga hablando, digo que el gobernador tiene dos procesos con sentencia firme.

¿Quiere que siga hablando la legisladora?

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

En primer lugar, estoy hablando de lo que sucedió en esa reunión, donde se hicieron las escuchas telefónicas, y si en realidad se mantuvo reserva. Si estaban los legisladores solos y si en realidad se mantuvo el buen nombre y honor de las personas, a eso me refiero.

Y en segundo lugar, me causa -sinceramente- risa y me preocupa, porque hay algunas cosas que no las puedo decir, pero ya las voy a decir en su momento, donde hay algunos que hablan muy abiertamente de procesos judiciales, donde nos recuerdan de que el gobernador está procesado, y donde en realidad a mi me deja mucho que desear -quizás- la conducta de la persona que está hablando.

Entonces, me limito únicamente a lo que va a hacer esta Comisión, y nada más. Y nosotros sabemos cuál es el trabajo que vamos a realizar. Nada más que eso.

Moción

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito como moción concreta que se cierre el debate, y procedamos a votar la composición de la Comisión Investigadora que se ha propuesto, ya que esto se ha consensuado entre todos los legisladores que estuvimos presentes y que permanentemente asistimos a las reuniones de Comisión, y que algunos legisladores ni van a estas reuniones.

Pero quiero aclarar, señor presidente, que en la reunión de Comisión, en ningún momento se pusieron las escuchas. Hubo un paneo muy informal, pero no se dieron nombres. Ni siquiera los legisladores tenemos conocimiento de lo que hay en las escuchas, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Legisladores, antes había una moción del legislador Raimbault, donde se había solicitado que la composición de la Comisión Investigadora sea de un miembro por bloque, y creo que también había solicitado cambiar el plazo de treinta días.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

¿Perdón, la legisladora Martínez no va a participar de la Comisión?

Cuarto Intermedio

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

En atención de lo que planteó recién el legislador Raimbault, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, a los efectos de poder clarificar un poco el objeto de la Comisión.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Es la hora 14:25.

- Es la hora 15:00.

Pte. (CÓCCARO): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución tal cual ha quedado conformado.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Créase una Comisión Investigadora según lo establecido en el artículo 106 de la Constitución Provincial, a fin de examinar las posibles irregularidades y/o conductas delictivas que surgieran con motivo de la recepción de la denuncia presentada en el Plenario de legisladores del día 26 de octubre del corriente año. Dicha Comisión formulará sus conclusiones examinando la gestión de los funcionarios desde la fecha de los hechos que se señalaran hasta la actualidad, como asimismo investigar si para la realización de dichas maniobras y/u otras que pudieren surgir del curso de la investigación, se hubieran utilizado fondos públicos. En este último supuesto deberá determinar, en forma provisoria o definitiva, la correcta aplicación de los mismos, agregando cualquier otra información que pudiere ser de importancia o relevancia en relación a los hechos investigados.

Artículo 2º.- La Comisión Investigadora podrá adoptar, entre otras, las siguientes medidas conducentes a la investigación de los hechos:

1. Realizar inspecciones oculares y labrar actas;
2. citar a testigos y tomar declaraciones;
3. citar al denunciante para pedir aclaraciones de los hechos denunciados;
4. extraer testimonios y fotocopias de expedientes o archivos; y
5. cualquier otra medida que resultare idónea para el desarrollo de la causa, en tanto se encuadre en los preceptos de las Constituciones Provincial y Nacional.

En el caso en que los instrumentos o documentación remitida correspondieran a un expediente judicial en secreto de sumario, la Presidencia tomará los recaudos necesarios para la garantía del mismo.

Artículo 3º.- Dicha Comisión Investigadora estará integrada por los legisladores Carlos Saladino, Nélide Lanzares, Roberto Frate, María Vargas, Patricia Pacheco, Manuel Rimbault y Norma Martínez.

Artículo 4º.- Esta Comisión deberá, en un plazo de treinta (30) días hábiles prorrogables para la Cámara, informar el resultado de la investigación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Desde el bloque del Movimiento estamos de acuerdo con el texto de la resolución que se acaba de leer por Secretaría Legislativa. Solamente en el artículo 4º donde habla sobre la composición, creemos que la misma debe ser dos por el bloque del PJ, dos por el bloque del MPF, uno por el bloque del FUP y uno por el bloque de ARI.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Nosotros vamos a acompañar esta moción del bloque del MPF, pero que quede claro que el fin de todos los legisladores es el esclarecimiento de estos hechos y también está establecido que más allá de la conformación de los bloques políticos, en la manera que se ha expresado con anterioridad, cada uno de los legisladores puede trabajar en la misma Comisión, puede presentar lo que considere necesario para el esclarecimiento, puede trabajar en el acompañamiento a sus pares.

Eso está previsto en la Comisión Investigadora, y esto quiero que quede claro, para que detrás de esto no haya suspicacia de que puede haber algún interés político o algo así.

El fin es el mismo, las proporciones son las que -como hemos discutido muchísimas veces- se han dado por la contienda electoral de conformación de los diferentes bloques políticos. En este sentido y en la coherencia que hemos tenido en cada una de las conformaciones de la Comisiones Investigadoras, en cuanto a su composición, vamos a acompañar la moción del legislador Frate.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Nosotros vamos a insistir con que se integre esta Comisión con una persona por cada bloque político, porque me parece que, en este punto y tal como ha sido presentada la cuestión, va a ser tan delicada, tanto la investigación como la conclusión, que no hay que dejar ningún margen de duda de utilización política en las conclusiones de la investigación.

Como lo que nos tiene que animar en la investigación es nada más ni nada menos que la verdad, no tiene que haber especulación política y de hecho la hay, de tener mayoría en la Comisión. En todo caso, incluso en los votos minoritarios, aislados o votos en disidencia tendrán peso por sí mismos, en las conclusiones de la Comisión, pero no se puede subordinar

la Comisión a la mayoría ya predeterminada de dos bloques políticos mayoritarios.

¿Estamos dispuestos a encontrar la verdad en esta investigación que nos proponemos? Entonces demos un gesto por lo menos más creíble de que esto es así. Me parece que tampoco es un gesto tan exigente que se puede dar, es que la comisión sea como ha sido siempre las Comisiones Investigadoras, con una persona por cada bloque político.

No me parece que exista un fundamento político de peso, ni que se lo haya exteriorizado, o que se lo esté planteando, para que el bloque del PJ y el bloque del MPF tengan mayoría en esta Comisión.

¿Vamos a buscar la verdad? Que entren todos los que quieran buscar la verdad y que cada bloque designe a una persona que tenga ganas de buscar la verdad. No aseguremos mayoría porque la verdad no se vota, la verdad se encuentra o no se encuentra, pero no depende de quién tiene mayoría para encontrarla.

Por eso, nosotros proponemos que esté integrada la Comisión por una persona por cada bloque político.

Pte. (CÓCCARO): Así está en el proyecto. Está en consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Lo podemos leer de nuevo, Secretario.

Sec. (CORTÉS): “**Artículo 3º.-** Dicha Comisión Investigadora estará integrada por los legisladores Carlos Saladino, Nélide Lanzares, Roberto Frate, María Vargas, Patricia Pacheco y Manuel Raimbault.”

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, ahí tiene que haber una reformulación del artículo, porque sino no va a quedar constancia de nuestra residencia.

Una cosa es que se haya votado como lo propuso el legislador Frate, dos por el bloque del MPF, dos por el bloque del PJ, uno por el ARI, uno por el FUP, que no consta en esa redacción. Ahí parece que vamos a estar votando las personas y no es esto lo que se decidió.

Entonces, si se decide esto, que conste tal cual tiene que ser la votación en la Comisión y después, cada bloque integrará la persona que quiera, pero si no se deja constancia de esta resolución en votación. En realidad parece que estamos todos votando esto, sin ningún tipo de problema y esto no es así.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que fui claro en la moción que hice.

El bloque del MPF está de acuerdo en la redacción del texto, excepto, que la composición sería: dos por el bloque del PJ, dos por el bloque del MPF, uno por el bloque del FUP y otro por el bloque del ARI. No dí los nombres de los legisladores que iban a integrarlo, dí la composición de esta Comisión.

Pte. (CÓCCARO): Esta bien, eso es lo que se votó.

Sr. RAIMBAULT: Cuando se puso en consideración el texto que se leyó no dice la propuesta del legislador Frate.

Pte. (CÓCCARO): Perdón, perdón. Lo que pusimos a consideración fue la moción del legislador Frate, tal cual la repitió recién. Creo que debe ser cambiado el texto del proyecto, que lo lea nuevamente y lo sometemos a votación.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, si usted somete el proyecto de resolución en general a votación y luego se lo somete en particular, en el artículo específico se podrá adoptar un criterio o el otro, me parece que es la manera más práctica.

Adelanto mi voto negativo al proyecto en general. Pero me parece que ésta es la forma, si se la aprueba en general, luego se la puede tratar en particular.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, ya ha sido votada la moción que anteriormente manifesté, faltaría dar lectura al proyecto de cómo quedaría redactado y, si se está de acuerdo votar ese proyecto.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sec. (CORTÉS): “**Artículo 1º.-** Créase una Comisión Investigadora según lo establecido en el artículo 106 de la Constitución Provincial, a fin de examinar las posibles irregularidades y/o conductas delictivas que surgieran con motivo de la recepción de la denuncia presentada en el Plenario de legisladores del día 26 de octubre del corriente año. Dicha Comisión formulará sus conclusiones examinando la gestión de los funcionarios desde la fecha de los hechos que se señalaran hasta la actualidad, como asimismo investigar si para la realización de dichas maniobras y/o otras que pudieren surgir del curso de la investigación, se hubieran utilizado fondos públicos. En este último supuesto deberá determinar, en forma provisoria o definitiva, la correcta aplicación de los mismos, agregando cualquier otra información que pudiere ser de importancia o relevancia en relación a los hechos investigados.

Artículo 2º.- La Comisión Investigadora podrá adoptar, entre otras, las siguientes medidas conducentes a la investigación de los hechos:

1. Realizar inspecciones oculares y labrar actas;
2. citar a testigos y tomar declaraciones;
3. citar al denunciante para pedir aclaraciones de los hechos denunciados;
4. extraer testimonios y fotocopias de expedientes o archivos; y
5. cualquier otra medida que resultare idónea para el desarrollo de la causa, en tanto se encuadre en los preceptos de las Constituciones Provincial y Nacional.

En el caso en que los instrumentos o documentación remitida correspondieran a un expediente judicial en secreto de sumario, la Presidencia tomará los recaudos necesarios para la garantía del mismo.

Artículo 3º.- Dicha Comisión Investigadora estará integrada por dos (2) legisladores del Bloque Justicialista, dos (2) legisladores del bloque Movimiento Popular Fuegoño, un (1) legislador del bloque Frente de Unidad Provincial y un (1) legislador del Bloque Alianza de una República de Iguales.

Artículo 4º.- Esta Comisión deberá, en un plazo de treinta (30) días hábiles prorrogables para la Cámara, informar el resultado de la investigación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (COCCARO): Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar, para su tratamiento sobre tablas, dos declaraciones y cuatro proyectos de resolución, que paso a detallar en forma individual.

El primer proyecto de declaración es en base a una presentación formulada por los empleados del Correo Argentino, correo oficial de la República Argentina, donde los empleados están solicitando que la Legislatura pueda hacer una expresión a través de su Cuerpo, para que el Correo Argentino adhiera a los feriados provinciales, porque hasta el día de hoy esta institución tiene como días laborables los feriados de orden provincial.

En la segunda declaración...

Si podemos ir votándolos para que no se mezclen las cosas.

Solicitamos la incorporación en el boletín de asuntos entrados y su tratamiento sobre tablas. Por eso la incorporación en el orden del día.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 424/04

Sec. (CORTÉS):Ingresa como Asunto N° 424/04.

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que las autoridades del Correo Oficial Argentino, autoricen a las delegaciones establecidas en la Provincia de Tierra del Fuego, a adherirse a los feriados provinciales establecidos por Ley, para acompañar en dichos festejos a la comunidad fueguina.

Artículo 2º.- Comunicar a las autoridades nacionales del Correo Oficial Argentino y a las Delegaciones establecidas en la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (COCCARO):Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA:Pido la palabra.

Señor presidente, en igual sentido como se había adelantado un proyecto de declaración, en tanto y en cuanto los empleados del Banco Nación, sucursales Ushuaia y Río Grande están manteniendo un conflicto desde hace ya un tiempo con sus autoridades, así que están solicitando la intervención de esta Cámara para que a través de una declaración se haga saber a las autoridades de dicha institución, la posibilidad de trabajar en pos de un acuerdo con estos empleados.

Por esta razón, solicito la incorporación en el boletín de asuntos entrados y su tratamiento sobre tabas en el orden del día.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 425/04

Sec. (CORTÉS):“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que las autoridades del Banco de la Nación Argentina hagan lugar a los reclamos de los empleados de las sucursales de Ushuaia y Río Grande, según detalle que consta en nota adjunta como Anexo I.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a las autoridades del Banco de la Nación Argentina, Casa Central y a las sucursales de Ushuaia y Río Grande.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA:Pido la palabra.

Señor presidente, en igual sentido y con los mismos argumentos del proyecto de declaración, los empleados del Banco Nación nos han solicitado la posibilidad de intervención de nuestros diputados y senadores para que desde el Congreso de la Nación puedan hacer gestiones ante las autoridades nacionales del Banco Nación, en el mismo sentido.

Por esta razón, hay un proyecto de resolución y solicitamos la autorización para apartarnos del Reglamento, incorporarlo al boletín de asuntos entrados y darle tratamiento sobre tablas.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 426/04

Sec. (CORTÉS):“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, hagan suyo el reclamo de los empleados de las sucursales Ushuaia y Río Grande del Banco de la Nación Argentina, intercedan ante sus autoridades nacionales para la regularización de la situación laboral planteada, según detalle que consta en nota adjunta como Anexo I

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese. “.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA:Pido la palabra.

Señor presidente, es para pedir el acompañamiento de mis pares a un proyecto de resolución declarando de interés provincial el II Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fuegoquina, denominado “*Construyendo otra escuela*”, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre en la ciudad de Río Grande en el Centro Polivalente de Arte.

Solicito a mis pares el acompañamiento para su incorporación al boletín de asuntos entrados y su tratamiento sobre tablas.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 27 -

Asunto N° 427/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el II Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fueguina “Construyendo otra Escuela”, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, en concordancia con lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial, la Cámara Legislativa tiene pendiente la incorporación de un miembro a la Sala Juzgadora, en el caso de existir un pedido de juicio político.

Por esa razón estamos presentando un proyecto de resolución incorporando al legislador Raúl Ruiz del bloque PJ, como integrante de la Sala Juzgadora de esta Cámara Legislativa.

Razón por la cual, solicito el acompañamiento de mis pares para apartarnos del Reglamento, incorporarlo al boletín de asuntos entrados y poder darle tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 28 -

Asunto N° 428/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporar al legislador Raúl Ruiz a la Sala Juzgadora de Juicio Político, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, vamos a pedir el acompañamiento, para que se permita el ingreso al boletín de asuntos entrados y su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, un pedido de informe para el Poder Ejecutivo Provincial, considerando una controversia que se ha hecho pública respecto a cuestiones de jurisdicción; hemos tomado conocimiento que ha ocurrido en el día de ayer.

Si se autoriza el ingreso, *a posteriori* voy a pedir fundamentar cuáles son las razones de este pedido de informes.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresar como Asunto N° 429/04.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, la comunidad fueguina ha sido testigo de una controversia que se ha hecho pública en el día de ayer, por una cuestión de superposición de competencias en el ejido urbano Municipal de la ciudad de Ushuaia, entre el Gobierno provincial y la municipalidad local.

Sin lugar a dudas, la puesta en marcha de obras públicas ejecutadas por cuenta y orden de autoridades provinciales sobre sectores de indiscutible jurisdicción municipal, suponen en primer instancia, una flagrante violación al ordenamiento jurídico que nos rige y un peligroso antecedente de convalidarse -con el silencio- daría lugar a una escalada que tendría imprevisibles consecuencias.

Señor presidente, el argumento de que la gente lo pide, no puede ser el disparador para que al día siguiente de una conversación informal con cualquier autoridad, disponga un despliegue apresurado de máquinas y personal sobre lugares públicos, sean éstos de la jurisdicción que sean, no escapa a la comprensión de nadie.

Esta conducta no es el resultado de una reacción ingenua frente a reclamos legítimos, sino que es el correlato de una decisión política que busca a cualquier costo producir un impacto efectista sobre la opinión pública, sin medir las consecuencias futuras.

Estas circunstancias, señor presidente ameritan, a nuestro entender, requerir información precisa y detallada respecto de las razones y normativas -si es que las hay- que llevaron a tomar las decisiones del Poder Ejecutivo provincial, que se han conocido en las últimas jornadas dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Sin lugar a dudas, que el esclarecimiento de este hecho para tratar de clarificar las posturas al respecto, va a merecer el acompañamiento de mis pares.

Por esa razón, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino ponemos a consideración de la Cámara este proyecto de pedido de informes para averiguar si es que ha existido algún convenio con alguna entidad pública o privada; y que si esto es así, que se nos informe cuál es el conocimiento del mismo y saber cuál ha sido el encuadre que se le ha dado a estos trabajos si es que existe, incluso, algún proyecto de planificación para llevar a cabo el mismo. Gracias, señor presidente.

Asunto N° 429/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1.Si existe acto administrativo o convenio con entidad pública o privada, o autorización presupuestaria para la realización de las obras iniciadas el 27 de octubre del corriente año en la Plaza ubicada en la Sección F, Manzana 1 9, Parcela 9 (plaza de juegos del barrio San Vicente de Paul) de la ciudad de Ushuaia;

2.de ser afirmativa la respuesta, informe proyecto de obra, cotización de los trabajos y tiempo de ejecución;

3.encuadre normativo que legitime la realización de obras por cuenta y orden del Ejecutivo provincial en espacios públicos ubicados en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

Moción

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar a mis pares que nos apartemos del Reglamento y dar ingreso a un proyecto de ley que lleva la firma de los legisladores del bloque PJ, para su lectura e incorporación al boletín de asuntos entrados y su posterior giro a las Comisiones N° 5 y 1.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sec. (CORTÉS):Ingresa como Asunto N° 430/04 y es girado a las Comisiones N° 5 y 1. Le damos lectura al proyecto.

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Los trabajadores del ámbito público y privado no podrán ejercer sobre otros las conductas que esta Ley define como violencia laboral.

Artículo 2º.- A los efectos de la aplicación de la presente ley se entiende por violencia laboral el accionar de trabajadores que valiéndose de su posición jerárquica o de circunstancias vinculadas con su función incurran en conductas que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social del trabajador o trabajadora, manifestando un abuso de poder llevado a cabo mediante amenaza, intimidación, amedrentamiento, inequidad salarial, acoso, maltrato físico, psicológica y/o social.

Artículo 3º.- Las causas de violencia se describen como:

a) Maltrato físico: toda conducta que directa o indirectamente esta dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico sobre los trabajadores;

b) maltrato psíquico y social contra el trabajador o la trabajadora: la hostilidad continua y repetida en forma de insulto, hostigamiento psicológico, desprecio o crítica;

c) se define con carácter enunciativo como maltrato psíquico y social a las siguientes acciones:

1. Obligar a ejecutar tareas denigrantes para la dignidad humana;

2. asignar misiones innecesarias o sin sentido con la intención de humillar;

3. juzgar de manera ofensiva su desempeño en la organización;

4. cambiarlo de oficina, lugar habitual de trabajo con ánimo de separarlo de sus compañeros o colaboradores más cercanos;

5. bloquear constantemente sus iniciativas de interacción generando el aislamiento del mismo;

6. prohibir a los empleados que hablen con él o mantenerlos incomunicados, aislados;

7. encargar trabajo imposible de realizar;

8. obstaculizar y/o imposibilitar la ejecución de una actividad, u ocultar las herramientas necesarias para realizar una tarea atinente a su puesto;

9. promover el hostigamiento psicológico a manera de complot sobre un subordinado;

10. efectuar amenazas reiteradas de despido infundado;

11. privar al trabajador de información útil para desempeñar su tarea y/o ejercer sus derechos;

12. proponer actividades discrepantes con la ética del trabajador.

d) Acoso en el trabajo: la acción persistente y reiterada de incomodar al trabajador o trabajadora, manifestada en comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos que puedan atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica del individuo, o que puedan poner en peligro su empleo o degradar el clima de trabajo en razón de su sexo, opción sexual, edad, nacionalidad, origen étnico, color de piel, religión, estado civil, capacidades diferentes, conformación física, preferencias políticas, artísticas, culturales, deportivas o situación familiar.

e) inequidad salarial: el hecho de instaurar y practicar la disparidad salarial entre hombres y mujeres, que ejercen en el mismo establecimiento equivalentes. Discriminación de género.

Artículo 4º.- Ningún trabajador que haya denunciado ser víctima de las acciones enunciadas en el artículo 2º de la presente ley o haya comparecido como testigo de las partes podrá por ello ser sancionado, ni despedido, ni sufrir perjuicio personal alguno de su empleo.

Artículo 5º.- El incumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 1º de esta ley será causal de una sanción de orden correctivo que podrá implicar apercibimiento o suspensión de hasta sesenta (60) días corridos, salvo que por su magnitud o gravedad o en razón de la jerarquía del trabajador pueda encuadrarse en figuras de cesantía, exoneración o ser considerado falta grave según el régimen disciplinario de que este se trate.

Artículo 6º.- El presente artículo será de aplicación en toda la órbita de la Administración Pública Provincial, en el supuesto de que un particular incurra en alguna de las conductas prescriptas en el artículo 2º; el funcionario o directivo responsable del área en que se produzca este hecho deberá adoptar las medidas conducentes a preservar la integridad psicofísica de los empleados y la seguridad de los bienes del Estado, bajo apercibimiento de sustanciarse el sumario respectivo.

Artículo 7º.- De forma.”.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Me sorprende el texto de dicho proyecto, no sé si estamos hablando del siglo XXI o del siglo XVIII. No sé si se refiere a presidiarios o a trabajadores en general. Creo que son cosas que ya están contempladas dentro de la Ley de Contrato de Trabajo, de los convenios colectivos de trabajo, de la Constitución Provincial y Nacional.

Sra. GUZMÁN: Va a Comisión, legislador.

Pte. (CÓCCARO): Por favor, legisladora, está haciendo uso de la palabra el legislador Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ: Solamente quería hacer mención a la lectura de esto.

Reitero, son aspectos que ya están contemplados en la Constitución Nacional, Provincial, Ley de Contrato de Trabajo y convenios colectivos de trabajo; por lo tanto, me

parece que es como para que se haya aplicado en el siglo XVIII. Gracias.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, considerando que los días 11 y 12 de noviembre...

Pte. (CÓCCARO): Perdón, vamos a terminar con este tema.

Sr. PORTELA: Ya está girado a Comisión.

Pte. (CÓCCARO): No se votó todavía, legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores el giro del proyecto leído, por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. El asunto se gira a las Comisiones N° 5 y 1.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, considerando que los días 11 y 12 de noviembre próximos se llevará a cabo en la Legislatura Provincial las Jornadas de Capacitación sobre Técnica Legislativa, que serán dictadas por el Instituto de Capacitación Parlamentaria, vamos a presentar un proyecto de resolución declarando las mismas de interés provincial; razón por la cual, solicito a mis pares el acompañamiento para apartarnos del Reglamento, incorporarlo al boletín de asuntos entrados y dar tratamiento sobre tablas al mismo.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 30 -

Asunto N° 431/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Capacitación sobre Técnica Legislativa, dictadas por el Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP), a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 31 -

Asuntos N° 432 al 447/04

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, tengo dieciséis asuntos para ingresar, son Resoluciones de Presidencia, Asuntos N° 432 al 447/04, para que apartándonos del Reglamento, los votemos

sobre tablas.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, todas las sesiones tenemos la sorpresa de que sobre tablas se presentan este tipo de cuestiones que sabemos que, por lo general, son Resoluciones de Presidencia, ni conozco cuál es el texto de las resoluciones.

Pero si son Resoluciones de Presidencia, señor presidente, tiene usted la obligación de incorporarlas al boletín de asuntos entrados, para que nosotros podamos verlo con la debida antelación.

Esto es una cuestión del buen funcionamiento de la Cámara.

Nosotros preguntamos cada vez que llegamos a la sesión, cuál es la carpeta fantasma, porque nos encontramos hacia el final de la sesión con que siempre aparece una carpeta de la que no tenemos conocimiento.

Me parece que por buen funcionamiento de la Legislatura de la Provincia y de cómo se tienen que manejar estos asuntos, que además son asuntos que tienen que ver con dineros públicos, le solicito al señor presidente que, de ahora en adelante, incorpore las Resoluciones de Presidencia en el boletín de asuntos entrados como corresponde y no tengan que ser presentadas sobre tablas en cada sesión. Gracias.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto de la carpeta fantasma que planteaba mi compañero de bancada, la carpeta *Gasparín*, como se conoce vulgarmente en la sala; digo, hablan de dieciséis Resoluciones de Presidencia, y hoy encontré la carpetita dando vueltas por ahí y revisé los dieciséis temas, quince de los cuales son autorizaciones de pasajes y viáticos de legisladores.

Nuestro Reglamento de Cámara es muy claro. Dice que los legisladores no cobrarán viáticos, a menos que la Legislatura resuelva, en cumplimiento de alguna misión específica fuera del territorio de la Provincia, de la que tendrán que informar a la Cámara dentro de los diez días de su regreso. Esto dice el artículo 95 de nuestro Reglamento interno.

Por lo cual, más que el tratamiento sobre tablas, esto tiene que ser informado -como decía mi compañero de bancada- por la Presidencia en el boletín de asuntos entrados, tiene que ser analizado en la Comisión respectiva, si se cumplieron los recaudos de nuestro Reglamento y no tratado sobre tablas, como sistemáticamente se viene haciendo.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono concretamente que sea girado a la Comisión respectiva.

Sr. SCIUTTO: Ya fue votado.

Sr. MARTÍNEZ: No, el ingreso al orden del día.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para que el proyecto sea girado a Comisión.

- *Se vota y es negativa.*

Pte. (CÓCCARO): Negativo.

Pte. (CÓCCARO): Se ponen a consideración de los señores legisladores, las Resoluciones de Presidencia mocionadas por el legislador Sciutto..

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. MARTINEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, que quede constancia del voto negativo del bloque ARI y que quede constancia de que se están autorizando cuarenta y dos días de viáticos, violando el

Reglamento.

Pte. (CÓCCARO):Queda constancia, legislador.

- VII -

FIJACIÓN DIA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SCIUTTO:Pido la palabra.

Señor presidente, es para poner fecha de próxima sesión para el 18 de noviembre a la hora 9:00; Labor Parlamentaria, el 16 de noviembre a la hora 16:00 y Cierre de Asuntos, el 12 de noviembre a la hora 12:00.

Pte. (CÓCCARO):Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO):Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO):No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la fecha .

- Es la hora 15:40.

Rafael Jesús CORTES
Secretario Legislativo

Hugo Omar CÓCCARO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 329/04

Artículo 1°.- Realizar al inicio de la sesión ordinaria el izamiento del pabellón provincial en el recinto legislativo de acuerdo con las prescripciones previstas en la Ley provincial 458.

Artículo 2°.- Testimoniar, en representación del pueblo fueguino, la gratitud a la creadora de la Bandera provincial, arquitecta Teresa Beatriz Martínez por su compromiso y creatividad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 405/04

Artículo 1°.- Sustitúyese el texto del artículo 1° de la Ley provincial 580, por el siguiente:

“Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, identificados como “Planta PL”, ubicada en la Parcela 14, Macizo 1, Sección F, en la calle Avenida Perito Moreno, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II-A-1180, conjuntamente con las Parcelas 15G, 15M, 15L y “Planta C.M.”, ubicada en la Parcela 1a. Macizo 24, Sección G, sita en la Ruta nacional N° 3, kilómetro 4,5, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II-A-2929 y “Planta ex-Xave”, ubicada en la Parcela 14 A, Macizo 5, Sección F, en la calle Avenida Perito Moreno sin número, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contienen los mismos, según Anexo I, que se adjunta y forma parte integrante de esta ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 3 -

Asunto N° 423/04

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la posibilidad del otorgamiento de un crédito “Crece” de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), a la cooperativa de Trabajo Limitada Renacer, ex-Aurora de Ushuaia, a los efectos de cumplimentar el Proyecto de Fideicomiso celebrado entre el Ministerio de Economía de la Provincia, el Banco de Tierra del Fuego y la mencionada Cooperativa. En contraprestación la mencionada Cooperativa procederá al armado de setecientas (700) máquinas lavadoras para ser destinadas al Instituto Provincial de Vivienda.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 355/04

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si el Puerto Ushuaia presentó el Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias, y en caso afirmativo si éste fue aprobado por la Prefectura Naval Argentina, en su carácter de autoridad nacional de aplicación; si fue presentado a la Organización Marítima Internacional (O.M.I.) para su certificación, todo conforme a las normativas y cláusulas

del Código SOLAS que indefectiblemente entraron en vigencia el 1º de julio de 2004; en caso contrario, cuáles son las acciones que implementaron para afrontar la temporada de cruceros que garanticen la recalada y amarre de estos buques en nuestro muelle;

2. sobre el Cuerpo y Cuadro Tarifario actual que fija los emolumentos que los usuarios deben abonar a los Puertos provinciales por el uso de sus instalaciones y maquinarias, y en qué conceptos, comparándolos con los existentes durante la temporada 2002-2003 y 2003-2004, debiendo informar si se produjeron cambios que menoscabaron la recaudación de la Dirección Provincial de Puertos. Asimismo deberá acompañar en su respuesta copia de las Resoluciones dictadas por ese ente autárquico que fijaron estos Cuerpos y Cuadros Tarifarios durante los períodos requeridos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 356/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, informe si se presentaron ante la Justicia Provincial las denuncias correspondientes a las manifestaciones realizadas por el señor Gobernador sobre la exigencia de favores sexuales a cambio de trabajo, por parte de algunos funcionarios de la gestión anterior de gobierno, a fin de que a través de sus órganos competentes comience la investigación penal que determine quién o quiénes fueron los funcionarios responsables de este accionar.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 358/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Año Polar Internacional 2007-2008.

Artículo 2º.- Instar al Gobierno Provincial a tomar las providencias del caso con el objeto de impulsar el mejor posicionamiento de Tierra del Fuego ante este magno evento, así como dar un impulso concreto y definitivo a las obras correspondientes al Área Antártica Internacional, declarado de interés provincial por Resolución N° 190/02 en el marco del Programa Global Antártico.

Artículo 3º.- Reiterar a los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional lo dispuesto en la Resolución N° 15/02 solicitando la sanción de una ley nacional mediante la cual se disponga que la desconsolidación de material científico en tránsito a la Antártida se realice en el puerto o aeropuerto de transferencia hacia el sector antártico.

Artículo 4º.- Alentar a las autoridades nacionales a profundizar las acciones que se vienen desarrollando tendientes a posicionar a Tierra del Fuego como puerta de entrada a la Antártida, conforme con lo dispuesto en el Decreto nacional N° 2316/90.

Artículo 5º.- Dar amplia difusión de lo dispuesto por la presente en el ámbito provincial y nacional.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 367/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que reglamente la Ley provincial 507 sancionada el día 12 de diciembre de 2000, ley de creación del Fondo Editorial Fueguino.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 368/04

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación y Cultura que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Matrícula de los alumnos de la Escuela Provincial N° 5 'José María Beauvoir' de la localidad de Tóluin, discriminada por turnos;
2. matrícula de alumnos integrados o con capacidades diferentes, por turno, edades y demás;
 - 2.1 objetivos de la inclusión en dicha institución y relación con el Proyecto Educativo institucional de los mencionados en el punto precedente;
 - 2.2 trabajo específico en la escuela como institución socializadora;
3. adaptaciones curriculares específicas para cada alumno integrado, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales;
 - 3.1 competencias a enseñar y evaluar;
 - 3.2 estrategias utilizadas (de enseñanza, aprendizaje y evaluación);
4. equipo interdisciplinario a cargo del trabajo con los niños integrados o con capacidades diferentes;
 - 4.1 detalle de funciones, acreditación profesional en el área, currículum;
 - 4.2 tiempo de trabajo de cada integrante del equipo con cada alumno;
 - 4.3 espacios físicos de trabajo utilizados;
 - 4.4 recursos materiales con los que se cuenta en dicha institución para el trabajo con los mencionados (mobiliario, elementos escolares, bibliografía, etc.);
5. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines del presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 371/04

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente las manifestaciones públicas vertidas por el Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto Dn. Vicente Enzo Filosa, respecto al asesinato de la ciudadana Mabel Almada, analizadas en la fundamentación que se adjunta como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Exhortar a los Poderes públicos de la Provincia a que arbitren las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de este hecho.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 390/04

Artículo 1º.- Ratifícase en los términos el artículo 46 de la Ley territorial 6, la venta del inmueble de propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nomenclatura catastral: Macizo 8; Sección "H", Parcelas 14 y 15, a favor del Estado nacional, Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina, según Boleto de compra-venta que fuera suscripto el 10 de diciembre de 1996, registrado bajo el N° 2637/96 y ratificado por Decreto provincial N° 2820/96.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 11 -

Asunto N° 393/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto Sendero Nacional, que consiste en la creación de una red de senderos para caminantes que literalmente cubra toda la Argentina, y que tiene como base nuestra provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 397/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los festejos del Día de la Tradición, organizados por la Federación Gaucha de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con la participación de delegaciones de las ciudades de Ushuaia y Tóluin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 398/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación y asignación presupuestaria del “Pequeño Hogar” de la ciudad de Río Grande y la “Casa de Admisión” de la ciudad de Ushuaia;
2. situación jerárquica de las instituciones mencionadas en el ítem anterior con relación al Ministerio asignado con los organigramas internos;
3. copia de las actas administrativas de creación y sus modificatorias posteriores;
4. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 400/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Copia de todos los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo Provincial con agrupaciones musicales, artistas locales o nacionales que han realizado recitales, muestras o eventos en el ámbito de la provincia y montos que debió erogar el Estado provincial;
2. detalle de los análisis culturales, sociales, técnicos y políticos que fundan la ejecución de los recitales que se han desarrollado en nuestra provincia;
3. análisis de la Secretaría de seguridad sobre la planificación de los mencionados recitales en esa materia;
4. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 401/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, por medio del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Si se ha conformado a la fecha el Consejo Provincial del Deporte previsto en el artículo 6º de la Ley provincial 590;
2. de resultar negativa la respuesta, informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo prescripto por la Ley;

3. de resultar afirmativa la respuesta, informe los nombres de los funcionarios designados en cada una de las representaciones previstas;
4. si se ha elevado a la fecha el reglamento de funcionamiento interno a la Secretaría General de Gobierno para su aprobación; si ello hubiera ocurrido, remita copia de su texto a esta Legislatura para conocimiento de los señores legisladores;
5. si se han formulado los programas de desarrollo deportivo a corto, mediano y largo plazo previstos en el inciso a) del artículo 13 de la Ley de referencia;
6. de resultar afirmativo, sus contenidos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 402/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, por medio del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Acciones que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 19 de la Constitución Provincial;
2. actividades que se realizan en relación con la formación y el desarrollo integral de los jóvenes:
3. programas de prevención y concientización respecto del consumo de bebidas alcohólicas y de estupefacientes;
4. programa de actividades vinculadas con la ocupación creativa del tiempo libre;
5. planificación de acciones tendientes a facilitar la inserción laboral en el mercado local;
6. actividades previstas de integración e interacción con los grupos familiares de los jóvenes;
7. programas y actividades tendientes a la inserción y participación democrática de los jóvenes en el medio social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-17 -

Asunto N° 412/04

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos, el Convenio de Cooperación entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, suscripto el día 8 de julio del año 2004, registrado bajo el N° 9834, cuya copia certificada se agrega adjunta como parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Aféctase la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), correspondientes al excedente de los recursos por Coparticipación Federal de Impuestos previsto en el Presupuesto 2004 de la Administración Pública Provincial, a las partidas presupuestarias asignadas a la Dirección Provincial de Vialidad, a efectos de su remisión a la Municipalidad de Ushuaia, para el cumplimiento del Convenio de cooperación ratificado por la aplicación del artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 18 -

Asunto N° 413/04

Fomento a las Bibliotecas Populares

TÍTULO I De las Bibliotecas Populares

Artículo 1º.- Declárase de interés público la creación y funcionamiento de las Bibliotecas

Populares en el territorio de la Provincia que se ajusten a las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 2°.- Las Bibliotecas Populares son instituciones creadas por iniciativa del pueblo, abiertas a todos por igual y que, asegurando la igualdad de oportunidades y el pluralismo ideológico, tienen como misión canalizar los esfuerzos sociales tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, el acceso a la cultura y a la educación permanente del pueblo, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación.

Artículo 3°.- Gozarán de los beneficios instituidos en la presente las Bibliotecas Populares que cumplieren los siguientes recaudos:

1. Contar con personería jurídica;
2. contar con número de reconocimiento de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP);
3. Contar con material bibliográfico adecuado a las necesidades de la población a la que sirven;
4. contar con ordenamiento bibliográfico que facilite el acceso al material a los usuarios que soliciten el servicio;
5. contar con servicio de préstamo de libros a domicilio de sus asociados;
6. funcionar en local que cuente con instalaciones adecuadas a la finalidad perseguida;
7. prestar un servicio gratuito de atención al público no menor de treinta (30) horas semanales.

Artículo 4°.- Las Bibliotecas Populares comprendidas en el régimen de la presente Ley serán agrupadas de acuerdo a su categorización determinada por la CONABIP, a saber:

- a) Bibliotecas Populares de 1° Categoría.
- b) Bibliotecas Populares de 2° Categoría.
- c) Bibliotecas Populares de 3° Categoría.

TÍTULO II

Del fomento y apoyo a las Bibliotecas Populares

Artículo 5°.- Las Bibliotecas Populares comprendidas en el régimen de la presente Ley gozarán, sin perjuicio de otros que obtengan o que sean otorgados, de los siguientes beneficios:

1. Subsidio mensual con destino a sufragar gastos de funcionamiento los que deberán ser rendidos de conformidad a lo dispuesto por la presente. El mismo equivaldrá a:
 - a) Para Bibliotecas Populares comprendidas en la 1° Categoría:
El equivalente del monto percibido por la categoría 15 PAyT del escalafón de la Administración Pública Provincial multiplicado por tres (3);
 - b) para Bibliotecas Populares comprendidas en la 2° Categoría: El equivalente del monto percibido por la categoría 15 PAyT del escalafón de la Administración Pública Provincial multiplicado por dos (2);
 - c) para Bibliotecas Populares comprendidas en la 3° Categoría: El equivalente al monto percibido por una categoría 15 PAyT del escalafón de la Administración Pública Provincial;
2. exención de pago de los impuestos provinciales;
3. exención de pago de las tasas correspondientes a servicios públicos prestados por el Estado provincial;
4. subvención para la pago de los servicios de gas domiciliario y del servicio telefónico que resulten imprescindibles para el funcionamiento de las Bibliotecas Populares;
5. subvención para el pago del servicio de luz y agua domiciliario que resulten imprescindibles para el funcionamiento de las Bibliotecas Populares en la ciudad de Río Grande;
6. subvención para el mantenimiento de las instalaciones de las Bibliotecas Populares;
7. subvención para aumentar el caudal bibliográfico;
8. estímulo a las actividades culturales que desarrollen las Bibliotecas Populares;
9. otorgamiento de becas para estudios y perfeccionamiento de personal técnico;
10. asesoramiento técnico.

TÍTULO III **De la aplicación**

Artículo 6º.- La Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, será la autoridad de aplicación de la presente Ley en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 7º.- Los beneficios establecidos por la presente ley otorgarán, a solicitud de parte, previa acreditación de los recaudos establecidos en el artículo 3º.

Artículo 8º.- La Secretaría de Cultura dictaminará sobre cada solicitud y la elevará para su resolución al Ministro de Educación y Cultura.

Su decisión será recurrible conforme a las normas de procedimientos administrativos vigentes.

TÍTULO IV **De las obligaciones de las Bibliotecas Populares**

Artículo 9º.- Las Bibliotecas Populares deberán:

1. Aplicar los fondos recibidos a las finalidades establecidas;
2. evacuar los informes solicitados y posibilitar las inspecciones dispuestas por la autoridad de aplicación;
3. elevar a la Secretaría de Cultura un informe anual donde conste:
 - a) Rendición de todos los subsidios y subvenciones recibidos;
 - b) toda otra consideración que entiendan conveniente;
4. asignar a personas con títulos de bibliotecarios y/o habilitantes las tareas de organización y atención al público.

Artículo 10.- La rendición establecida en el artículo 9º, inciso 3-a), será girada al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su posterior aprobación.

Artículo 11.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será incorporado al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 19 -

Asunto N° 416/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Semana del Donante Voluntario de Sangre", la cual se llevará a cabo entre los días 1º y 7 de noviembre del corriente año, donde se desarrollarán actividades académicas y de difusión en los diferentes medios de comunicación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 418/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el XXVI Seminario Nacional de Médicos Forenses y el VIII Congreso Internacional de Ciencias Forenses, a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de mayo de 2005 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 421/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Foro sobre Hidrocarburos -Recurso y Control-, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 422/04

Artículo 1°.- Créase una Comisión Investigadora según lo establecido en el artículo 106 de la Constitución Provincial, a fin de examinar las posibles irregularidades y/o conductas delictivas que surgieran con motivo de la recepción de la denuncia presentada en el Plenario de legisladores del día 26 de octubre del corriente año. Dicha Comisión formulará sus conclusiones examinando la gestión de los funcionarios desde la fecha de los hechos que se señalaran hasta la actualidad, como asimismo investigar si para la realización de dichas maniobras y/o otras que pudieran surgir del curso de la investigación, se hubieran utilizado fondos públicos. En este último supuesto deberá determinar, en forma provisoria o definitiva, la correcta aplicación de los mismos, agregando cualquier otra información que pudiere ser de importancia o relevancia en relación a los hechos investigados.

Artículo 2°.- La Comisión Investigadora podrá adoptar, entre otras, las siguientes medidas conducentes a la investigación de los hechos:

1. Realizar inspecciones oculares y labrar actas;
2. citar a testigos y tomar declaraciones;
3. citar al denunciante para pedir aclaraciones de los hechos denunciados;
4. extraer testimonios y fotocopias de expedientes o archivos; y
5. cualquier otra medida que resultare idónea para el desarrollo de la causa, en tanto se encuadre en los preceptos de las Constituciones Provincial y Nacional.

En el caso en que los instrumentos o documentación remitida correspondieran a un expediente judicial en secreto de sumario, la Presidencia tomará los recaudos necesarios para la garantía del mismo.

Artículo 3°.- Dicha Comisión Investigadora estará integrada por dos (2) legisladores del Bloque Justicialista, dos (2) legisladores del bloque Movimiento Popular Fueguino, un (1) legislador del bloque Frente de Unidad Provincial y un (1) legislador del Bloque Alianza de una República de Iguales.

Artículo 4°.- Esta Comisión deberá, en un plazo de treinta (30) días hábiles prorrogables para la Cámara, informar el resultado de la investigación.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 424/04

Artículo 1°.- Que vería con agrado que las autoridades del Correo Oficial Argentino, autoricen a las delegaciones establecidas en la Provincia de Tierra del Fuego, a adherirse a los feriados provinciales establecidos por Ley, para acompañar en dichos festejos a la comunidad fueguina.

Artículo 2°.- Comunicar a las autoridades nacionales del Correo Oficial Argentino y a las Delegaciones establecidas en la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 425/04

Artículo 1°.- Que vería con agrado que las autoridades del Banco de la Nación Argentina hagan lugar a los reclamos de los empleados de las sucursales de Ushuaia y Río Grande, según detalle que consta en nota adjunta como Anexo I.

Artículo 2°.- Comunicar la presente a las autoridades del Banco de la Nación Argentina, Casa Central y a las sucursales de Ushuaia y Río Grande.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 426/04

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, hagan suyo el reclamo de los empleados de las sucursales Ushuaia y Río Grande del Banco de la Nación Argentina, intercedan ante sus autoridades nacionales para la regularización de la situación laboral planteada, según detalle que consta en nota adjunta como Anexo I

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 427/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el II Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fueguina "Construyendo otra Escuela", que se llevará a cabo el día 4 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 428/04

Artículo 1º.- Incorporar al legislador Raúl Ruíz a la Sala Juzgadora de Juicio Político, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 429/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Si existe acto administrativo o convenio con entidad pública o privada, o autorización presupuestaria para la realización de las obras iniciadas el 27 de octubre del corriente año en la Plaza ubicada en la Sección F, Manzana 19, Parcela 9 (plaza de juegos del barrio San Vicente de Paul) de la ciudad de Ushuaia;
2. de ser afirmativa la respuesta, informe proyecto de obra, cotización de los trabajos y tiempo de ejecución;
3. encuadre normativo que legitime la realización de obras por cuenta y orden del Ejecutivo provincial en espacios públicos ubicados en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 431/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Capacitación sobre Técnica Legislativa, dictadas por el Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP), a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 432/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 295/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 433/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 201/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 434/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 296/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 435/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 329/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 436/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 330/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 437/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 338/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 438/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 349/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 439/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 364/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 440/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 376/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 441/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 378/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 442/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 379/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 443/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 386/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 444/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 395/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 445/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 397/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 446/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 421/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 447/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 422/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0

ANEXO II: Fundamentos sobre Asunto N° 371/04.

Sr. Presidente:

1.- El día 17 de septiembre, en declaraciones a la radio FM del Sur, de la Ciudad de Ushuaia, el ministro de Gobierno de la Provincia, Enzo Filosa, consideró entre otros asuntos que *"va a costar un montón"* encontrar al asesino de la joven prostituta Mabel Almada. El funcionario sostuvo que *"no voy a ir en contra del oficio más viejo del mundo pero cuando uno intenta hacer algo desde una línea telefónica se torna peligroso porque no hay una posibilidad de seguimiento"*. *"En estas actividades se deben tomar los requisitos necesarios y no echarle culpa a la inseguridad porque ellos mismos se ponen al margen"*, remarcó.

Tales manifestaciones merecen el más enérgico repudio de parte de este Cuerpo Legislativo. En efecto y, en primer término, expresar que *"va a costar un montón"* el esclarecimiento de tan lamentable hecho, a tan breve tiempo de su comisión, y a tan poco andar su investigación, trasunta una grave escasez de confianza en la efectividad de los órganos del Estado que representa, cuanto de las medidas con que la propia cartera a su cargo tiene la responsabilidad de cooperar.

El mensaje, lejos de indicar una actitud de hacerse cargo de gestionar la cartera de modo de propender a recuperar la credibilidad en las instituciones del Estado por parte de la comunidad, no hace sino desalentar la legítima expectativa ciudadana respecto del rol constitucional que a las mismas compete en orden a *"afianzar la justicia"*.

Expresar desconfianza propia y estimular el descrédito de los otros son dos acciones que se combinan para desembocar en la falta de acción que engendra la impunidad: *"no creo que tal delito se esclarezca, por ende no me preocupo en investigarlo, por ende el delito queda impune"*.

Es responsabilidad de los funcionarios de gobierno –y es condición de su correcto desempeño- creer en el Estado, en sus órganos, en sus herramientas; como así también inspirar y estimular la confianza respecto de ellos en el grueso de la ciudadanía. Y estas dos condiciones se verifican en la acción, que tiene que ser laboriosa, decidida, adecuada y persistente en orden al esclarecimiento de delitos tan graves, como una estrategia tendiente a plasmar el imperio cierto de la verdad y de la justicia en la sociedad.

2.- Respecto de la trabajadora asesinada manifestó el Señor Ministro Filosa que *"cuando uno intenta hacer algo desde una línea telefónica se torna peligroso porque no hay una posibilidad de seguimiento"*.

La desconfianza propia expresada y la desconfianza ajena propugnada en los conceptos abordados en la primera parte, se ven reforzadas por el argumento de que la propia víctima se habría colocado en situación de peligro, dificultando el seguimiento que acaso le salvara la vida. El mensaje es triste: *"como no vamos a esclarecer el crimen, direccionemos los reproches hacia la propia víctima, para no aparecer nosotros como irresponsables"*; o *"como no vamos a tener un culpable del homicidio cometido, tengamos una culpable de no haberlo prevenido"*. Esto debe ser repudiado sin ningún tipo de atenuante.

3.- Y agregó el Mandatario que *"en estas actividades se deben tomar los requisitos necesarios y no echarle culpa a la inseguridad porque ellos mismos se ponen al margen"*, exponiendo claramente su mayor interés en atribuir culpas externamente que en contribuir al esclarecimiento de un crimen odioso.

Es necesario que el Poder Ejecutivo adopte medidas o emita consejos para prevenir los delitos, antes de que los mismos ocurran, no después. ¿Qué conseguimos con decirle ahora a Mabel Almada que *"debió tomar los requisitos necesarios para estar segura"*? Si los tomó o no los tomó es una discusión inconducente, porque Mabel está muerta y lo único que tiene sentido después de que el delito se ha cometido es investigarlo para hallar y sancionar a sus autores, responsabilidad que el Estado no puede evadir bajo la excusa de *"ella se lo buscó"*.

Cualquiera sea el medio o la manera de vivir que las personas libres escojan, más o menos arriesgado del punto de vista de la integridad sicofísica, no releva al Estado de la responsabilidad de perseguir, decidida e ineludiblemente, la verdad *ex post facto*. Antes de que el delito ocurra el Estado debe prevenirlo. Después de que el delito ocurrió el Estado debe investigarlo y sancionarlo. No se puede privatizar la seguridad haciendo responsables a las

personas de generársela por sí mismas, so pena de que el Estado no se hará cargo de los padecimientos de quienes no se hubieran autoasegurado adecuada y suficientemente. Porque si cada persona debe hacerse cargo de su propia seguridad, violada que ésta fuere también cada persona deberá hacerse cargo de la justicia de su caso, con lo cual volveríamos a las épocas primitivas y tendríamos que preguntarnos para qué la comunidad paga policías, jueces, fiscales y ministros de seguridad.

4.- Desde otra óptica, hacer responsable a la víctima de no haber provisto a su apropiada seguridad, en el caso puntual de esta víctima –trabajadora sexual- comporta una indebida sectorización de las garantías de seguridad y justicia. En tal sentido, el Estado debería brindar determinadas garantías a determinadas personas o clases de personas, siendo atenuados o inexistentes tales deberes frente a otros sectores o clases sociales. Así, las alternadoras serían una especie de ciudadanas de segunda, que no tienen los mismos derechos ni las mismas garantías que todos.

Tasar las responsabilidades del Estado según se las enfrente a tal o cual clase social, a tal o cual condición étnica, económica, sexual o religiosa de sus habitantes, encierra una grave e injustificada discriminación que debemos repudiar absolutamente.

Poner en cabeza de la víctima de un delito, según el modo de vida que eligiera, la responsabilidad de tener o no garantizado el acceso a condiciones de seguridad y justicia, con la consecuente retirada del Estado del frente de asunción de tales garantías, es una actitud repudiable por irresponsable y discriminatoria.

El “objeto” constitucional de la Nación Argentina de *“afianzar la justicia”* declarado en el Preámbulo de su Carta Magna está dirigido *“para todos los habitantes”*, sin exclusión de quienes trabajan con su cuerpo.

En fecha 7 de octubre de 1.981 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió una denuncia contra el Gobierno de Honduras, por la desaparición de Manfredo Velásquez a manos de fuerzas militares, desembocando en la acusación que llevara a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a dictar sentencia condenatoria en fecha 29 de julio de 1.988.

Al asumir su defensa el Gobierno de Honduras, entre otras cosas, cuestionó un testimonio de cargo pretendiendo alegar que lo declarado por la testigo en cuanto a que su relación con otra víctima fuera coincidental resultaba increíble *“porque era evidente que ambos estaban en actividades no enmarcadas dentro de la ley”* (considerando 86). La Corte desestimó la tacha que, lejos de empeñarse en echar luz sobre la verdad o falsedad de los hechos relativos a Velásquez, apuntaba a la ideología política de los testigos, en virtud de la cual no serían creíbles.

Analizando el valor probatorio que en un proceso internacional relativo a la desaparición forzada de personas tienen los indicios y las presunciones, la Corte recordó que *“es el Estado quien tiene el control de los medios para aclarar hechos ocurridos dentro de su territorio”* (Consid. 136).

Agregó más adelante que *“está más allá de toda duda que el Estado tiene el derecho y el deber de garantizar su propia seguridad. Tampoco puede discutirse que toda sociedad padece por las infracciones a su orden jurídico. Pero, por graves que puedan ser ciertas acciones y por culpables que puedan ser los reos de determinados delitos, no cabe admitir que el poder pueda ejercerse (...) sin sujeción al derecho o a la moral. Ninguna actividad del Estado puede fundarse sobre el desprecio a la dignidad humana”* (consid. 154).

Reprocha asimismo *“el craso abandono de los valores que emanan de la dignidad humana y de los principios que más profundamente fundamentan el sistema interamericano y la misma Convención. La existencia de esa práctica, además, supone el desconocimiento del deber de organizar el aparato del Estado de modo que se garanticen los derechos reconocidos en la Convención”* (consid. 158).

Cabe recordar que, por el artículo 1º de la Convención Americana de Derechos Humanos, los Estados Partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

De ahí que *“el Estado está en el deber jurídico de prevenir, razonablemente, las*

violaciones de los derechos humanos, de investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación” (Sentencia citada, consid. 174); y que “el Estado está, por otra parte, obligado a investigar toda situación en la que se hayan violado los derechos humanos protegidos por la Convención. Si el aparato del Estado actúa de modo que tal violación quede impune (...), puede afirmarse que ha incumplido el deber de garantizar su libre y pleno ejercicio a las personas sujetas a su jurisdicción” (considerando 176); porque la investigación “debe emprenderse con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa. Debe tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad. Esta apreciación es válida cualquiera sea el agente al cual pueda eventualmente atribuirse la violación, aún los particulares, pues, si sus hechos no son investigados con seriedad, resultarían, en cierto modo, auxiliados por el poder público, lo que comprometería la responsabilidad internacional del Estado” (considerando 177).

5.- Consultado el Ministro Filosa –en la oportunidad y medio radial ya citados- acerca de la sensación de inseguridad dijo que *“si nos miramos con otras provincias estamos muy lejos, Aunque es un consuelo de tontos, es así”*.

Refuerza con ello la despreocupación que pusiéramos de resalto en la primera parte de este desarrollo: *“como somos tontos, nos consolamos con tener menos homicidios que otras provincias”*. Repudiable. Huelga expresar que donde se cometan cincuenta delitos, éstos deben ser investigados y sancionados con la misma energía y con la misma convicción con que debe ser investigado y sancionado el culpable allí donde se comete uno solo.

6.- Concluye el Señor Ministro con que *“los vecinos nos plantean que la misma sociedad debe conocer al policía para que ambos interactúen para conocer las costumbres y demás. Esto, que va a llevar tiempo y trabajo, es generar confianza entre unos a otros. Antes nos cagaban a palos y ahora no queremos eso”*. Reconoce la desconfianza que denunciáramos desde el comienzo de esta fundamentación, asentándola como un inadmisibles –en boca de un Ministro de seguridad- diagnóstico de la realidad que, acaso, en un futuro incierto sea revertido, aclarando que en el presente, por lo menos, *“no queremos que los policías nos caguen a palos”*. La pregunta se impone: ¿queremos, en el presente, que la policía investigue y esclarezca los crímenes que se cometen en nuestra provincia? La respuesta implícita en la actitud y en las declaraciones repudiadas parece ser que por el momento eso sería mucho pedir, mientras los vecinos no interactúen *“para conocer las costumbres y demás”*. Como verdad y justicia es mucho pedir, entonces para qué mover un dedo, si el caso difícilmente se esclarezca, porque la víctima era prostituta y no adoptó las medidas de seguridad que hubieran salvaguardado su vida.

Corresponde entonces, en honor a quien en vida fuera Mabel Almada, residente y trabajadora de nuestra provincia, brutalmente asesinada, desagaviar su memoria dictando la presente.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de resolución. Firmado: José Carlos Martínez y Manuel Raimbault. Legisladores Provinciales.

0 0 0 0 0

SUMARIO

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.- Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2.- Comunicaciones Oficiales	8
3.- Asuntos de Particulares	11
V – ORDEN DEL DÍA	22
1.- Aprobación Diarios de Sesiones de fecha 5 de octubre (ordinaria) y 6 de octubre de 2004 (especial).	22
2.- Asunto N° 329/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 238/04 adjuntando Decreto provincial N° 2845/04 que ratifica Convenio de Cooperación N° 9865, referente al fortalecimiento de las acciones educativas en establecimientos penitenciarios de la Provincia, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	22
3.- Asunto N° 405/04. Comisión N° 1. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 580.	24
4.- Asunto N° 423/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue un crédito CRE.CE. a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer Ex Aurora de Ushuaia.	25
5.- Asunto N° 355/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si el Puerto de Ushuaia presentó el Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias, si fue aprobado por la Prefectura Naval Argentina, y otros ítems.	25
6.- Asunto N° 356/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se presentaron ante la Justicia Provincial, las denuncias a las manifestaciones realizadas por el señor Gobernador sobre la exigencia de favores sexuales a cambio de trabajo, por parte de algunos funcionarios de la gestión anterior de Gobierno.	26
7.- Asunto N° 358/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Año Polar Internacional 2007 - 2008 y otros ítems.	27
8.- Asunto N° 367/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley provincial 507 (Fondo Editorial Fueguino).	28

9.- Asunto N° 368/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe la matrícula real de los alumnos de la Escuela Provincial N° 5 “José María Beauvoir” de la localidad de Tóluin, discriminada por turnos, y otros ítems.	29
10.- Asunto N° 371/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución repudiando enérgicamente las manifestaciones públicas del ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto, Vicente E. Filosa sobre el asesinato de Mabel Almada, y exigiendo al Poder Ejecutivo Provincial el inmediato esclarecimiento del hecho.	29
11.- Asunto N° 390/04. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 296/04 (Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 06/04. Proyecto de ley ratificando la venta del inmueble de propiedad de la Provincia, nomenclatura catastral M-8,5 - H, P - 14 y 15, a favor del Estado Nacional, Ministerio del Interior, Policía Federal; ratificado por Decreto provincial N° 2820/96), aconsejando su sanción.	32
12.- Asunto N° 393/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el ‘Proyecto Sendero Nacional’, desarrollado por la Fundación Finisterrae.	33
13.- Asunto N° 397/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial los festejos del ‘Día de la Tradición’ que se llevarán a cabo por la Federación Gaucha, entre los días 13 y 14 de noviembre del corriente año.	33
14.- Asunto N° 398/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre situación y asignación presupuestaria del ‘Pequeño Hogar’ de la ciudad de Río Grande y la ‘Casa de Admisión’ de la ciudad de Ushuaia, y otros ítems.	33
15.- Asunto N° 400/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre todos los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo Provincial con agrupaciones musicales, artistas locales o nacionales que han realizado recitales, muestras o eventos en el ámbito de la Provincia, y otros ítems.	34
16.- Asunto N° 401/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se ha conformado a la fecha el ‘Consejo Provincial del Deporte’, previsto en el artículo 6° de la Ley provincial 590, y otros ítems.	34
17.- Asunto N° 402/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre acciones que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 19 de la Constitución Provincial, y otros ítems.	36
18.- Asunto N° 412/04. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 338/04 (Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley ratificando el Convenio de cooperación entre la Provincia y la municipalidad de Ushuaia, registrado bajo el N° 9834/04), aconsejando su sanción.	45
19.- Asunto N° 413/04. Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría, sobre Asunto N° 335/04 bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley creando el fomento a las Bibliotecas Populares), aconsejando su sanción.	46

20.- Asunto N° 416/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la semana del “Donante Voluntario de Sangre”, que se extenderá desde el 1 al 7 de noviembre. (Tomado del Asunto de Particulares N° 040/04).	50
21.- Asunto N° 418/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el “XXVI Seminario Nacional de Médicos Forenses y el VII Congreso Internacional de Ciencias Forenses”. (Tomado del Asunto de Particulares N° 037/04).	50
22.- Asunto N° 421/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Foro sobre Hidrocarburos - Recurso y control. (Tomado del Asunto de Particulares N° 034/04).	50
23.- Asunto N° 422/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución creando la Comisión Investigadora sobre la denuncia del señor Carlos Muzón, referente a escuchas telefónicas.	51
24.- Asunto N° 424/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración viendo con agrado que las autoridades del Correo Oficial Argentino, autoricen a las delegaciones establecidas en la provincia a adherirse a los feriados provinciales.	60
25.- Asunto N° 425/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución viendo con agrado que las autoridades del Banco de la Nación Argentina hagan lugar a los reclamos de los empleados de las sucursales de Ushuaia y Río Grande.	60
26.- Asunto N° 426/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución solicitando a los señores senadores y diputados nacionales por la provincia, hagan suyo el reclamo de los empleados de las sucursales Ushuaia y Río Grande del Banco de la Nación Argentina.	61
27.- Asunto N° 427/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el II Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fueguina “Construyendo otra Escuela”.	62
28.- Asunto N° 428/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución incorporando al legislador Raúl Ruiz a la Sala Juzgadora de Juicio Político.	63
29.- Asunto N° 429/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si existe acto administrativo o convenio con entidad pública o privada o autorización presupuestaria para la realización de las obras iniciadas el 27 de octubre en la plaza ubicada en la Sección F. Manzana 19, Parcela 9 Plaza San Vicente de Paul y, otros ítems.	64
30.- Asunto N° 431/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Instituto Capacitación Parlamentaria (I.C.A.P.).	66
31.- Asunto N° 432/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 295/04.	67
32.- Asunto N° 433/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 201/04.	67
33.- Asunto N° 434/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 296/04.	67

34.- Asunto N° 435/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 329/04.	67
35.- Asunto N° 436/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 330/04.	67
36.- Asunto N° 437/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 338/04.	67
37.- Asunto N° 438/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 349/04.	67
38.- Asunto N° 439/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 364/04.	67
39.- Asunto N° 440/04 Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 376/04.	67
40.- Asunto N° 441/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 378/04.	67
41.- Asunto N° 442/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 379/04.	67
42.- Asunto N° 443/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 386/04.	67
43.- Asunto N° 444/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 395/04.	67
44.- Asunto N° 445/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 397/04.	67
45.- Asunto N° 446/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 421/04.	67
46.- Asunto N° 447/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 422/04.	67
VI – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	68
VII – CIERRE DE LA SESIÓN	68

0 0 0 0 0

ANEXO I: Asuntos Aprobados.	68
ANEXO II: Fundamentación sobre Asunto N° 371/04.	80
Estadística sobre Asistencia a Sesiones (Artículo 25 RIC).	87
Estadística sobre Asistencia a Comisiones (Artículo 25 RIC).	88

0 0 0 0 0

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****OCTUBRE 2004**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
BERICUA, Jorge	3	3	100%
FRATE, Roberto	3	3	100%
GUZMÁN, Angélica	3	3	100%
LANZARES, Nélica	3	3	100%
LÖFFLER, Damián	3	3	100%
MARTÍNEZ, Norma	3	3	100%
MARTÍNEZ, José Carlos	3	3	100%
PACHECO, Patricia	3	1	33,33%
PORTELA, Miguel Ángel	3	3	100%
RAIMBAULT, Manuel	3	3	100%
RUIZ, Raúl	3	2	66,66%
SALADINO, Carlos	3	3	100%
SCIUTTO, Rubén Darío	3	3	100%
VARGAS, María Olinda	3	3	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	3	2	66,66%

Observaciones: correspondientes a las sesiones ordinaria del 5 de octubre; sesión especial del 6 de octubre y sesión ordinaria del 28 de octubre de 2004.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“OCTUBRE 2004”**

LEGISLADORES	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	6	5	83,00%
FRATE, Roberto	7	7	100,00%
GUZMAN, Angélica	7	7	100,00%
LANZARES, Néida	7	7	100,00%
LÔFFLER, Damián	6	5	83,00%
MARTÍNEZ, José C.	6	5	83,00%
MARTÍNEZ, Norma.	5	4	80,00%
PACHECO, Patricia I.	4	2	50,00%
PORTELA, Miguel	8	5	62,50%
RAIMBAULT, Manuel	7	7	100,00%
RUIZ, Raúl	3	2	66,00%
SALADINO, Carlos	5	4	80,00%
SCIUTTO, Rubén	5	4	80,00%
VARGAS, María Olinda	3	2	66,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	5	2	40,00%